



Secretaría de Igualdad e Inclusión.

Evaluación Específica para Ficha de Desempeño Fondo Federal de Aportaciones

33 I 003

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Ejercicio Fiscal 2024

Septiembre 2025





Evaluación Específica para Ficha de Desempeño Fondo Federal de Aportaciones

33 I 003 **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Ejercicio Fiscal 2024

Septiembre 2025



Glosario de Términos

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los Entes Públicos para introducir mejoras a Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas y Programas y Proyectos de Inversión, sustentadas en las recomendaciones provenientes de una evaluación externa que identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

CPS: Comité de Participación Social.

Diagnóstico Situacional: Documento descriptivo que justifica la existencia de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica a incluirse en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

Entes Públicos: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, entes autónomos, Dependencias y Tribunales Administrativos de la Administración Pública Estatal, y Entidades de la administración pública paraestatal, que sean del ámbito de gobierno estatal.

Estructura programática: Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es un sistema de categorías y elementos que ordenan las acciones de las entidades públicas para alcanzar objetivos y metas, alineadas con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo. En esencia, es la forma en que se clasifican y organizan los programas y proyectos presupuestarios para lograr los resultados deseados, facilitando la asignación eficiente de recursos y la evaluación del gasto público.

Estrategia Programática del PEF: Define la forma en que se organizan y describen las acciones del gasto público para alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Se estructura en categorías y elementos programáticos que permiten vincular las políticas con el gasto, facilitando la gestión, seguimiento y evaluación de los recursos públicos.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas, Programas y Proyectos de Inversión, gasto federalizado programable y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Específica para Ficha de Desempeño: Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas, se enfoca en el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.

FAF: Fondos de Aportaciones Federales.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE: Fondo de Infraestructura Social Estatal.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dichos indicadores podrán ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Indicador de Gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Indicador Estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado mediante proceso de contratación.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño: Documento donde se detallan los procesos y funciones para la operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, para dar cumplimiento al objeto de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de la planeación estratégica que en forma sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un Programa Presupuestario y de una Actividad Institucional Específica, señala su alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorpora indicadores que miden objetivos y metas esperadas, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes, servicios y subsidios que se entregan a la sociedad; así como los insumos y actividades necesarias para producirlos o entregarlos, incluyendo los supuestos o factores externos que influyen en el cumplimiento

de los objetivos de los programas presupuestarios y de las actividades institucionales específicas, como resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

MIDS: Matriz de Indicadores de Desarrollo Social.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

PbR Estatal: Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado mediante los Programas Estatales registrados para el Ejercicio Fiscal 2024.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

PEI: Programa Estatal de Inversión.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

PPI: Programas y Proyectos de Inversión.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa Estatal: Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica evaluado(a).

SFyTGE: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Tipos de Apoyo: Los apoyos otorgados y sus características particulares, tales como los montos en que pueden entregarse, sus modalidades, la periodicidad de la entrega, cómo se entregan, entre otros.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Valor Público: Se crea cuando se realizan actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas, las cuales debe ser políticamente deseables como consecuencia de un proceso de legitimación democrática, de propiedad colectiva, caracterizando así su naturaleza pública, y generen información sobre los cambios sociales (resultados) que modifiquen ciertos aspectos del conjunto de la sociedad o de algunos grupos específicos reconocidos como destinatarios legítimos de los bienes públicos.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.

Resumen Ejecutivo

La evaluación de un Fondo Aportación Federal (FAF) busca garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva, eficiente y transparente para lograr los objetivos de desarrollo social y contribuir al bienestar de la población, por ello, bajo un enfoque de un modelo sintético, el Gobierno del Estado de Nuevo León programó la **Evaluación Específica para Ficha de Desempeño de Fondos de Aportaciones Federales**, en este caso para el **33 - I003 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de identificar la eficiencia, eficacia, pertinencia e impacto en el uso – destino de los recursos económicos, así como su avance en el logro de objetivos y rubros de asignación que tiene establecidos en la normatividad federal y estatal vigentes.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 federal del FAIS, el Fin de los recursos es: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema*, lo cual se monitorea a través de los siguientes dos indicadores:

- *Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.*
- *Porcentaje de población en pobreza extrema.*

Por su parte, su Propósito es que: *La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social*, lo cual se revisa mediante dos indicadores:

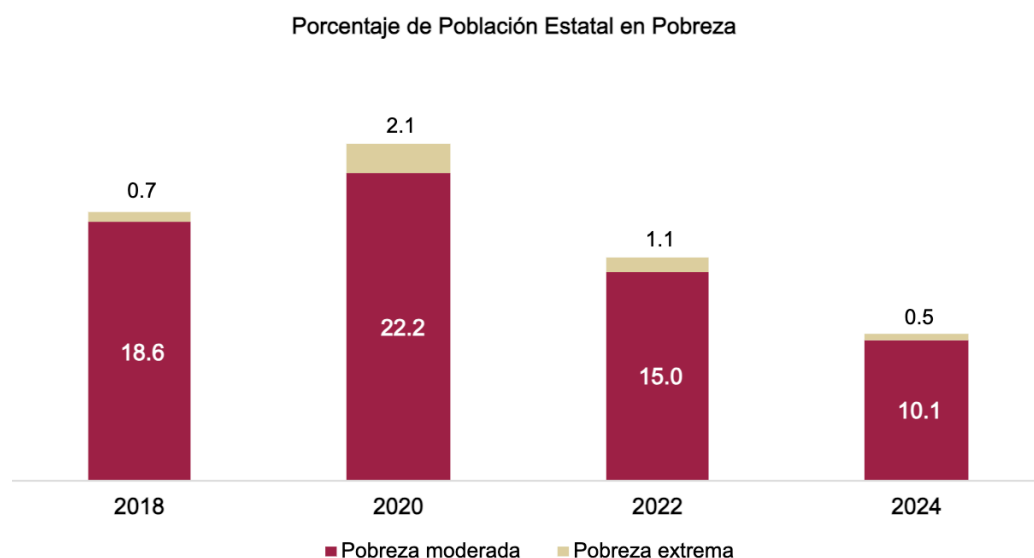
- *Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.*
- *Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.*

A nivel estatal, los recursos del FAIS están vinculados al Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social, el cual está alineado al Tema [02] 1.2: *Reducción de la pobreza y la desigualdad*, del Eje [I] 1. *Igualdad para todas las personas*, del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027. Su Objetivo [02] 1.2 es:

Ejecutar programas y acciones de manera coordinada y con enfoque transversal para la disminución de la pobreza y las carencias sociales presentes en la población neoleonesa, que logren un cambio positivo en su bienestar, a través de la Estrategia 1.2.2: Focalizar y orientar los programas y las acciones destinados a abatir las carencias presentes en la población en pobreza o vulnerabilidad en coordinación con dependencias de los tres niveles de gobierno y OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil) y a las Líneas de Acción:

- 1.2.2.1: *Llevar a cabo obras de infraestructura que contribuyan a reducir las carencias de la población en situación vulnerable, como las condiciones físicas de las viviendas, servicios básicos, el entorno urbano, así como las relativas a la educación, salud o alimentación.*

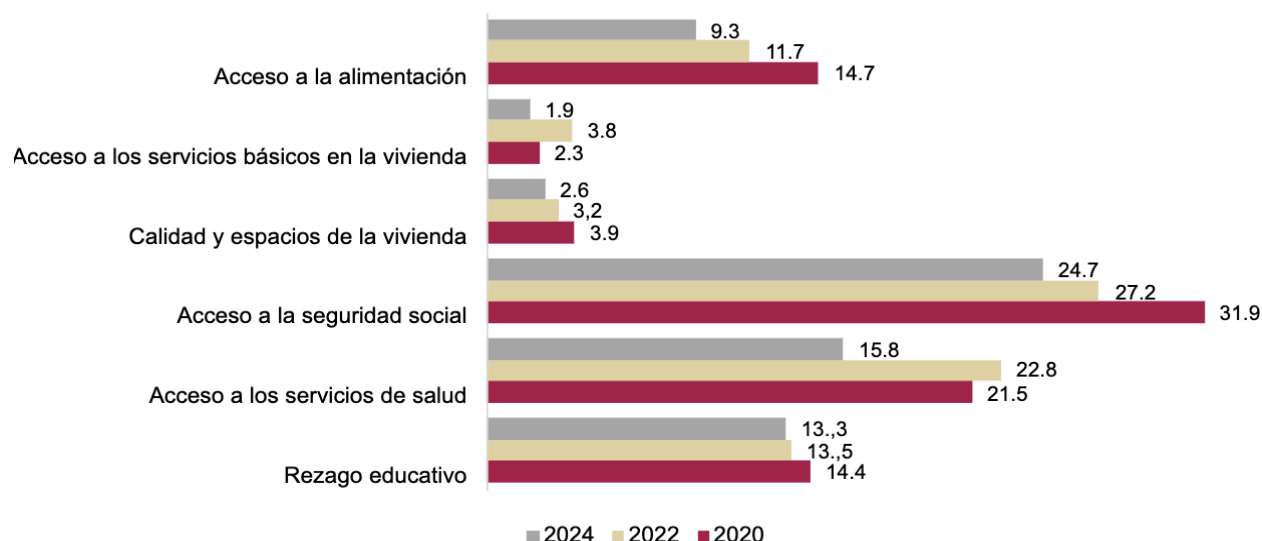
En 2024, de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza realizada por el INEGI, el 10.1% de la población del estado (618,883 personas) en pobreza moderada y el 0.5% en pobreza extrema (29,547 personas). En comparación con el resto de las entidades federativas, Nuevo León ocupa el tercer lugar con el menor porcentaje de población en pobreza moderada y el segundo lugar con el menor porcentaje de pobreza extrema.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Medición multidimensional de la pobreza, INEGI.

También en 2024, el 24.7% de la población estatal (1,513,438 personas) presentaron carencia por acceso a la seguridad social, el 15.8% (969,787 personas) carencia por acceso a los servicios de salud, el 13.3% (813,652 personas) presentan rezago educativo, el 9.3% (568,263 personas) carencia por acceso a la alimentación, el 1.9% (117,077 personas) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y el 2.6% (158,392 personas) carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Niveles de Carencias en el Estado de Nuevo León



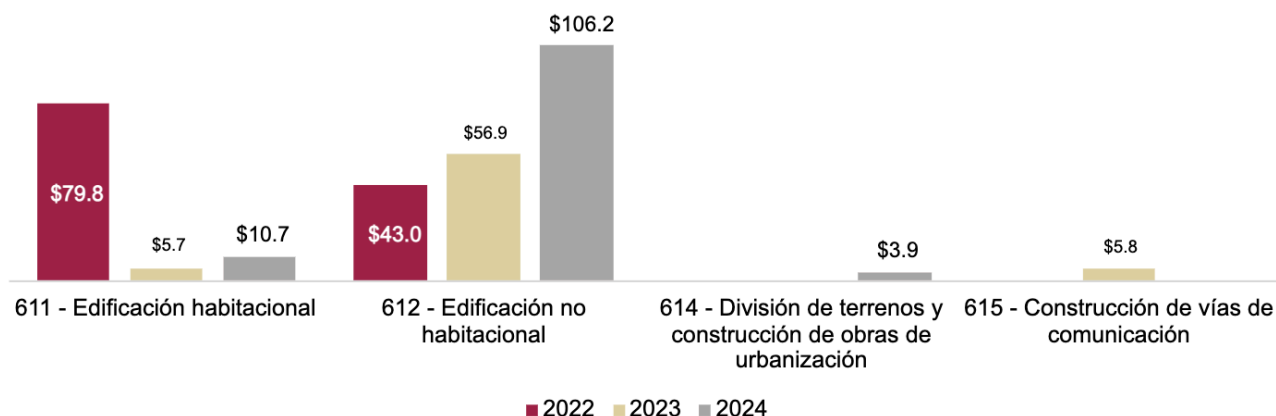
Fuente: Elaboración propia con base en indicadores de la medición multidimensional de la pobreza, INEGI.

Con relación al resto de las Entidades Federativas, Nuevo León es el tercero con el menor rezago educativo, el primero con menos carencias por acceso a los servicios de salud, el segundo con menos carencias por acceso a la seguridad social, el segundo con la menor carencia por calidad y espacios en la vivienda, el primero con menos carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y el quinto por acceso a la alimentación.

En 2024, el Gobierno Federal aprobó a favor del Estado un presupuesto de \$175,741,555 por concepto de FISE, equivalente al 1.76% del presupuesto total aprobado para las 32 entidades federativas, lo que ubicó a Nuevo León en el décimo noveno lugar entre los estados que más recursos reciben. De acuerdo con la información del Sistema de Recursos Federales Transferidos, el presupuesto modificado fue igual al aprobado, sin embargo no se tiene información respecto a rendimientos financieros generados ni de reintegros realizados a la Federación. Por su parte, el presupuesto comprometido fue de \$134,695,549, el devengado de \$131,711,826, el ejercido ascendió a \$120,807,826, mientras que el pagado fue de \$119,136,904. Hay que señalar que la información proporcionada por el Ente Público difiere de la reportada en el SRFT, ya que de acuerdo con la Secretaría de Igualdad e Inclusión, el presupuesto ejercido fue de \$173,684,420.83.

Todo el gasto ejercido del Fondo en 2024, de acuerdo con su clasificación por objeto del gasto, se destinó al Capítulo 6000 Obras públicas, es decir, a gastos de capital. El ejercicio de los \$120,807,826 se distribuyó de la siguiente manera: 87.9% en la partida 612 Edificación no habitacional; 8.9% en la partida 611 Edificación habitacional, y el restante 3.2% en la partida 614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización.

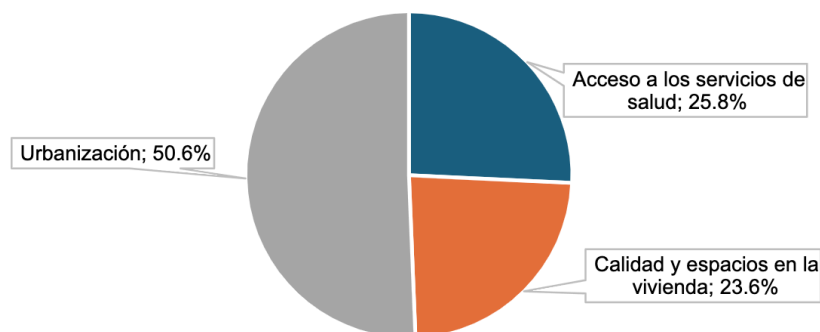
Distribución del Presupuesto Ejercido por Objeto del Gasto, millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

La Secretaría de Igualdad e Inclusión reportó un presupuesto ejercido del FISE por \$173,684,420.83, con una concurrencia de recursos municipales por un monto de \$23,007,308.20, generando un presupuesto ejercido total por \$196,691,729.03 en 2024, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 50.6% en obras de urbanización, 25.8% en obras para mejorar el acceso a los servicios de salud, y 23.6% para mejorar la calidad y espacios en la vivienda.

Presupuesto ejercido FISE con Concurrencia Municipal, 2024

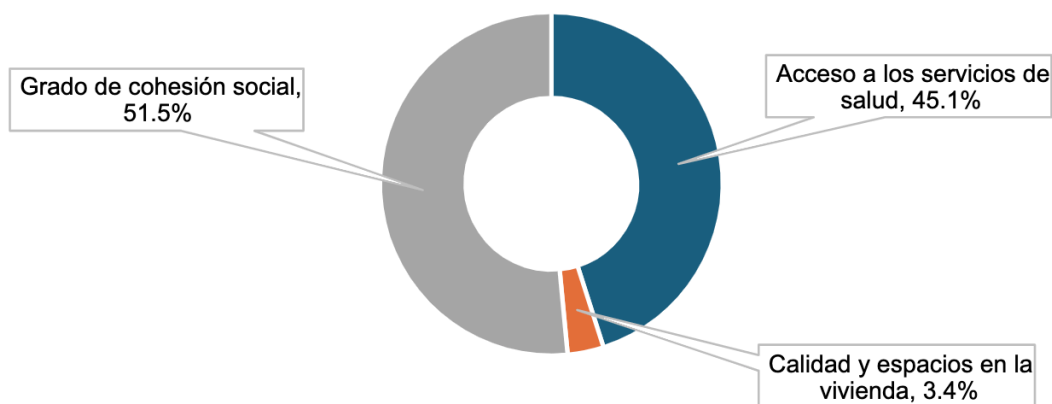


Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Ente Público.

En 2024 se registraron en la cartera estatal de proyectos un total de 24 Programas y Proyectos de Inversión (PPI) para ser ejecutados con recursos del FISE, por un monto de \$179,740,033.78, destinados a vivienda social, Infraestructura comunitaria, recreativa y social, e Infraestructura de salud y atención especializada. Se detectó que la información de los montos aprobados en los PPIs no coincide con lo reportado en el SRFT, además de que en dicho sistema se reportó la entrega de estufas ecológicas, no obstante, no se encontró la Aplicación de un PEI (Proyecto Estatal de Inversión) para tal fin.

La Secretaría de Igualdad e Inclusión reportó que, en 2024, con las obras realizadas con los recursos del Fondo se benefició a 271,602 personas, la mayoría con obras orientadas a mejorar la cohesión social (139,937 personas), seguidas de acciones para atender la carencia por acceso a los servicios de salud (122,422 personas) y por obras para atender la carencia por calidad y espacios de la vivienda (9,243 personas). No obstante, en el reporte de destino del gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos solamente se reportaron 267,412 beneficiarios, incluidos los que recibieron estufas ecológicas.

Distribución de beneficiarios por tipo de carencia en 2024



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

La MIR Federal 2024 del FAIS está integrada por 22 indicadores: dos a nivel Fin, dos a nivel Propósito, doce a nivel Componente y seis a nivel Actividad. De éstos, en el SRFT solo se reportan tres y son de gestión. No obstante, de los tres indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, únicamente dos tienen trazabilidad para el período 2022 – 2024, ya que en uno de ellos Nuevo León no reportó información.

Indicadores de la MIR Federal del FAIS Estatal vs Nacional
Informes Trimestrales sobre las Finanzas Públicas de la SHCP al Congreso de la Unión

Indicador*	2022	2022	2024	Observaciones
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Nuevo León			Lugar que ocupa Nuevo León en el porcentaje de otros proyectos, respecto del total de proyectos registrados en la MIDS: 2022: No registró otros proyectos ^{1a/} . 2023: No registró otros proyectos ^{1b/} . 2024: No registró otros proyectos ^{1c/} .
	0.00	0.00	0.00	
	Promedio Nacional ^{1**}			
	1.25	1.85	4.88	
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.	Nuevo León			Lugar que ocupa Nuevo León en el porcentaje de proyectos complementarios, respecto del total de proyectos registrados en la MIDS: 2022: 4to lugar con menor porcentaje. 2023: 3er lugar con mayor porcentaje. 2024: 11avo lugar con mayor porcentaje.
	1.49	54.17	18.03	
	Promedio Nacional			
	18.13	19.03	19.15	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Nuevo León			Lugar que ocupa Nuevo León en el porcentaje de proyectos de contribución directa, respecto del total de proyectos registrados en la MIDS: 2022: 8vo con mayor porcentaje. 2023: 3er con menor porcentaje. 2024: 11avo lugar con menor porcentaje ^{2/} .
	98.51	45.83	81.97	
	Promedio Nacional			
	80.11	70.93	81.26	

* El Estado de México no reportó avances en 2022, el Estado de México y San Luis Potosí no reportaron avances en 2023 y Jalisco no reportó avances en 2024;

** Se refiere al promedio simple de las entidades federativas.

1a/ Nuevo León, junto a otras 18 entidades federativas no registraron "Otros proyectos" en la MIDS.

1b/ Nuevo León, junto a otras 19 entidades federativas no registraron "Otros proyectos" en la MIDS.

1c/ Nuevo León, junto a otras 17 entidades federativas no registraron "Otros proyectos" en la MIDS.

2/ Veracruz registró más de 100.00, lo cual cae fuera del parámetro válido del indicador.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes trimestrales de la SHCP al H. Congreso de la Unión.

Nuevo León solo realizó proyectos de contribución directa y proyectos complementarios, por lo que en el indicador *Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS* se reporta cero. En el indicador de gestión *Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS*, se observó que en 2022 el estado se ubicó en el cuarto lugar con el menor porcentaje, en 2023 en el tercer lugar con mayor porcentaje y en 2024 en la onceava posición también con mayor porcentaje. En el indicador *Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS*; en este indicador en 2022 el Estado se posicionó en el octavo lugar con mayor porcentaje, en 2023 en el tercer lugar con menor porcentaje, mientras que en 2024 se posicionó en el onceavo lugar con menor porcentaje.

El Fondo fue evaluado para los ejercicios fiscales 2020 y 2022. En total, se emitieron 11 Recomendaciones de Mejora; en los posicionamientos institucionales se aceptaron todas y, a la fecha, todas han sido atendidas.

Recomendaciones derivadas de Evaluaciones al FAIS Entidades Secretaría de Igualdad e Inclusión

Nombre de la evaluación.	Total de Recomendaciones emitidas en la Evaluación.	No. de Recomendaciones aceptadas de acuerdo con el posicionamiento institucional.	No. de Recomendaciones implementadas con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%.
Evaluación Específica de Desempeño Ejercicio fiscal 2020	4	4	4
Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado. Ejercicio fiscal 2022	7	7	7

Fuente: Elaboración propia con los Planes de Acción de Mejoramiento de la Gestión y el Posicionamiento Institucional del Ente Público.

Se observó que la Secretaría de Igualdad e Inclusión cuenta con el Procedimiento SII-DPEI-PR11 *Programa Anual de Evaluación PAE*, con el cual se da seguimiento y atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño a los Programas Estatales y a los recursos federales.

Bajo este contexto y como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se emitieron las siguientes Recomendaciones Técnicas:

Capítulo I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.

- 1) Implementar las medidas necesarias para asegurar la consistencia de la información sobre la población atendida con recursos del Fondo, tanto en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social como en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como en todos los reportes generados por el Ente Público.

Capítulo II. Presupuesto y Cobertura.

- 1) Reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y en la Cuenta Pública, cuando corresponda, la información correspondiente a los rendimientos financieros generados por los recursos del Fondo, así como los reintegros realizados a la Federación.
- 2) Implementar mecanismos de conciliación periódica de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y la registrada por el Ente Público en sus sistemas

internos, para asegurar congruencia y consistencia en la información presupuestal del Fondo por momentos contables del egreso.

- 3) Establecer los mecanismos de control y seguimiento que aseguren la instalación oportuna de los Comités de Participación Social en todas las obras financiadas con recursos del Fondo, así como la firma y resguardo de las actas de entrega – recepción correspondientes.
- 4) Revisar el control de los Programas Estatales de Inversión autorizados a las Dependencias y Entidades con el fin de que se asegure la consistencia de la información presupuestal relativa a los montos aprobados para los programas y proyectos de inversión por parte de la Coordinación del Programa Estatal de Inversión de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
- 5) Publicar en las Cuentas Públicas (trimestral y definitiva) del Gobierno del Estado de Nuevo León los programas y proyectos de inversión financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que son autorizados para la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana con la finalidad de fortalecer la transparencia en la aplicación de los recursos del gasto federalizado programable.

Capítulo III. Análisis de Indicadores estratégicos y de gestión.

- 1) Revisar y actualizar las Líneas Base y el planteamiento de las metas de los indicadores del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social, a fin de asegurar su consistencia con el sentido de cada indicador y dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.0 de la sección 2.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, y clarificar la redacción de los indicadores de las Actividades A2C1, A2C2 y A2C3.

Capítulo IV. Seguimiento a recomendaciones.

Ninguna.

Finalmente, como resultado del análisis realizado se emitieron las siguientes Recomendaciones que se ponen a consideración de la **Secretaría de Igualdad e Inclusión**.

No.	Descripción del ASM		Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión		Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor	Institucionales	Alta	Sección:	02. Sección I.B.	Operación
	Implementar las medidas necesarias para incrementar la tasa de instalación de los Comités de Participación Social.			✓ Elaborar un calendario de reuniones para la instalación, en tiempo y forma, de los Comités de Participación Social. ✓ Elaborar y recolectar las firmas correspondientes de las Actas de Instalación de Comités.		
2	Tipo de Actor	Institucionales	Alta	Sección:	02. Sección I.B.	Operación
	Establecer los mecanismos que permitan homologar la información reportada en el formato de Destino del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos con la generada por el Ente Público en sus reportes internos.			✓ Revisar los procedimientos actuales que se emplean para la captura de la información en el SRFT. ✓ Asegurar que todo el personal involucrado en la generación y captura de la información del Fondo utilicen los mismos formatos y criterios para el llenado y vaciado de la información. ✓ Implementar reuniones periódicas para la conciliación de la información reportada en el SRFT y la capturada en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS. ✓ Establecer protocolos que aseguren que la información de los montos de los programas y proyectos de inversión aprobados y registrados en la cartera estatal de proyectos coincidan con los reportados en el formato de Destino del Gasto.		
3	Tipo de Actor	Institucionales	Alta	Sección:	05. Sección II.2.	Operación
	Establecer los procesos necesarios que garanticen que la información presupuestal del Fondo reportada en el Formato del Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos sea consistente con la generada por el Ente Público para sus reportes internos.			✓ Diseñar procesos estandarizados para la captura, registro y validación de la información presupuestal del Fondo en el SRFT, que sea consistente con la información registrada en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS. ✓ Implementar reuniones periódicas de conciliación de la información reportada en el SRFT y en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS. ✓ Elaborar protocolos y, en su caso, manuales para la gestión de la información presupuestal del Fondo. ✓ Reportar en el SRFT, cuando sea el caso, los rendimientos financieros generados por los recursos del Fondo, así como los reintegros realizados a la Federación.		

No.	Descripción del ASM		Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión		Tipo de Mejora
4	Tipo de Actor	Interinstitucionales		Sección:	05. Sección II.2.	Difusión
	Exhortar a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana a que fortalezca la transparencia en las obras ejecutadas con los recursos del Fondo.			✓ Dirigir un oficio a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana en el que se le exhorta a publicar en la Cuenta Pública, el desglose de los programas y proyectos de inversión que ejecute con los recursos del Fondo.		
5	Tipo de Actor	Interinstitucionales		Sección:	08. Sección III.1.	Metodológica
	Actualizar la información del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social.			✓ Incluir en la Ficha Técnica de Indicadores las Líneas Base omitidas de los indicadores del Componente C1 y de sus tres Actividades, y corregir la Línea Base del indicador de la Actividad A2C3. ✓ Corregir el nombre de los indicadores de las Actividades A2C1, A2C2 y A2C3.		

Valoración Global de la Información sujeta a evaluación.

La valoración global de la información sujeta a evaluación del fondo **33 I003 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** es de **3.94**, por lo que se ubica con una semaforización en **VERDE** y criterio **ADECUADO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Secciones	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.	01	Adecuado	4.0	Verde
	02	Adecuado	4.0	Verde
	2	Adecuado	4.0	Verde
II. Presupuesto y cobertura.	03	Adecuado	4.0	Verde
	04	Adecuado	4.0	Verde
	05	Moderado	3.5	Amarillo
	06	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	07	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	5	Moderado	3.83	Amarillo
III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.	08	Adecuado	4.0	Verde
	09	Adecuado	4.0	Verde
	10	Adecuado	4.0	Verde
	3	Adecuado	4.0	Verde
IV. Seguimiento a recomendaciones.	11	Adecuado	4.0	Verde
	12	Adecuado	4.0	Verde
	13	Adecuado	4.0	Verde
	3	Adecuado	4.0	Verde
Valoración Final Promedio².	13	Adecuado	3.94	Verde

1/ El Valor Promediado para cada capítulo evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los valores promediados de cada capítulo evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.

Contenido

Glosario de Términos.....	3
Resumen Ejecutivo	7
Introducción.....	21
Contextualización General del FAIS Entidades.....	24
 Capítulo I.	
Contexto de la población o área de enfoque atendida	37
01. Sección I.A. Identificación de la Población o Área de Enfoque Atendida.....	38
02. Sección I.B. Análisis de Pertinencia de la Población o Área de Enfoque Atendida.....	42
 Capítulo II.	
Presupuesto y cobertura.	47
03. Sección II.1.A. Ministración de los recursos del FAIS Entidades en Nuevo León.....	48
04. Sección II.1.B. Distribución del gasto público del FAIS Entidades en Nuevo León.....	50
05. Sección II.2. Presupuesto del FAIS Entidades por categorías del gasto.	53
06. Sección II.3. Plazas pagadas en Nuevo León según funciones y/o características.....	76
07. Sección II.4. Plazas pagadas en Nuevo León según su origen y concurrencia (Federal y Estatal) según funciones y/o características.	76
 Capítulo III.	
Análisis de indicadores estratégicos y de gestión	79
08. Sección III.1. Avances de los indicadores estratégicos y de gestión en Nuevo León.	80
09. Sección III.2. Comparación Estatal vs. Nacional de los indicadores estratégicos y de gestión.....	85
10. Sección III.3. Indicadores estratégicos y de gestión – Ficha de Desempeño.	87
 Capítulo IV.	
Seguimiento a recomendaciones.	91
11. Sección IV.1. Evidencias de recomendaciones de mejora al FAIS Entidades notificadas oficialmente.	92
12. Sección IV.2. Posicionamiento Institucional respecto a las recomendaciones de mejora notificadas oficialmente.	95
13. Sección IV.3. Mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas.	97
 Hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	101
Hallazgos.....	102

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	106
Aspectos Susceptibles de Mejora.	107
Conclusiones.	111
Conclusiones.	112
Criterios de Valoración.	117
Valoración Global de la información sujeta a evaluación.	118
Recomendaciones Técnicas.....	120
Ficha de Desempeño del FAF.	121
Ficha Desempeño del FAIS Entidades	122
Anexos	129
Anexo 1. Calendario de ministración de los recursos del FAF.	130
Anexo 2. Distribución de los recursos de FAF por objeto del gasto.	131
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024.	139
Anexo 4. Fuentes de información.....	146
Anexo 5. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	148

Introducción.

El Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, creado a partir de 1997, representa un instrumento de financiamiento muy importante para las entidades federativas; se orienta hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas. Actualmente está integrado por ocho fondos que condicionan su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que, para cada tipo de aportación, se establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF):

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas mediante el gasto federalizado¹ apoyan el financiamiento de sus estrategias y programas en materias relevantes para incrementar el bienestar de su población, ya que con esos recursos se financian acciones en materia de educación, salud, infraestructura y servicios básicos para personas en condiciones de pobreza, para la seguridad pública y el saneamiento financiero, entre otras.

Por ello, la **Evaluación Específica para Ficha de Desempeño Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** contribuye a la generación de información, la transparencia, la rendición de cuentas y a la mejora en la distribución y ejercicio (Uso – Destino) de los recursos. Atiende uno de los hallazgos principales en torno a las evaluaciones que se realizan a los Fondos de Aportaciones Federales (FAF), que se refiere a las áreas de oportunidad para mejorar la calidad y disponibilidad de la información, así como evidenciar los resultados que se alcanzan con los recursos utilizados.

¹ En este documento, al hacerse referencia al gasto federalizado, éste consistirá en su componente denominado PROGRAMABLE (transferencias condicionadas), salvo que explícitamente se indique otra connotación para el mismo. En tal sentido, no se incluyen las participaciones federales.

Esta **Evaluación Específica para Ficha de Desempeño** tiene como objetivo analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa, información documental oficial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, y por lo menos dos ejercicios fiscales anteriores, con la finalidad de estructurar un instrumento de monitoreo y evaluación sintético, homogéneo y de autocontenido denominado “Ficha de Desempeño de Fondos de Aportaciones Federales”, en el que de manera sintetizada se reporta el uso - destino de los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**, así como un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, seguimiento a recomendaciones y la valoración de la calidad de la información que se proporcionó para la evaluación, empleando los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia (TdR), de manera que:

1. Se validó la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados de los Fondos de Aportaciones Federales que está obligado a reportar el gobierno de la Entidad Federativa.
2. Se examinó la alineación de los Fondos de Aportaciones Federales con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal.
3. Se analizó el presupuesto y cobertura de los Fondos de Aportaciones Federales ministrados al gobierno de la Entidad Federativa.
4. Se apoya la toma de decisiones basada en evidencia a través del análisis de los indicadores estratégicos y de gestión.
5. Se detectan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la aplicación de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
6. Se identifican los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan con su implementación mejorar el desempeño en el uso – destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales en el corto y mediano plazo.

Para practicar la presente evaluación, se realizó un análisis de gabinete a la información del FAF, la cual se agrupó en una Bitácora de Información General integrada por 17 fuentes y una Bitácora de Información Específica integrada por 12 requerimientos. No obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; ya que también se consultó información pública, dispuesta en los portales oficiales de internet, sobre transparencia presupuestal y gubernamental.

Al respecto, la Bitácora de Información General proporcionada por la **Secretaría de Igualdad e Inclusión** para evaluar el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**, alcanzó la siguiente valoración:

Fondo de Aportación Federal

Ente Público

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

041 – SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

El programa logró obtener una valoración de:

3.38

EVALUABLE

Rango de valores del indicador de la Calidad de Información

01.50 – 2.50	BAJO	2.51 – 3.50	MEDIO	3.51 – 4.00	ALTO
--------------	------	-------------	-------	-------------	------

Esta **Evaluación Específica para Ficha de Desempeño de Fondos de Aportaciones Federales** contiene 13 Secciones agrupadas en cuatro capítulos temáticos de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Secciones	Secciones con Análisis descriptivo con valoración cuantitativa	Secciones con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización General del FAF.	a – e	-	-	-
I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.	01 – 02	01 – 02	-	2
II. Presupuesto y cobertura.	03 – 07	03 – 07	-	5
III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.	08 – 10	08 -10	-	3
IV. Seguimiento a recomendaciones.	11 – 13	11 – 13	-	3
Total de Secciones				13

Para cada una de las 13 Secciones se estructuraron análisis descriptivos y se emitieron recomendaciones técnicas, alineadas con los Términos de Referencia. Adicionalmente, se identificaron los principales hallazgos derivados de dicho análisis, en función de los objetivos y finalidades del FAF **33 – I003 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**. Asimismo, se realizó la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y se enlistaron recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa Estatal, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora”. Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados obtenidos.

Contextualización General del FAIS Entidades.

a. Objetivo y alcance del FAF:

Nombre del FAF:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
Clave de Fondo Federal:	33 – I003
Objetivo del FAF:	Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (artículo 33 párrafo primero de la LCF). En el caso del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), los recursos se destinarán a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad (fracción II, Numeral A, del artículo 33 de la LCF).
Descripción del FAF:	El FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la Recaudación Federal Participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la Recaudación Federal Participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (párrafo primero del artículo 32 de la LCF). El Fondo se entera mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación (párrafo segundo del artículo 32 de la LCF). Las entidades pueden destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan del Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo (párrafo cuarto del artículo 33 de la LCF).

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula (artículo 34 de la LCF):

$$F_{i,t} = F_{12013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{it} + 0.2e_{it})$$

Donde:

$$z_{it} = \frac{x_{it}}{\sum x_{it}}$$

$$x_{it} = CPPE_i \frac{PPE_{i,t}}{\sum PPE_{i,t}}$$

$$e_{it} = \frac{\frac{PPE_{i,t-1}}{\sum PPE_{i,t-1}}}{\frac{PPE_{i,t}}{\sum PPE_{i,t}}}$$

Las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FAIS de la entidad i en el año t .

F_{12013} = Monto del FAIS de la entidad i en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.

$\Delta F_{2013,t} = FAIS_t - \sum F_{12013}$ = donde $FAIS_t$ corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo t .

z_{it} = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

$CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

$PPE_{i,t}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

$PPE_{i,t-1}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La fórmula del FAIS no será aplicable en el evento de que en el año de cálculo dicho Fondo sea inferior a la participación que la totalidad de los Estados hayan recibido en el 2013 por concepto del mismo Fondo. En dicho supuesto, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo con el coeficiente efectivo que cada Estado haya recibido por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el año 2013. De cumplirse dicho supuesto el Distrito Federal recibirá la proporción que representen los 686,880,919.32 pesos que recibirá de $F_{i,2013}$.

Las variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula para el ejercicio fiscal 2024 pueden ser consultada en el DOF: <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5698645>

Rubros de Asignación del FAF:	Los rubros de asignación de acuerdo con los Lineamientos 2024 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (DOF, 19 de febrero de 2024²) son obras de: I. Agua potable. II. Alcantarillado. III. Drenaje y letrinas. IV. Electrificación (rural y de colonias pobres). V. Infraestructura básica del sector educativo. VI. Infraestructura básica del sector salud. VII. Mejoramiento de vivienda. VIII. Urbanización. Al menos 30% de los recursos deben invertirse en las Zonas de Atención Prioritaria, ya sean urbanas o rurales y el resto en los municipios o demarcaciones territoriales con alto y muy alto grado de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema (Numeral 2.8 fracciones I y II del Apartado A de los Lineamientos 2024 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).
Estrategia Programática del FAF³:	La Estrategia Programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2024, indica que los recursos del Fondo son para contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).
Ente Público responsable del control y ejercicio del FAF:	Secretaría de Igualdad e Inclusión.

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5717250.

³ Tomada del Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/33/r33_ep.pdf

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades Federativas (FAIS Entidades) cuenta con Clave Programática Federal 33 – I003. Los dígitos “33” corresponden al Ramo o Sector del que provienen los recursos; en este caso: Ramo 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*. La letra “I” establece la clasificación programática (Tipología General) de la intervención pública: *Aportaciones Federales*. Los dígitos “003” corresponden a: *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*.

Por otra parte, la Clasificación Funcional de los recursos es 227⁴, donde:

- “2” corresponde a Desarrollo Social,
- “22” a Vivienda y Servicios a la Comunidad.
- “227” Desarrollo Regional.

Los gastos en este rubro tienen como propósito las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas⁵.

4 Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2024: www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2024/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2024.pdf

5 Clasificación Funcional del Gasto, CONAC: www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

b. Competencias Estatales alineadas a los Rubros de Asignación del FAIS Entidades.

Las competencias estatales en torno al Fondo de Aportaciones Federales se encuentran definidas en diversos ordenamientos jurídicos que establecen responsabilidades claras en materia de recepción, aplicación, control y rendición de cuentas de los recursos. En primer lugar, la Ley de Coordinación Fiscal dispone que las entidades federativas reciben los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal en diez ministraciones iguales durante los primeros diez meses del año (artículo 32, párrafo segundo). Dichos recursos deben aplicarse a obras y acciones dirigidas a la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, permitiéndose destinar hasta un tres por ciento a gastos indirectos de verificación, seguimiento y evaluación (artículo 33, Numeral A, fracción II). La propia ley establece obligaciones específicas para los gobiernos estatales (artículo 33, Numeral B), entre las que destacan la publicación en portales oficiales de los montos recibidos, obras, costos, ubicación y beneficiarios; la promoción de la participación comunitaria en la planeación, ejecución y vigilancia; la obligación de informar trimestralmente sobre avances y resultados; el suministro de información a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la garantía de que las obras sean compatibles con criterios de sustentabilidad ambiental; y la publicación de contratos y avances de ejecución de las obras financiadas con el fondo. Además, corresponde a las entidades distribuir a los municipios los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que las entidades deben incluir en sus leyes de ingresos el desglose de los recursos federales transferidos, diferenciando las fuentes ordinarias y extraordinarias de financiamiento (artículo 61, fracción I, inciso a), así como en sus presupuestos de egresos la aplicación de los mismos bajo clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y geográfica (artículo 61, fracción II, inciso c). Los recursos federales deben depositarse en cuentas bancarias productivas específicas para su control (artículo 69), y los gobiernos estatales están obligados a llevar registros contables y documentales de cada fondo, mantener comprobación original del gasto incurrido, cancelar los comprobantes con la leyenda “Operado” e integrar la información financiera de acuerdo con las disposiciones del Consejo de Armonización Contable (artículo 69). Asimismo, los municipios deben remitir a las entidades información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que se incorpore en los informes trimestrales previstos en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 75).

Por su parte, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios establece que las leyes de ingresos y presupuestos de egresos estatales deben ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y no exceder las previsiones de la Ley de Ingresos de la Federación ni del Presupuesto de Egresos de la Federación (artículo 5). Además, obliga a identificar y reportar en la Cuenta Pública el origen de los ingresos y distinguir el gasto etiquetado y no etiquetado (artículo 8, último párrafo). Igualmente, dispone que las entidades deben reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de cada año, los recursos federales etiquetados no devengados al 31 de diciembre, incluyendo los rendimientos financieros generados (artículo 17). De manera complementaria, la Ley General de Desarrollo Social obliga a los gobiernos estatales a publicar anualmente, dentro de los noventa días posteriores a la aprobación de sus presupuestos de egresos, sus programas operativos de desarrollo social (artículo 16). Asimismo, establece que las entidades deben fomentar la participación ciudadana en el diseño y ejecución de los programas de desarrollo social, ejercer los fondos federales descentralizados en términos de la normativa aplicable e informar a la Secretaría de Bienestar sobre los avances y resultados obtenidos (artículo 44, fracciones V y VI).

Finalmente, los Lineamientos 2024 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social precisan que los recursos serán administrados por los gobiernos estatales y locales mediante la planeación de proyectos en la plataforma MIDS, y deberán aplicarse a rubros de infraestructura social básica como agua potable, alcantarillado, electrificación, salud, educación, vivienda y urbanización. Asimismo, obligan a las entidades a designar a más tardar el 29 de febrero de cada ejercicio fiscal a un enlace FAIS con nivel mínimo de director de área; realizar la planeación y seguimiento de los proyectos; replicar los comunicados de la Dirección General de Desarrollo Regional; reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), dentro de los veinte días posteriores al cierre de cada trimestre, la información relativa a la aplicación de recursos, metas e indicadores; solventar observaciones técnicas de la autoridad federal; resguardar expedientes y documentación comprobatoria; y proporcionar información adicional para la integración de los informes trimestrales a la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados.

c. Fundamentos Estratégicos del Ente Público responsables del FAIS Entidades.

El Ente Público responsable de la aplicación de los recursos del Fondo es la Secretaría de Igualdad e Inclusión. El siguiente cuadro muestra su Misión, Visión y Objetivos Principales.

Misión de la Institución ⁶ :	Visión de la Institución:
Establecer un modelo de desarrollo social integrado orientado a la generación de capacidades humanas que en forma simultánea promueva y atienda a las personas en condiciones de vulnerabilidad social y en situación de pobreza, superando las prácticas tradicionales de asistencialismo.	Arribar a una sociedad con inclusión plena capaz de brindar una vida digna en donde se garanticen y fomenten las capacidades personales y los derechos sociales de todas las personas sin distinciones físicas, étnicas, culturales, económicas y territoriales.
Objetivos principales de la Institución ⁷ :	
1. Dirigir la planeación y ejecución en términos de infraestructura social. 2. Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento social, a través de la administración de recursos federales mediante fondos para la infraestructura social; a través de la observación e injerencia sobre vivienda, infraestructura social, servicios básicos y eco-tecnologías. 3. Velar la óptima operación de las construcciones de obras de infraestructura y equipamiento social. 4. Vigilar que las acciones incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano. 5. Fomentar la aplicación de los acuerdos en coordinación con los actores involucrados para la óptima construcción de obras de infraestructura y equipamiento social, interviniendo en la conformación documental requerida en los lineamientos para la preparación de cualquier consulta.	

6 Misión y Visión tomadas del Manual de Operaciones de la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

7 Artículo 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

d. Alineación del FAIS Entidades a la Planeación del Desarrollo Estatal.

En Nuevo León, los recursos del Fondo se ejecutan a través del Programa Estatal **E047 FISE Infraestructura Social**, a cargo de la **Secretaría de Igualdad e Inclusión**. La Tabla No. 1 presenta la alineación del programa, y, por ende la del Fondo, a la Planeación Estatal de Desarrollo, la cual se describe a continuación:

Eje I:	Igualdad para todas las personas.
Tema 02:	Reducción de la pobreza y la desigualdad.
Objetivo 02:	Ejecutar programas y acciones de manera coordinada y con enfoque transversal para la disminución de la pobreza y las carencias sociales presentes en la población neoleonesa, que logren un cambio positivo en su bienestar.
Estrategia 2.2:	Focalizar y orientar los programas y las acciones destinados a abatir las carencias presentes en la población en pobreza o vulnerabilidad en coordinación con dependencias de los tres niveles de gobierno y OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil).
Línea de Acción 2.2.1:	Llevar a cabo obras de infraestructura que contribuyan a reducir las carencias de la población en situación vulnerable, como las condiciones físicas de las viviendas, servicios básicos, el entorno urbano, así como las relativas a la educación, salud o alimentación.

Los recursos del Fondo también están alineados al Programa Sectorial de Inclusión Social 2022 - 2027, tal y como se muestra en la Tabla No. 1. En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su vinculación es al ODS 1. Fin de la pobreza, así como a la Meta:

- 1.4 *Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.*

Tabla No. 1 Alineación del FAIS Entidades a la Planeación de Desarrollo Estatal.	
ENTE PÚBLICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
041 SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.	0204001 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.
NOMBRE DEL DOCUMENTO OFICIALIZADO	TIPO DE PROGRAMA
CARÁTULA DE IDENTIFICACIÓN.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
EJE DEL PED 2022 – 2027	TEMA DEL PED 2022 – 2027
[I] I. IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS.	[02] 1.2: REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD.
OBJETIVO DEL PED 2022 – 2027	
[02] 1.2: EJECUTAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE MANERA COORDINADA Y CON ENFOQUE TRANSVERSAL PARA LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y LAS CARENCIAS SOCIALES PRESENTES EN LA POBLACIÓN NEOLEONESA, QUE LOGREN UN CAMBIO POSITIVO EN SU BIENESTAR.	
ESTRATEGIA DEL PED 2022 – 2027	
1.2.2 FOCALIZAR Y ORIENTAR LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES DESTINADOS A ABATIR LAS CARENCIAS PRESENTES EN LA POBLACIÓN EN POBREZA O VULNERABILIDAD EN COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y OSC (ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PED 2022 – 2027	
1.2.2.1 LLEVAR A CABO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR LAS CARENCIAS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN VULNERABLE, COMO LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS VIVIENDAS, SERVICIOS BÁSICOS, EL ENTORNO URBANO, ASÍ COMO LAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN, SALUD O ALIMENTACIÓN.	
PROGRAMA SECTORIAL	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA SECTORIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL 2022 – 2027.	GARANTIZAR A TODAS LAS PERSONAS EL ACCESO EFECTIVO A LOS DERECHOS SOCIALES, ESPECIALMENTE A LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN EL ESTADO.
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA SECTORIAL	
1. DISEÑAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, Y ACCIONES DE MANERA COORDINADA E INTERINSTITUCIONAL, DIRIGIDOS A INCREMENTAR EL ACCESO OPORTUNO Y EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA O CARENCIAS SOCIALES.	
ESTRATEGIA DEL PROGRAMA SECTORIAL	
0.3 FINANCIAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL E INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, ASÍ COMO A LA QUE HABITA EN LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO GRADO DE REZAGO SOCIAL Y EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS Y RURALES.	
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL	
1.3.1 LLEVAR A CABO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL RELATIVAS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS O URBANIZACIÓN CON ENFOQUE INCLUSIVO, QUE PROMUEVAN MEJORES CONDICIONES DE SALUD, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD.	
1.3.2 REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA RELATIVAS A LOS SECTORES DE SALUD, EDUCATIVOS Y PARA EL OTORGAMIENTO DE ALIMENTOS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA O CARENCIA SOCIAL.	

Fuente: Elaboración propia con base en la Carátula 2024 del Programa FISE: Infraestructura Social.

La Tabla No. 2 muestra los indicadores y sus metas establecidos en la Planeación Estatal del Desarrollo. En el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 están contemplados tres indicadores vinculados con el Fondo, y el Programa Sectorial de Inclusión Social 2022 – 2027 contiene un solo indicador. Es importante notar que las metas de los indicadores señaladas en el PED son a 2026 y la meta del indicador del Programa Sectorial es a 2027 y que los indicadores son distintos en ambos documentos, lo que revela que en la Planeación para el Desarrollo Estatal sí se contemplaron indicadores que dan seguimiento a los recursos del Fondo.

Tabla No. 2 Indicadores y Metas vinculados con el FISE.		
Indicador(es) PED 2022 – 2027	Línea Base (2020)	Meta 2026
Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional.	24.3%	17.5 %
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.	14.7%	1.2%
Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda.	3.9%	3.3%
Indicador(es) Programa Sectorial, Especial o Institucional	Línea Base (2020)	Meta 2027
Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.	7.3%	5.6%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y el Programa Sectorial de Inclusión Social 2002 – 2027.

e. Participación de FAIS Entidades asignado a Nuevo León en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Tabla No. 3 presenta el monto global aprobado del FISE y la correspondiente al Estado en términos nominales⁸. En 2022 Nuevo León recibió el 1.13% del total del Fondo, posicionándose como la vigésima cuarta entidad que más recursos obtuvo. En 2024 la Federación asignó el 1.26% de los recursos, lo que posicionó al estado en la décimo novena Entidad con mayor asignación. Para la distribución de los recursos la Secretaría de Bienestar publica en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo en el que da a conocer a las Entidades las variables y fuentes de información así como el monto que se les asignará en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Tabla No. 3. Participación del Estado de Nuevo León en el FISE NACIONAL 2022 a 2024. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.				
Ejercicio Fiscal	FISE NACIONAL PEF ^{1/} (Aprobado)	FISE NUEVO LEÓN PEF (Aprobado)	Participación %	Lugar Nacional ^{2/}
2022 ⁹	\$11,421,642,599	\$128,894,377	1.13%	Vigésimo cuarto
2023 ¹⁰	\$13,609,435,404	\$153,047,360	1.12%	Vigésimo cuarto
2024 ¹¹	\$13,982,060,927	\$175,741,555	1.26%	Décimo noveno

1/ No incluye los recursos destinados a la Auditoría Superior de la Federación para dar cumplimiento al artículo 49, cuarto párrafo, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

2/ El lugar nacional se encuentra ordenado de mayor a menor.

Fuente: Elaboración propia con base en las publicaciones del Diario Oficial de la Federación fechadas el 20 de diciembre de 2021, el 19 de diciembre de 2022 y el 15 de diciembre de 2023.

Para la distribución de los recursos del FISE correspondientes al ejercicio fiscal 2024 se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Línea Basal. Monto que los estados recibieron por concepto de FAIS en el 2013.

Fuente de Información: Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013, en el Paquete Económico y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

8 Al monto global del Fondo se disminuyó el 0.1%, porcentaje que se distribuye a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para fiscalizar la Cuenta Pública Federal en lo correspondiente a la ejecución de los recursos del Fondo, esta reducción se realizó a fin de que la suma de los porcentajes asignados a cada entidad sume 100.00%. Esto ya que dicho porcentaje no es recibido por la entidad federativa ya que éste es deducido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y transferidos a la ASF a más tardar el último día hábil del mes de junio de cada ejercicio fiscal (artículo 49 fracción IV de la LCF).

9 <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5630214>.

10 <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5661212>.

11 <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5703951>.

- Componente $Z_{i,t}$ (pobreza). Participación de las 32 entidades federativas del país en la pobreza extrema a nivel nacional, ponderada por las carencias promedio de las personas en pobreza extrema de la respectiva entidad federativa.

Fuente de información: CONEVAL.

- Componente $e_{i,t}$ (eficacia). Es una medida de la disminución de la pobreza extrema que ha logrado una entidad federativa en un periodo determinado. Para el caso del FAIS, se compara el número de personas en situación de pobreza extrema en la medición vigente de pobreza multidimensional hecha por el CONEVAL, respecto de la misma medición inmediata anterior a la vigente. La medición de pobreza multidimensional más reciente es la 2022 y la inmediata anterior es la 2020 para el caso de entidades.

Fuente de información: CONEVAL.

- Componente $\Delta F_{2013,t}$. Es el diferencial entre el monto total asignado al FAIS en el año actual, respecto del monto total asignado al FAIS en 2013. Para efectos del cálculo, deberá sumarse al monto 2013 la cantidad asignada a la Ciudad de México que de manera predefinida equivale a 686,880,919.32 pesos.

Fuente de información: Para el monto total 2013, consultar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013; para el monto total FAIS 2024, consultar la Recaudación Federal Participable 2024 que se publica en la Ley de Ingresos de la Federación y obtener el 2.5294% tal como lo establece el artículo 32 de la LCF en su primer párrafo o, en su defecto, en caso de estar disponible, consultar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Capítulo I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.

01. Sección I.A. Identificación de la Población o Área de Enfoque Atendida.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

De acuerdo con la MIR del Programa Presupuestario Federal I003, la Población Objetivo de los recursos del FAIS es La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema. El Numeral 2.2 de los Lineamientos 2024 del FAIS establece que la Población Objetivo del FAIS está conformada por *Personas en situación de pobreza extrema, así como por aquellas que habitan en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales*. Esta población se corresponde con los beneficiarios del Programa B047 FISE: Infraestructura Social, es decir, *Personas que habitan en zonas de atención prioritaria, rezago social y/o en condición de pobreza extrema*.

De acuerdo con el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024¹², el estado de Nuevo León cuenta con un total de 1,140 ZAP, 1,101 Urbanas y 39 Rurales, así como con 84 localidades con índices de rezago social alto (68) o muy alto grado (16)¹³. Trece municipios concentran el 58.3% de las ZAP Urbanas:

Municipio	ZAP Urbanas	Municipio	ZAP Urbanas	Municipio	ZAP Urbanas
Cadereyta Jiménez	80	Santiago	52	Allende	34
Linares	64	Pesquería	50	El Carmen	34
Sabinas Hidalgo	58	Ciénega de Flores	47	Gral. Escobedo	33
Montemorelos	55	Gral. Zuazua	46	Resto de municipios	459
Monterrey	54	Salinas Victoria	35		

Fuente: Elaboración propia con base en Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024.

¹² <https://implantepic.gob.mx/descarga/ZAP/2024/ZAP-2024.pdf>.

¹³ Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad, CONEVAL.

De acuerdo con *Indicadores seleccionados de pobreza extrema por municipio* generados por el INEGI para el año 2020, en Nuevo León 21 municipios tienen niveles de pobreza extrema inferiores al 1.0% de su población total, 20 municipios tienen niveles de pobreza extrema que abarca entre el 1.0 y el 2.0% de su población total, 4 municipios entre 2.0 y 5.0%, mientras que los niveles de pobreza extrema en los municipios de Galeana, Iturbide, Aramberri, Doctor Arroyo, General Zaragoza y Mier y Noriega, todos ubicados en el sur del estado, son 5.5%, 5.8%, 10.0%, 12.6%, 19.6% y 21.4%, respectivamente.

% población en pobreza extrema	[0 – 20)	[24 – 40)	[40 – 60)	[60 – 80)	[80 – 100]
Municipios	50	1	0	0	0

Los indicadores de pobreza a nivel municipal más recientes corresponden a 2020. La Tabla No. 4 muestra que, en el estado de Nuevo León, ningún municipio presentaba niveles de pobreza extrema superiores al 25.0% de su población. No obstante, 11 municipios registran niveles de pobreza moderada¹⁴. Asimismo, cinco municipios presentan carencia por acceso a la alimentación en rangos de entre 25.0% y 50.0% de su población¹⁵. En cuanto a otras carencias:

- La carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda alcanza el 57.1% en el municipio de Dr. Arroyo y el 68.5% en General Zaragoza.
- La carencia por acceso a los servicios de salud asciende al 26.8% en Juárez y al 30.4% en Los Ramones.
- La carencia por calidad y espacios en la vivienda se ubica en 35.5% en General Zaragoza.
- El rezago educativo, con niveles superiores al 25.0% de la población, se presenta en 12 municipios¹⁶.

14 Estos municipios son: Salinas Victoria (25.5%), El Carmen (26.7%), Rayones (30.3%), Bustamante (30.8%), Iturbide (30.9%), Anáhuac (31.7%), Galeana (36.0%), Mier y Noriega (43.8%), Aramberri (44.8%), Dr. Arroyo (44.8%) y Gral. Zaragoza (46.1%).

15 Iturbide (27.1%), Aramberri (30.3%), Gral. Zaragoza (31.1%), Dr. Arroyo (41.3%) y Mier y Noriega (42.5%).

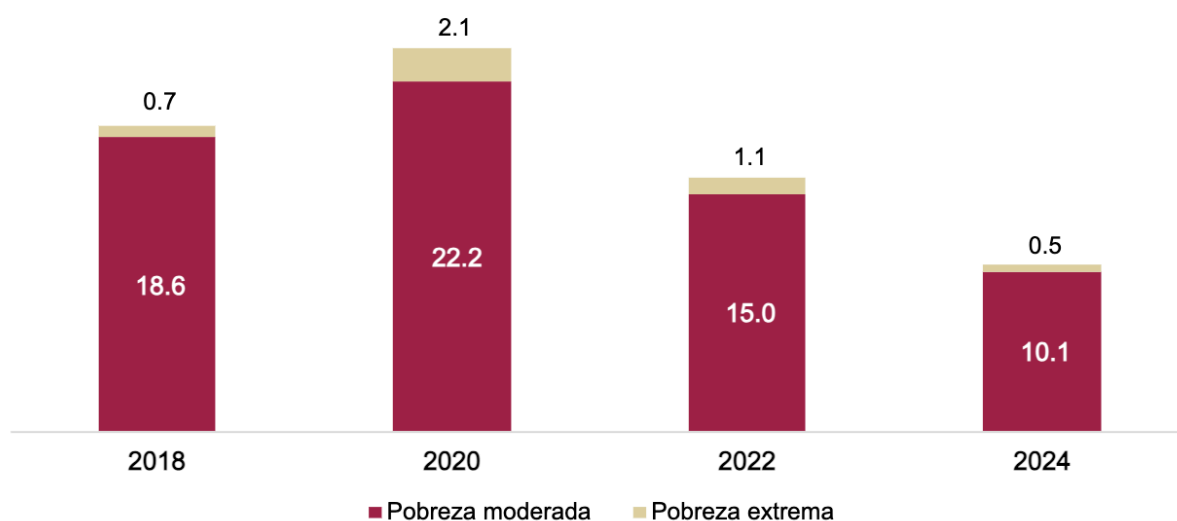
16 China (25.3%), Aramberri (25.6%), Iturbide (25.7%), Gral. Bravo (26.0%), Gral. Treviño (26.4%), Dr. Arroyo (26.5%), Los Aldamas (27.0%), Vallecillo (27.1%), Los Herreras (27.6%), Dr. Coss (28.5%), Mier y Noriega (32.5%), Rayones (35.2%).

Tabla No. 4 Municipios de acuerdo con el porcentaje de población en situación de pobreza y de carencias sociales.				
Pobreza / Carencias sociales	Municipios dentro de los rangos señalados			
	[0 - 25%]	[25 - 50%]	[50 - 75%]	[75 - 100%]
Pobreza Extrema	51	0	0	0
Pobreza Moderada	40	11	0	0
Carencia por acceso a la alimentación	46	5	0	0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	49	2	0	0
Carencia por acceso a los servicios de salud	49	2	0	0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	50	1	0	0
Rezago educativo	39	12	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en Medición de la pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, CONEVAL.

La medición multidimensional de la pobreza elaborada por el INEGI en 2024 revela que el 10.6% de la población del estado se encuentra en situación de pobreza: el 10.1% (618,883 personas) en pobreza moderada y el 0.5% (29,547 personas) en pobreza extrema (Gráfica No. 1). En comparación con el resto de las entidades federativas, Nuevo León ocupa el tercer lugar con el menor porcentaje de población en pobreza moderada y el segundo lugar con el menor porcentaje de pobreza extrema.

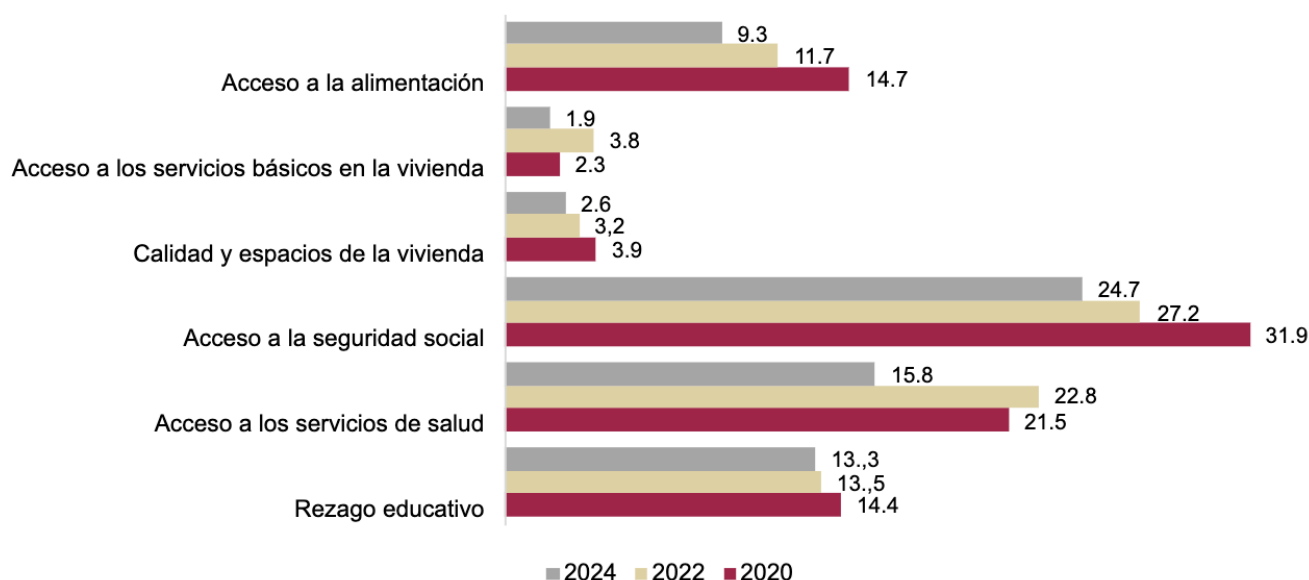
Gráfica No. 1. Porcentaje de Población Estatal en Pobreza



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Medición multidimensional de la pobreza, INEGI.

En la Gráfica No. 2 se observa que durante 2024, el 24.7% de la población estatal (1,513,438 personas) presentaron carencia por acceso a la seguridad social, el 15.8% (969,787 personas) carencia por acceso a los servicios de salud, el 13.3% (813,652 personas) presentan rezago educativo, el 9.3% (568,263 personas) carencia a la alimentación nutritiva y de calidad, el 1.9% (117,077 personas) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y el 2.6% (158,392 personas) carencia por calidad y espacios en la vivienda. Con relación al resto de las Entidades Federativas, Nuevo León es el tercero con el menor rezago educativo, el primero con menos carencias por acceso a los servicios de salud, el segundo con menor carencias por acceso a la seguridad social, el segundo con la menor carencia por calidad y espacios en la vivienda, el primero con menos carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y el quinto por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Gráfica No. 2. Niveles de Carencias en el Estado de Nuevo León



Fuente: Elaboración propia con base en indicadores de la medición multidimensional de la pobreza, INEGI.

En comparación con los niveles de 2020, en 2024 se observaron las siguientes variaciones en los indicadores de carencias sociales: se registró una reducción en la carencia por acceso a la seguridad social de -7.2 puntos porcentuales (pp) y en la carencia por acceso a la alimentación de -5.4 pp. en la carencia por acceso a servicios de salud la disminución fue de -5.7 pp, en acceso a servicios básicos en la vivienda de -0.4 pp, en la calidad y espacios de la vivienda de -1.3 pp y rezago educativo de -1.1 pp.

02. Sección I.B. Análisis de Pertinencia de la Población o Área de Enfoque Atendida.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

Los Lineamientos del FAIS 2024 establecen el procedimiento para garantizar que los recursos del Fondo se orienten a la población objetivo. Para ello, se encuentra en operación la Plataforma MIDS, utilizada por los gobiernos de las entidades federativas para planear la ejecución del gasto y las acciones a financiar con los recursos del FAIS, incluyendo los gastos indirectos, en apego a los objetivos y disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y en los propios Lineamientos. La Plataforma también integra mecanismos de seguimiento, como la verificación de la Participación Social y la aplicación de Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obras.

Para acreditar que las obras de beneficio no colectivo estén dirigidas a población en pobreza extrema, se requiere la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (Numeral 2.8.1.1 de los Lineamientos). Por otra parte, cuando se trata de proyectos de beneficio colectivo financiados con recursos del FISE, ubicados en municipios con grado de rezago social bajo, muy bajo o medio, pero que benefician a población residente en otras localidades con grado de rezago social alto o muy alto, o en zonas clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, se debe emplear el Formato para la Identificación de Beneficio a Población en ZAP Rural/Urbana o en Municipios con los Grados de Rezago Social más Altos (Numeral 2.8.1.2 de los Lineamientos).

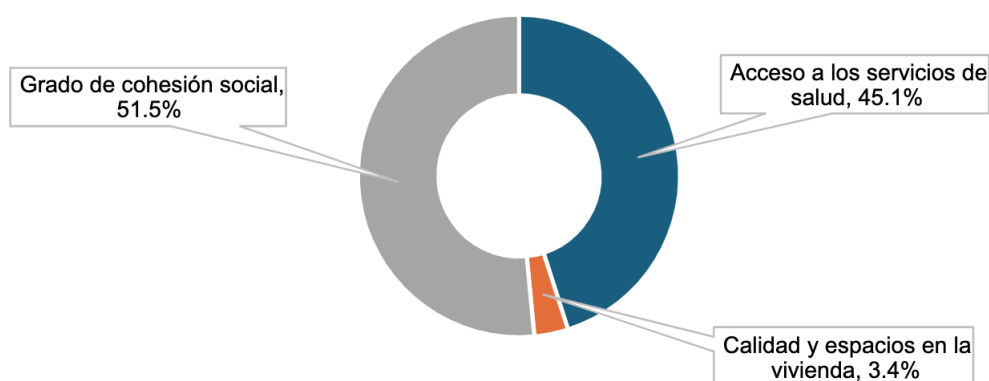
La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece, en su artículo 36, que la medición de la pobreza debe considerar los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas. En 2024, en el estado de Nuevo León, se benefició a 271,602 personas con recursos del FISE. La mayoría de los beneficiarios corresponden a obras orientadas a mejorar la cohesión social (139,937 personas)¹⁷, seguidas de acciones para atender la carencia por acceso a

¹⁷ El indicador de cohesión social construido por el CONEVAL considera cuatro indicadores: 1) Coeficiente de Gini, 2) Razón de ingreso, 3) Grado de polarización social y, 4) Índice de percepción de redes sociales.

servicios de salud (122,422 personas). En contraste, las obras destinadas a la atención de la carencia por calidad y espacios de la vivienda beneficiaron a 9,243 personas.

La Gráfica No. 3 presenta la distribución porcentual de los 271,602 beneficiarios por tipo de atención a carencias sociales.

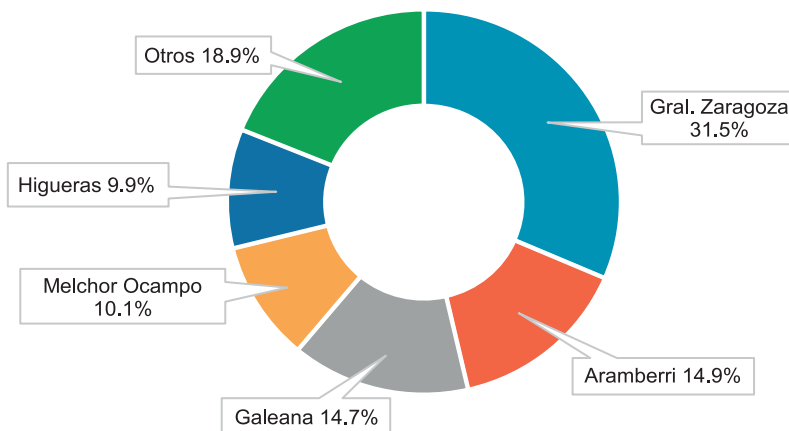
Gráfica No. 3. Distribución de beneficiarios por tipo de carencia en 2024.



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

En cuanto al tipo de ZAP, se tiene que en 2024 se benefició a 262,938 personas en ZAP Urbanas y a 8,664 en ZAP Rurales. La distribución de la población beneficiada en las Zonas de Atención Prioritaria de tipo Rural se muestra en la Gráfica No. 4.

Gráfica No. 4. Distribución de la población beneficiada en ZAP rurales en 2024



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

La Tabla No. 5 muestra la cantidad de beneficiarios por municipio, según el tipo de carencia atendida con los recursos del FISE. Se observa que en obras para atender la Carencia por Acceso a Servicios de Salud se atendieron tres municipios, Monterrey concentró al 84.7% de los beneficiarios. En la atención a la Carencia de Calidad y Espacios en la Vivienda se atendieron 21 municipios; la mayor cantidad de beneficiarios se registró en el municipio de Gral. Zaragoza (29.5%; 2,726 personas), seguido de Galeana (14.1%; 1,301 personas) y Aramberri (14.0%; 1,293 personas). Para atender la Cohesión Social se ejercieron recursos en siete municipios, la mayor cantidad de beneficiarios se tuvo en el municipio de García (37.4%, 52,350 personas), seguido de Salinas Victoria (20.6%; 28,842) y Monterrey (17.6%; 24,618 personas)

Tabla No. 5. Población Atendida con Recursos FISE por Municipio en 2024, según Carencia Atendida Secretaría de Igualdad e Inclusión				
Municipio	Acceso a servicios de salud	Calidad y espacios en la vivienda	Cohesión social	Total
Abasolo	-	81	-	81
Aramberri	-	1,293	-	1,293
Bustamante	-	102	-	102
Cerralvo	-	-	7,340	7,340
China	-	14	-	14
Dr. Coss	-	6	-	6
Galeana	-	1,301	-	1,301
García	-	-	52,350	52,350
Gral. Bravo	-	137	-	137
Gral. Escobedo	-	-	12,704	12,704
Gral. Terán	12,670	408	-	13,078
Gral. Treviño	-	80	-	80
Gral. Zaragoza	-	2,726	-	2,726
Gral. Zuazua	-	51	-	51
Guadalupe	-	-	9,047	9,047
Higueras	-	39	-	39
Iturbide	-	868	-	868
Juárez	-	-	5,036	5,036
Lampazos de Naranjo	-	81	-	81
Los Herreras	-	39	-	39
Mier y Noriega	-	872	-	872
Mina	6,048	516	-	6,564
Monterrey	103,704	494	24,618	128,816
Parás	-	71	-	71
Salinas Victoria	-	-	28,842	28,842
Santa Catarina	-	55	-	55
Vallecillo	-	9	-	9
Total	122,422	9,243	139,937	271,602

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

Se revisó la información contenida en el Informe Definitivo de Destino del Gasto 2024, capturada en el portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos del Gobierno del Estado de Nuevo León¹⁸, particularmente respecto al número de beneficiarios de las obras realizadas con recursos del Fondo. Según dicho registro, los apoyos alcanzaron a 267,412 personas, es decir, 4,190 beneficiarios menos que los informados por la Secretaría de Igualdad e Inclusión para esta evaluación. La Tabla No. 6 presenta la diferencia de beneficiarios por municipio. Se advierte que los beneficiarios del municipio de Galeana no fueron reportados en el SRFT. Asimismo, la Secretaría de Igualdad e Inclusión registró un mayor número de beneficiarios en la Bitácora Específica de Información en comparación con el SRFT en los municipios de Cerralvo, Mina, General Bravo, General Zuazua, Bustamante, Lampazos de Naranjo, Parás, Iturbide y Los Herreras. En contraste, en los municipios de Guadalupe y General Treviño el SRFT reporta más beneficiarios que la información proporcionada por la Secretaría.

Tabla No. 6. Diferencias en beneficiarios de recursos FISE por municipio en 2024			
Municipio	Información reportada		Diferencia (1) - (2)
	(1) Por la Secretaría de Igualdad e Inclusión	(2) En el SRFT	
Cerralvo	7,340	5,426	1,914
Galeana	1,301	No reportado	1,301
Mina	6,564	5,692	872
Gral. Bravo	137	97	40
Gral. Zuazua	51	24	27
Bustamante	102	80	22
Lampazos de Naranjo	81	67	14
Parás	71	57	14
Iturbide	868	863	5
Los Herreras	39	36	3
Guadalupe	9,047	9,057	- 10
Gral. Treviño	80	92	- 12

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Ente Público y el Informe Final del Destino del Gasto 2024, SRFT.

Por lo anterior, se recomienda a la Secretaría de Igualdad e Inclusión asegurar la congruencia en la información de beneficiarios reportada en la MIDS, el SRFT y los informes del Ente Público relacionados con la población atendida con recursos del Fondo.

¹⁸ <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/destino-del-gasto-2024>.

Recomendaciones técnicas para la mejora del uso – destino del FAF.

- 1) Implementar las medidas necesarias para asegurar la consistencia de la información sobre la población atendida con recursos del Fondo, tanto en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social como en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como en todos los reportes generados por el Ente Público.

Capítulo II. Presupuesto y cobertura.

03. Sección II.1.A. Ministración de los recursos del FAIS Entidades en Nuevo León.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

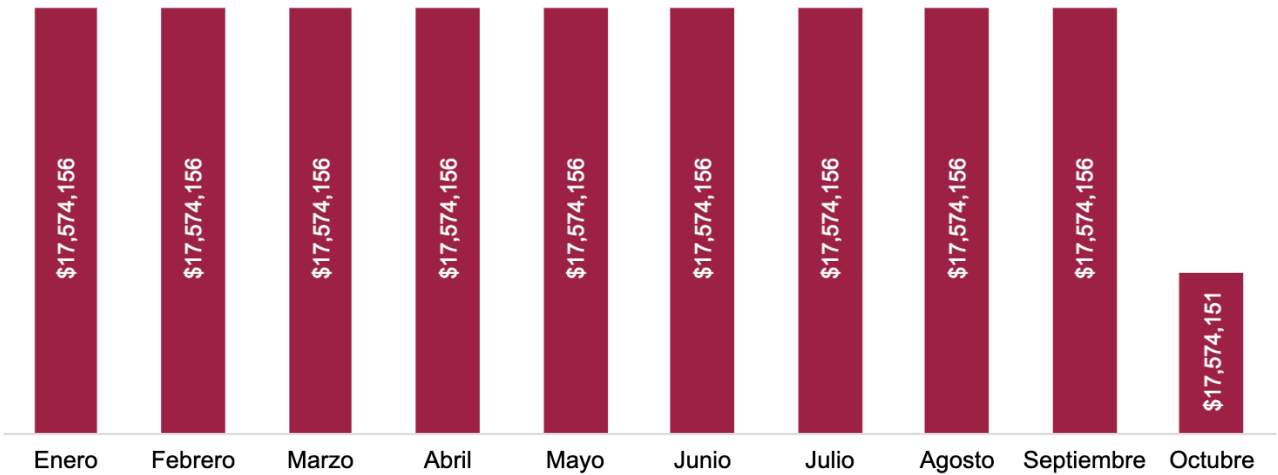
Se analizó si los recursos del Fondo se recibieron conforme al calendario establecido en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el DOF el 15 de diciembre de 2023, cuya información se presenta en la Tabla No. 7. Del análisis realizado a la información proporcionada por el Ente Público se concluye que los recursos fueron recibidos conforme a la calendarización prevista.

Tabla No. 7. Calendario autorizado de ministraciones del FAIS 2024.			
Enero	31	Junio	28
Febrero	29	Julio	31
Marzo	27	Agosto	30
Abril	30	Septiembre	30
Mayo	31	Octubre	31

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

En el Cuadro No. A1.1 del Anexo 1 se presenta que los recursos recibidos por el Estado de Nuevo León en 2024, por concepto del FAIS Entidades ascendieron a \$175,741,555.00. En la Gráfica No. 5 se muestran los montos ministrados mensualmente durante el ejercicio fiscal. El total ministrado por la Federación al Estado fue igual al monto aprobado en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*.

Gráfica No. 5. Recursos FAIS Entidades recibidos en 2024



Fuente: Elaboración propia con información del Cuadro No. A1.1 del Anexo 1.

04. Sección II.1.B. Distribución del gasto público del FAIS Entidades en Nuevo León.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

La Tabla No. 8 muestra la distribución del gasto ejercido del Fondo durante el período 2022 - 2024, de acuerdo con la información proporcionada por el Ente Público. Se observa que el gasto total del FAIS en Nuevo León creció de forma sostenida en el trienio 2022 - 2024; en 2022 el gasto en ZAP urbanas y rurales estuvo equilibrado, en 2023 existe una reorientación significativa del gasto hacia las zonas urbanas, seguida de un retorno parcial hacia las zonas rurales en 2024, principalmente en proyectos de vivienda; en 2024 emergen como prioridades principales los servicios de salud en zonas urbanas y la calidad de vivienda en zonas rurales. La urbanización se mantiene como un rubro estratégico y constante, mientras que la alimentación aparece como un componente temporal y no recurrente.

Tabla No. 8. Distribución del Gasto Ejercido del FISE por ZAP y Tipo de Obra Realizada Secretaría de Igualdad e Inclusión			
Tipo de ZAP	2022	2023	2024
Urbanas	\$56,886,086.33	\$123,449,402.88	\$128,100,535.08
Acceso a los servicios de salud	\$0.00	\$7,359,490.60	\$49,661,344.55
Calidad y espacios en la vivienda	\$13,912,808.23	\$19,318,502.98	\$845,060.00
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	\$0.00	\$8,267,611.71	\$0.00
Urbanización	\$42,973,278.10	\$88,503,797.59	\$77,594,130.53
Rurales	\$65,847,784.30	\$11,482,807.53	\$45,583,885.75
Acceso a los servicios de salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acceso por servicios básicos en la vivienda	\$65,847,784.30	\$0.00	\$0.00
Calidad y espacios en la vivienda	\$0.00	\$0.00	\$45,583,885.75
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	\$0.00	\$6,982,426.70	\$0.00
Urbanización	\$0.00	\$4,500,380.83	\$0.00
Total	\$122,733,870.63	\$134,932,210.41	\$173,684,420.83

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

La Tabla No. 9 presenta la distribución del gasto ejercido del Fondo por municipio y por carencia atendida.

Tabla No. 9. Distribución del Gasto Ejercido FISE 2024 por Municipio y Carencia Atendida Secretaría de Igualdad e Inclusión					
Municipio	Acceso a servicios de salud	Calidad y espacios en la vivienda	Cohesión social	Total	Gasto por beneficiario
Abasolo	\$0.00	\$103,588.00	\$0.00	\$103,588.00	\$1,278.86
Aramberri	\$0.00	\$1,635,600.00	\$0.00	\$1,635,600.00	\$1,264.97
Bustamante	\$0.00	\$5,809,911.09	\$0.00	\$5,809,911.09	\$56,959.91
Cerralvo	\$0.00	\$0.00	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	\$1,498.64
China	\$0.00	\$966,420.02	\$0.00	\$966,420.02	\$69,030.00
Doctor Coss	\$0.00	\$244,081.43	\$0.00	\$244,081.43	\$40,680.24
Galeana	\$0.00	\$1,635,600.00	\$0.00	\$1,635,600.00	\$1,257.19
García	\$0.00	\$0.00	\$10,999,663.84	\$10,999,663.84	\$210.12
General Bravo	\$0.00	\$6,181,501.32	\$0.00	\$6,181,501.32	\$45,120.45
General Escobedo	\$0.00	\$0.00	\$7,483,844.57	\$7,483,844.57	\$589.09
General Terán	\$13,661,344.59	\$517,940.00	\$0.00	\$14,179,284.59	\$1,084.21
General Treviño	\$0.00	\$6,210,947.45	\$0.00	\$6,210,947.45	\$77,636.84
General Zaragoza	\$0.00	\$3,342,076.00	\$0.00	\$3,342,076.00	\$1,226.00
General Zuazua	\$0.00	\$1,990,720.62	\$0.00	\$1,990,720.62	\$39,033.74
Guadalupe	\$0.00	\$0.00	\$2,124,426.68	\$2,124,426.68	\$234.82
Higueras	\$0.00	\$2,098,804.69	\$0.00	\$2,098,804.69	\$53,815.50
Iturbide	\$0.00	\$1,101,304.00	\$0.00	\$1,101,304.00	\$1,268.78
Juárez	\$0.00	\$0.00	\$2,024,228.29	\$2,024,228.29	\$401.95
Lampazos de Naranjo	\$0.00	\$3,672,896.18	\$0.00	\$3,672,896.18	\$45,344.40
Los Herreras	\$0.00	\$3,099,424.59	\$0.00	\$3,099,424.59	\$79,472.43
Mier y Noriega	\$0.00	\$1,106,756.00	\$0.00	\$1,106,756.00	\$1,269.22
Mina	\$7,000,000.00	\$654,240.00	\$0.00	\$7,654,240.00	\$1,166.09
Monterrey	\$28,999,999.96	\$736,020.00	\$33,961,967.15	\$63,697,987.11	\$494.49
Parás	\$0.00	\$4,483,427.18	\$0.00	\$4,483,427.18	\$63,146.86
Salinas Victoria	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$346.72
Santa Catarina	\$0.00	\$70,876.00	\$0.00	\$70,876.00	\$1,288.65
Vallecillo	\$0.00	\$766,811.18	\$0.00	\$766,811.18	\$85,201.24
Total	\$49,661,344.55	\$46,428,945.75	\$77,594,130.53	\$173,684,420.83	\$639.48

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público y de la Tabla No. 5.

En la Tabla No. 9 se puede observar lo siguiente:

- Con los recursos del Fondo se atendieron 27 municipios con un monto de \$173,684,420.83, con un gasto promedio por beneficiario de \$639.48. En cinco municipios se ejerció el 63.3% de los recursos: Monterrey (36.7%), Gral. Terán (8.2%), Cerralvo (6.3%), García (6.3%) y Salinas Victoria (5.8%).
- En la Carencia por Acceso a los Servicios de Salud se ejercieron \$49,661,344.55, con un gasto por beneficiario de \$405.66. Los recursos se aplicaron solamente en tres municipios: General Terán (\$13,661,344.59, 27.5%), Mina (\$7,000,000.00, 14.1%) y Monterrey (\$28,999,999.96, 58.4%).
- Para la atención de la Carencia de Calidad y Espacios en la Vivienda, el presupuesto ejercido fue de \$46,428,945.75, con un gasto por beneficiario de \$5,023.15, beneficiando a 21 municipios. Los municipios que concentraron la mayor proporción de recursos fueron: General Treviño (13.4%), General Bravo (13.3%), Bustamante (12.5%), Parás (9.7%), Lampazos de Naranjo (7.9%), General Zaragoza (7.2%) y Los Herreras (6.7%). En cuanto a la Cohesión Social, se ejercieron \$77,594,130.53, con un gasto promedio por beneficiario de \$554.49. Se atendió a siete municipios, y el 85.0% de los recursos se concentró en Monterrey (43.8%), Cerralvo (14.2%), García (14.2%) y Salinas Victoria (12.9%).

05. Sección II.2. Presupuesto del FAIS Entidades por categorías del gasto.

II.2.1. Presupuesto por momentos contables del egreso.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
	● = 3		

La Tabla No. 10a muestra el presupuesto del Fondo por momentos contables del Egreso durante el período 2022 - 2024.

Tabla No. 10a. Presupuesto FAIS Entidades por Momentos Contables del Egreso Secretaría de Igualdad e Inclusión						
Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2022	\$128,894,377	\$128,894,377	\$128,894,377	\$122,733,987	\$122,733,987	\$122,733,987
2023	\$123,000,000	\$152,967,972	\$152,967,972	\$152,967,972	\$68,374,897	\$68,374,897
2024	\$175,741,555	\$175,741,555	\$134,695,549	\$131,711,826	\$120,807,826	\$119,136,904

Fuente: Elaborado con datos del Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos, Sistema de Formato Único del Estado de Nuevo León (<https://www.nl.gob.mx/es/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>).

Se revisó la información de la Cuenta Pública 2024, específicamente el Anexo VI: Recursos Federales Administrados. Se constató que la información reportada del Fondo coincide con la información de la Tabla No. 10a, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Recursos Federales Administrados Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 En pesos						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO	17,928,277	10,139,882	28,068,159	28,068,159	28,068,159	0
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	221,493,916	(7,359,022)	214,134,894	203,972,248	199,902,571	10,162,645
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	0	11,010,933	11,010,933	9,833,417	5,763,740	1,177,516
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA	0	160,476,197	160,476,197	151,491,068	151,491,068	8,985,129
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY	177,195,133	(177,195,133)	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO	44,298,783	(1,651,020)	42,647,763	42,647,763	42,647,763	0
INCENTIVOS ECONÓMICOS	0	7,924,276	7,924,276	7,924,276	7,924,276	0
PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN	0	7,924,276	7,924,276	7,924,276	7,924,276	0
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	3,508,585,953	275,956,124	3,784,542,077	3,784,542,077	3,784,542,077	0
SERVICIOS DE SALUD	3,508,585,953	275,956,124	3,784,542,077	3,784,542,077	3,784,542,077	0
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	153,047,360	22,694,195	175,741,555	131,711,826	119,136,904	44,029,729
SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN	153,047,360	(83,524,390)	69,522,970	25,493,241	12,918,319	44,029,729
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE N.L.	0	67,218,585	67,218,585	67,218,585	67,218,585	0
FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS (FIDEPROES)	0	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	0
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO	0	28,000,000	28,000,000	28,000,000	28,000,000	0

También se comparó la información del presupuesto ejercido con la información proporcionada por el Ente Público en la Tabla No. 8 y se detectó que no existe consistencia en la información, las diferencias son las siguientes:

- Presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal 2023. Reportado por el Ente Público: \$134,932,210.41, reportado en el SRFT: \$68,374,896.85.
- Presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal 2024. Reportado por el Ente Público: \$173,684,420.83, reportado en el SRFT: \$120,807,826.

Se revisó el Anexo III de la Cuenta Pública 2024, específicamente las páginas 662 y 663, y se detectó que no se realizaron reintegros del Fondo. También se constató que en el SRFT no se informaron reintegros ni rendimientos financieros, por lo que se desconocen las causas de las diferencias en la información reportada por la Secretaría de Igualdad e Inclusión. Por ello se recomienda implementar un mecanismo de conciliación periódica entre la información reportada en el SRFT y la registrada por el Ente Público en sus sistemas internos, asegurando la incorporación oportuna de rendimientos financieros y reintegros de recursos, de manera que las cifras del presupuesto ejercido sean consistentes y homologadas en todos los reportes oficiales.

Independientemente de la observación anterior, la Tabla No. 10b presenta el análisis del presupuesto del Fondo; ahí se observa lo siguiente:

- En el ejercicio fiscal 2022 presupuesto devengado y ejercido ascendió a \$122.7 millones, equivalentes al 95.2% del presupuesto modificado. Se observa un desempeño eficiente y consistente, ya que prácticamente todo lo devengado fue ejercido.
- En el ejercicio fiscal 2023 se devengó el 100% del presupuesto modificado (\$152.9 millones). Sin embargo, únicamente se ejercieron \$68.4 millones, lo que equivale al 44.7% del presupuesto modificado.
- En el ejercicio fiscal 2024 el presupuesto modificado fue de \$175.7 millones, pero solo se devengaron \$131.7 millones (74.9%). De ese monto, el gasto efectivamente ejercido fue de \$120.8 millones (68.7%), por lo que se aprecia una subejecución relevante, dado que casi un tercio del presupuesto no se ejerció en el periodo.

Tabla No. 10b. Análisis del Presupuesto del FAIS Entidades. Secretaría de Igualdad e Inclusión					
Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2022	\$128,894,377	\$122,733,987	\$122,733,987	95.2%	95.2%
2023	\$152,967,972	\$152,967,972	\$68,374,897	100.0%	44.7%
2024	\$175,741,555	\$131,711,826	\$120,807,826	74.9%	68.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tabla No. 10a.

La Tabla No. 10c presenta los montos estatal y federal destinados a los objetivos del Fondo. Se observa que en 2023 y 2024 no se registraron aportaciones estatales concurrentes a los recursos federales del FAIS en la Entidad. Entre 2023 y 2024, el presupuesto autorizado mostró un crecimiento de 42.9%, mientras que el presupuesto modificado únicamente se incrementó en 14.9%. No obstante, el presupuesto ejercido aumentó en 76.7%, incremento explicado por el subejercicio significativo observado en 2023.

Tabla No. 10c. Presupuesto Federal y Estatal orientado a los objetivos del FAIS Entidades Secretaría de Igualdad e Inclusión						
Momento del Egreso	Ejercicio Fiscal 2023		Ejercicio Fiscal 2024		Var % Federal 2024 vs 2023	Var % Estatal 2024 vs 2023
	Federal	Estatal	Federal	Estatal		
Autorizado	\$123,000,000	\$0.00	\$175,741,555	\$0.00	42.9%	No aplica.
Modificado	\$152,967,972	\$0.00	\$175,741,555	\$0.00	14.9%	No aplica.
Ejercido	\$68,374,897	\$0.00	\$120,807,826	\$0.00	76.7%	No aplica.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público y de la Tabla No. 10b.

II.2.2. Presupuesto por objeto del gasto.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

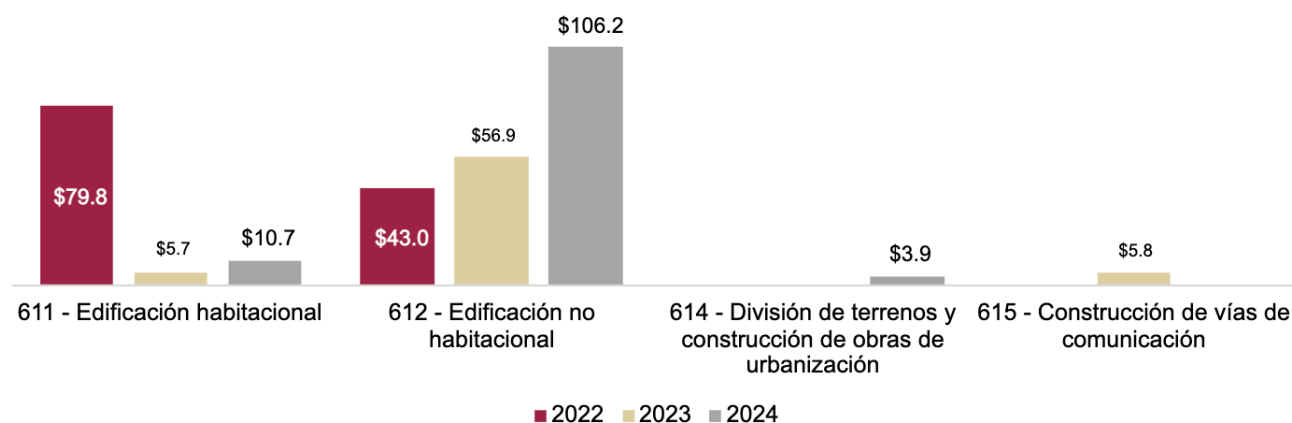
La Tabla No. 11 presenta el presupuesto autorizado, modificado y ejercido del Fondo, desglosado por Clasificación por Objeto del Gasto, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. Como se observa, en 2022 y 2023 todos los recursos del presupuesto modificado se concentraron en el Capítulo 6000 Obras Públicas, mientras que en 2024 se destinaron \$10,904,000 al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, mientras que al Capítulo 5000 se destinaron \$164,837,555. Por su parte, todo el presupuesto ejercido en el trienio de referencia fue al Capítulo 6000.

Tabla No. 11 Presupuesto por Objeto del Gasto del FAIS Entidades Secretaría de Igualdad e Inclusión				
Capítulo	Concepto	Autorizado	Modificado	Ejercido
Ejercicio Fiscal 2022				
	Total 2022	\$128,894,377	\$128,894,377	\$122,733,987
1000	Servicios Personales	\$0	\$0	\$0
2000	Materiales y Suministros	\$0	\$0	\$0
3000	Servicios Generales	\$0	\$0	\$0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0	\$0	\$0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$0	\$0	\$0
6000	Obras Públicas	\$128,894,377	\$128,894,377	\$122,733,987
Ejercicio Fiscal 2023				
	Total 2023	\$123,000,000	\$152,967,972	\$68,374,897
1000	Servicios Personales	\$0	\$0	\$0
2000	Materiales y Suministros	\$0	\$0	\$0
3000	Servicios Generales	\$0	\$0	\$0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0	\$0	\$0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$0	\$0	\$0
6000	Obras Públicas	\$123,000,000	\$152,967,972	\$68,374,897
Ejercicio Fiscal 2024				
	Total 2024	\$175,741,555	\$175,741,555	\$120,807,826
1000	Servicios Personales	\$0	\$0	
2000	Materiales y Suministros	\$0	\$0	
3000	Servicios Generales	\$0	\$0	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0	\$10,904,000	\$0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$0	\$0	
6000	Obras Públicas	\$175,741,555	\$164,837,555	\$120,807,826

Fuente: Elaborado con datos del Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos, Sistema de Formato Único del Estado de Nuevo León (<https://www.nl.gob.mx/es/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>) y de la Tabla A2.1 del Anexo 2.

La Gráfica No. 6 muestra la distribución del presupuesto ejercido por objeto del gasto en el periodo 2022 - 2024. En 2022, los recursos se concentraron en la partida 611 Edificación habitacional (65.0%) y en la partida 612 Edificación no habitacional (35.0%). En 2023, la distribución fue la siguiente: 83.3% en la partida 612 Edificación no habitacional, 8.4% en la partida 615 Construcción de vías de comunicación y 8.3% en la partida 611 Edificación habitacional. Finalmente, en 2024 el gasto se ejerció principalmente en la partida 612 Edificación no habitacional (87.9%), seguido de la Edificación habitacional (8.9%) y la partida 614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización (3.2%).

Gráfica No. 6. Distribución del Presupuesto Ejercido por Objeto del Gasto, millones de pesos



Fuente: Elaborado con datos del Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos, Sistema de Formato Único del Estado de Nuevo León (<https://www.nl.gob.mx/es/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>).

II.2.3. Presupuesto por tipo y subfunción del gasto.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

La Tabla No. 12 presenta el desglose del presupuesto del Fondo en sus componentes de gastos de operación, mantenimiento y capital. Durante 2024 todo el gasto ejercido se destinó a gastos de capital; mostrando una eficiencia moderada (73.3%). Se atendió a 271,602 personas, con un presupuesto ejercido per cápita de \$444.80.

Tabla No. 12. Presupuesto FAIS Entidades 2024 por Tipos del Gasto. Secretaría de Igualdad e Inclusión					
Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	Población o Área de Enfoque Atendida	Gasto per cápita
Modificado	\$10,904,000	\$0	\$164,837,555		\$647.06
Ejercido	\$0	\$0	\$120,807,826	271,602	\$444.80
% Eficiencia	0.0%	No aplica	73.3%		68.7%

1/ Incluye rendimientos financieros.

Fuente: Elaborado con datos del Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos, Sistema de Formato Único del Estado de Nuevo León (<https://www.nl.gob.mx/es/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>).

II.2.4 Presupuesto por programa.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
	● = 3		

Presupuesto para atender carencias por momento contable.

La Tabla No. 13a muestra el presupuesto del Fondo por momento contable del egreso y carencia atendida. Se observa que en Acceso a los servicios de salud el presupuesto aprobado fue de \$50.6 millones de pesos, reduciéndose en el modificado a \$49.7 millones (-1.9%); tanto el presupuesto devengado como el ejercido fueron exactamente iguales al modificado, reflejando una ejecución plena y eficiente. En Calidad y espacios en la vivienda se aprobó un presupuesto de \$47.4 millones, ajustado a \$46.4 millones en el modificado (-2.0%); el presupuesto devengado y ejercido también correspondieron al total modificado, lo que confirma una ejecución completa de los recursos. En Cohesión social el monto aprobado fue de \$77.7 millones, que tras la modificación se redujo ligeramente a \$77.6 millones (-0.2%); el presupuesto devengado y ejercido coincidieron exactamente con el modificado, garantizando la total aplicación de los recursos disponibles.

Tabla No. 13a Presupuesto FAIS Entidades 2024 por Momento Contable del Egreso y Carencia Atendida Secretaría de Igualdad e Inclusión					
Carencia atendida	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado
Acceso a los servicios de salud	\$50,625,000	\$49,661,345	\$49,661,345	\$49,661,345	\$49,661,345
Calidad y espacios en la vivienda	\$47,397,970	\$46,428,946	\$46,428,946	\$46,428,946	\$46,428,946
Grado de cohesión social	\$77,718,585	\$77,594,131	\$77,594,131	\$77,594,131	\$77,594,131
Total	\$175,741,555	173,684,421	173,684,421	\$173,684,421	\$173,684,421

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Presupuesto para atender carencias y concurrencia de recursos.

La Tabla No. 13b presenta el presupuesto ejercido del Fondo en 2023 y las aportaciones concurrentes destinadas a la atención de diferentes tipos de carencia. Se observa que únicamente se registraron aportaciones municipales para la carencia por acceso a los servicios de salud, por un monto de \$1.0 millón de pesos, 2.0% del presupuesto ejercido total, aportado en su totalidad por el municipio de Mina. Para la carencia de Cohesión Social, se registraron \$22.0 millones de pesos (28.4% del presupuesto ejercido total), aportados por los municipios de Cerralvo (\$2.0 millones) y Salinas Victoria (\$20.0 millones).

Tabla No. 13b Presupuesto FAIS Entidades 2024 Ejercido por Carencia Atendida y Concurrencia Secretaría de Igualdad e Inclusión				
Carencia Atendida	FISE	Concurrencia Municipal	Concurrencia estatal	Total
Acceso a los servicios de salud	\$49,661,344.55	\$1,000,000.00	\$0.00	\$50,661,344.55
Calidad y espacios en la vivienda	\$46,428,945.75	\$0.00	\$0.00	\$46,428,945.75
Cohesión social	\$77,594,130.53	\$22,007,308.20	\$0.00	\$99,601,438.73
Total	\$173,684,420.83	\$23,007,308.20	\$0.00	\$196,691,729.03

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Comités creados para obras para la atención de carencias.

Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024 señalan, en el Numeral 3.1.3, que es responsabilidad de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas, entre otras, las siguientes:

- XIII. Fomentar la participación social, mediante la integración de los Comités de Participación Ciudadana (CPS), en los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos a realizar con recursos del FAIS. En la integración de los CPS se deberán respetar las formas de organización de pueblos indígenas y afromexicanos, así como aquellas otras con las que cuente el municipio o demarcación territorial, toda vez que se apeguen a los criterios establecidos en la “Guía para la promoción y seguimiento de la participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal”.
- XIV. Los gobiernos locales deberán realizar reuniones informativas dirigidas a las personas integrantes de los CPS para dar a conocer los objetivos del FAIS, la importancia de la participación social, sus responsabilidades en el seguimiento y las características de las obras a realizarse con recursos del Fondo.

La Tabla No. 13c presenta las obras realizadas, los CPS instalados y las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas con recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal 2024. Se observa que se realizaron 34 obras, de las cuales se instalaron únicamente el 67.6% de los Comités, mientras que se reportaron solo 2 actas de entrega-recepción de las obras realizadas (5.9% del total). Por componente, el único en el que se instalaron el 100.0% de los CPS fue en las obras destinadas a fortalecer la Cohesión Social. En las obras para Acceso a los servicios de salud se instalaron el 75% de los CPS, mientras que en las obras para mejorar la Calidad y espacios en la vivienda se instaló únicamente el 52.4% de los CPS. La Secretaría de Igualdad e Inclusión aclaró que *En el caso del Mejoramiento de*

Vivienda, la cantidad de “Comités Instalados” es menor al número de obras debido a la agrupación de acciones de vivienda por localidad, y en cuanto a las actas de entrega-recepción, aún se encuentran pendientes de recibir por parte de las instancias ejecutoras.

Tabla No. 13c Obras Realizadas con Recursos FISE 2024 por Carencia Atendida, Comités Instalados y Actas de Entrega-Recepción de Obras Secretaría de Igualdad e Inclusión			
Carencia Atendida	Cantidad de obras realizadas	CPS instalados	Actas de Entrega-Recepción de obras
Acceso a los servicios de salud	4	3	1
Calidad y espacios en la vivienda	21	11	0
Cohesión social	9	9	1
Total	34	23	2

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Presupuesto ejercido por tipo de incidencia y obra ejecutada.

Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024 señalan que la incidencia de las obras realizadas con los recursos del fondo puede ser de dos tipos:

- Incidencia directa: *cuando las obras de infraestructura social básica contribuyen de manera inmediata a la disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo.*
- Incidencia complementaria: *cuando las obras de infraestructura social básica contribuyen de manera indirecta en el desarrollo social y económico de la población objetivo para el ejercicio de sus derechos.*

En este sentido, la Tabla No. 14a presenta el presupuesto del Fondo clasificado por momento contable del egreso, tipo de incidencia y obras realizadas. Durante 2024, el 55.3% del presupuesto modificado se destinó a obras de incidencia directa, mientras que el 44.7% restante correspondió a obras de incidencia complementaria. Del total de \$96.1 millones de pesos ejercidos en obras de incidencia directa, el 51.7% se orientó a infraestructura básica del sector salud y el 48.3% a mejoramiento de vivienda. Por su parte, el 100% de los \$77.6 millones de los recursos asignados a obras de incidencia complementaria se destinó a proyectos de urbanización.

Tabla No. 14a Presupuesto FAIS Entidades 2024 por Momentos Contables del Egreso, Tipo de Incidencia y de Obras Realizadas Secretaría de Igualdad e Inclusión					
Incidencia y obra	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado
Directa:	\$98,022,970.19	\$96,090,290.30	\$96,090,290.30	\$96,090,290.30	\$96,090,290.30
Infraestructura básica del sector salud	\$50,625,000.00	\$49,661,344.55	\$49,661,344.55	\$49,661,344.55	\$49,661,344.55
Mejoramiento de vivienda	\$47,397,970.19	\$46,428,945.75	\$46,428,945.75	\$46,428,945.75	\$46,428,945.75
Complementaria:	\$77,718,584.81	\$77,594,130.53	\$77,594,130.53	\$77,594,130.53	\$77,594,130.53
Urbanización	\$77,718,584.81	\$77,594,130.53	\$77,594,130.53	\$77,594,130.53	\$77,594,130.53
Total	\$175,741,555.00	\$173,684,420.83	\$173,684,420.83	\$173,684,420.83	\$173,684,420.83

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Presupuesto ejercido por tipo de incidencia, obra ejecutada y concurrencia de recursos.

La Tabla No. 14b presenta el presupuesto ejercido del Fondo por tipo de incidencia de las obras realizadas y la concurrencia de recursos. Se observa que, durante 2024, tanto las obras de incidencia directa como las de incidencia complementaria contaron con aportaciones municipales. En el primer caso, la concurrencia representó el 1.0% del total de recursos, mientras que en el segundo alcanzó el 22.1%.

Tabla No. 14b Presupuesto FAIS Entidades 2024 Ejercido por Tipo de Incidencia de las Obras Realizadas y Concurrencia de Recursos Secretaría de Igualdad e Inclusión				
Incidencia y tipo de obra	FISE	Concurrencia Municipal	Concurrencia estatal	Total
Directa	\$96,090,290.30	\$1,000,000.00	\$0.00	\$97,090,290.30
Infraestructura básica del sector salud	\$49,661,344.55	\$1,000,000.00	\$0.00	\$50,661,344.55
Mejoramiento de vivienda	\$46,428,945.75	\$0.00	\$0.00	\$46,428,945.75
Complementaria	\$77,594,130.53	\$22,007,308.20	\$0.00	\$99,601,438.73
Urbanización	\$77,594,130.53	\$22,007,308.20	\$0.00	\$99,601,438.73
Total	\$173,684,420.83	\$23,007,308.20	\$0.00	\$196,691,729.03

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Comités por tipo de incidencia y obra ejecutada.

La Tabla No. 14c muestra las obras realizadas por tipo de incidencia y la cantidad de CPS instalados y las actas de entrega-recepción de las obras realizadas. Se observa que en las 25 obras de incidencia directa realizadas solamente se instalaron 14 comités, esto es el 56.0%, mientras que solamente existe una acta de entrega-recepción. En infraestructura básica del sector salud se ejecutaron 4 obras y se instalaron 3 comités (75.0%) y se cuenta con un acta de entrega-recepción (25.0%). Por otra parte, se realizaron 9 obras de incidencia complementaria, todas de urbanización, se instaló el 100.0% de los comités y solamente se cuenta con una acta de entrega-recepción.

Tabla No. 14c Obras Realizadas con Recursos FISE 2024 por Tipo de Incidencia, Comités Instalados y Actas de Entrega-Recepción de Obras Secretaría de Igualdad e Inclusión			
Incidencia y tipo de obra	Cantidad de obras realizadas	Comités instalados	Actas de Entrega- Recepción de obras
Directa	25	14	1
Infraestructura básica del sector salud	4	3	1
Mejoramiento de vivienda	21	11	0
Complementaria:	9	9	1
Urbanización	9	9	1
Total	34	23	2

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Presupuesto ejercido por tipo de ZAP y carencia atendida.

La Tabla No. 15a muestra el presupuesto del Fondo clasificado por momento contable del egreso, tipo de Zona de Atención Prioritaria Atendida y obras realizadas. Durante 2024, el 73.8% del presupuesto modificado se destinó obras en ZAP Urbanas, mientras que el 26.2%% restante correspondió a obras en ZAP Rurales. Del total de \$128.1 millones de pesos ejercidos en obras en ZAP Urbanas, el 60.6% se orientó a urbanización, el 38.8% a obras de acceso a los servicios a la salud y únicamente el 0.7%¹⁹ a calidad y espacios en la vivienda. Por su parte, el 100% de los \$45.6 millones de los recursos ejercidos a obras en ZAP Rurales se orientó a mejorar la calidad y espacios en la vivienda.

¹⁹ El porcentaje excede el 100.0% debido al redondeo.

Tabla No. 15a Presupuesto FAIS Entidades por Momento Contable del Egreso y ZAP Atendida Secretaría de Igualdad e Inclusión					
Tipo de ZAP	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado
Urbana	\$129,188,645	\$128,100,535	\$128,100,535	\$128,100,535	\$128,100,535
Acceso a los servicios de salud	\$50,625,000	\$49,661,345	\$49,661,345	\$49,661,345	\$49,661,345
Calidad y espacios en la vivienda	\$845,060	\$845,060	\$845,060	\$845,060	\$845,060
Urbanización	\$77,718,585	\$77,594,131	\$77,594,131	\$77,594,131	\$77,594,131
Rural	\$45,583,886	\$45,583,886	\$45,583,886	\$45,583,886	\$45,583,886
Calidad y espacios en la vivienda	\$45,583,886	\$45,583,886	\$45,583,886	\$45,583,886	\$45,583,886
Total	\$175,741,555	173,684,421	173,684,421	\$173,684,421	\$173,684,421

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Presupuesto ejercido por tipo de ZAP, carencia atendida y concurrencia de recursos.

La Tabla No. 15b presenta el presupuesto ejercido del Fondo por tipo de ZAP atendida, obras realizadas y la concurrencia de recursos. Se observa que, durante 2024, únicamente las obras realizadas en ZAP Urbanas contaron con aportaciones municipales; la concurrencia municipal de \$23.0 millones de pesos representó el 15.2% de los \$151.1 millones ejercidos en este tipo de Zonas de Atención Prioritaria. Por tipo de obras, la concurrencia municipal representó el 2.0% de los \$50.7 millones ejercidos en obras de acceso a los servicios de la salud, y el 22.1% de los \$99.6 millones ejercidos en obras de urbanización.

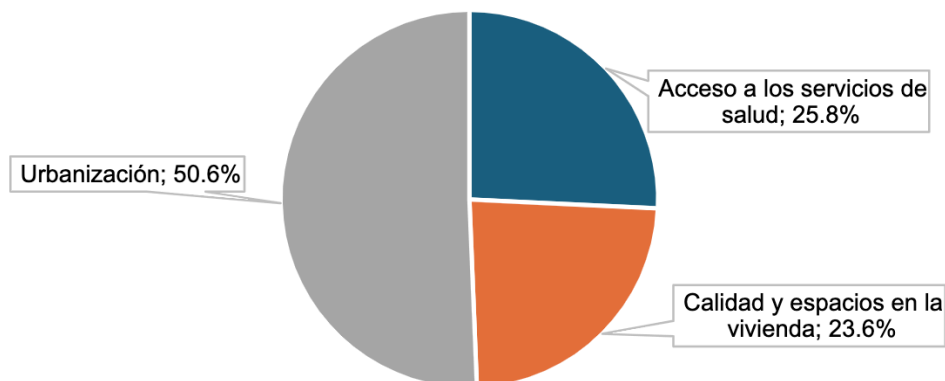
Tabla No. 15b Presupuesto FAIS Entidades 2024 Ejercido por Tipo de Incidencia de las Obras Realizadas y Concurrencia de Recursos Secretaría de Igualdad e Inclusión				
Tipo de ZAP	FISE	Concurrencia Municipal	Concurrencia estatal	Total
Urbana	\$128,100,535.08	\$23,007,308.20	\$0.00	\$151,107,843.28
Acceso a los servicios de salud	\$49,661,344.55	\$1,000,000.00	\$0.00	\$50,661,344.55
Calidad y espacios en la vivienda	\$845,060.00	\$0.00	\$0.00	\$845,060.00
Urbanización	\$77,594,130.53	\$22,007,308.20		\$99,601,438.73
Rural	\$45,583,885.75	\$0.00	\$0.00	\$45,583,885.75
Calidad y espacios en la vivienda	\$45,583,885.75	\$0.00	\$0.00	\$45,583,885.75
Total	\$173,684,420.83	\$23,007,308.20	\$0.00	\$196,691,729.03

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Se recomienda que el Ente Público implemente mecanismos de control y seguimiento que aseguren la instalación oportuna y completa de los Comités de Participación Social en todas las obras financiadas con recursos del Fondo, así como la recepción y resguardo oportuno de las actas de entrega-recepción correspondientes.

En resumen, el presupuesto ejercido del FISE con concurrencia municipal ascendió a \$196,691,729.03, distribuyéndose de la siguiente manera: 50.6% en obras de urbanización, 25.8% en obras para mejorar el acceso a los servicios de salud y el restante 23.6% en obras para mejorar la calidad y espacios en la vivienda, tal y como se muestra en la Gráfica No. 7.

Gráfica No. 7. Presupuesto ejercido FISE con Concurrencia Municipal, 2024



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

Programas y Proyectos de inversión.

De acuerdo con la información proporcionada por el Ente Público, durante 2024 se registraron 24 Programas y Proyectos de Inversión (PPI) en la cartera estatal de proyectos, por un monto de \$179,740,033.78, los cuales se presentan en el Cuadro No. A2.2 del Anexo 2. Ahí se observa que los proyectos de vivienda, aunque numerosos, representan una fracción menor del presupuesto total frente a la inversión en infraestructura comunitaria y de salud. El enfoque en Monterrey y su zona metropolitana muestra la prioridad en áreas con alta densidad poblacional y problemáticas sociales diversas.

Los PPI se pueden categorizar en tres grandes ejes, esto es, por: 1) distribución temática, 2) enfoque territorial y, 3) montos de inversión. A continuación se presenta un análisis de cada uno de estos ejes.

1. Distribución temática. Los proyectos pueden clasificarse en tres categorías:

- Vivienda social (cuartos adicionales). Representan la mayoría de los proyectos (11 en diferentes municipios); su enfoque es reducir el hacinamiento, mejorar la habitabilidad y combatir la pobreza, y son proyectos de menor monto individual (entre \$267 mil y \$5.3 millones de pesos cada uno).

- Infraestructura comunitaria, recreativa y social. Incluyen construcción y rehabilitación de centros comunitarios, parques recreativos, espacios deportivos y caminos peatonales; buscan fomentar la convivencia, cohesión social, inclusión, prevención de adicciones y mejora de la seguridad. Los montos asignados son más altos que los de vivienda, con inversiones de entre \$1.8 millones y \$30 millones de pesos.
- Infraestructura de salud y atención especializada. Incluyen la Clínica de Rehabilitación Física (Mina y Gral. Terán), el Centro Comunitario de Salud Mental (Monterrey) y la Ampliación del Centro para Atención Estatal de Autismo (Monterrey); son proyectos estratégicos con un alto impacto social y especializado, con presupuestos que oscilan entre \$8 y \$20 millones de pesos.

2. Enfoque territorial. Los proyectos están distribuidos en zonas rurales y urbanas:

- Rurales y marginados: predominan los cuartos adicionales en municipios pequeños (Parás, Dr. Coss, Higuera, Vallecillo, Bustamante, etc.).
- Urbanos y metropolitanos: Monterrey, Escobedo, Guadalupe, Juárez y García concentran proyectos de infraestructura comunitaria, recreativa y de salud.
- Tienen un doble objetivo: atender la marginación rural (vivienda básica), y fortalecer la cohesión social en áreas metropolitanas mediante centros comunitarios, parques y clínicas.

3. Montos de inversión.

- Los proyectos con los mayores montos de inversión individual son:
 - Parque recreativo en Salinas Victoria (\$30,007,308.20).
 - Clínica de Rehabilitación Física en Gral. Terán (\$20,000,000).
 - Espacio multideportivo en Monterrey (\$16,000,000).
- El de menor inversión individual:
 - Construcción de 1 cuarto adicional en Dr. Coss (\$267,226.49).
- Patrón financiero:
 - Los proyectos pequeños (vivienda) suman montos moderados y dispersos.
 - Los proyectos de infraestructura comunitaria y salud concentran la mayor proporción de recursos.

También se observa que los proyectos reflejan una visión integral de inclusión social, ya que contemplan vivienda digna para familias en rezago, espacios comunitarios y recreativos que fomentan la cohesión social, así como proyectos de atención en salud física y mental que responden a necesidades especializadas. Asimismo, se advierte un equilibrio entre la cobertura territorial y la atención focalizada en zonas urbanas con problemáticas sociales complejas.

Cabe precisar dos aspectos respecto a los PPI registrados en la Cartera de Proyectos: 1) la Secretaría de Igualdad e Inclusión no necesariamente funge como instancia ejecutora de los mismos, y 2) los montos autorizados para su implementación se registran en los Proyectos Estatales de Inversión (PEI), a través de los cuales la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado asigna las suficiencias presupuestarias correspondientes e identifica las fuentes de financiamiento.

La Tabla No. 16a muestra que, en total, los proyectos registrados sumaron \$179,740,033.78, mientras que los PEI alcanzaron \$165,821,855.10. Esto representa una reducción global de -\$13,918,178.68, equivalente al -7.7% menos respecto a lo previsto en la Cartera.

Tabla No. 16a. Proyectos de Inversión 2024 Financiados con FAIS Entidades por Ente ejecutor Secretaría de Igualdad e Inclusión			
Ente ejecutor	Monto Registrado en Cartera (1)	Monto PEI (2)	Diferencia (2) – (1)
FIDPROES	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	\$0.00
ICIFED	\$58,700,000.00	\$67,218,584.81	\$8,518,584.81
Mpio. de Cerralvo	\$13,000,000.00	\$11,000,000.00	-\$2,000,000.00
Mpio. de Mina	\$8,000,000.00	\$7,000,000.00	-\$1,000,000.00
Mpio. de Salinas Victoria	\$30,007,308.20	\$10,000,000.00	-\$20,007,308.20
SMyPU	\$59,032,725.58	\$59,603,270.29	\$570,544.71
Total	\$179,740,033.78	\$165,821,855.10	-\$13,918,178.68

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro A2.3 del Anexo 2.

La tabla también muestra que todos los proyectos a cargo de municipios reflejaron reducciones en comparación con los montos registrados en la cartera de proyectos. El proyecto del Municipio de Salinas Victoria (Construcción de parque recreativo en la Colonia Bosques de Castilla) presentó la mayor disminución: de \$30,007,308.20 en Cartera a \$10,000,000.00 en PEI, lo que implica una reducción de \$20,007,308.20, equivalente al 66.7%. El proyecto del Municipio de Cerralvo (Construcción de salón polivalente) recibió \$2,000,000.00 menos en PEI, lo que representa una reducción del 15.4%, mientras

que el proyecto del Municipio de Mina (Construcción de Clínica de Rehabilitación Física) registró una disminución de \$1,000,000.00, equivalente al 12.5%. En contraste, los proyectos a cargo del ICIFED presentaron un incremento de \$8,518,584.81, equivalente a 14.5% más de lo registrado en la Cartera. La aplicación presupuestal que se otorga mediante los PEI permite observar a qué Componentes del Programa Estatal B047 FISE Infraestructura Social, esta distribución se muestra en la Tabla N. 16b. Se observa que el Componente C2. *Proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación financiada* recibió el 75.2% de los recursos, seguido por el Componente C1. *Proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos financiada* con el 14.2% y el Componente C3. *Proyectos de infraestructura para urbanización financiada* con el restante 10.6%.

Tabla No. 16b. Montos PEI asignados por Componente del Programa Estatal B047 FISE Infraestructura Social Secretaría de Igualdad e Inclusión	
Componentes de la MIR	PEI
C1. Proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos financiada.	\$23,596,527.27
C2. Proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación financiada.	\$124,725,327.83
C3. Proyectos de infraestructura para urbanización financiada.	\$17,500,000.00
Total	\$165,821,855.10

Fuente: Elaboración propia con información de los Programas Estatales de Inversión.

De la revisión realizada a los PEI se detectó que, cuando existe un PEI bis, es decir, una asignación adicional a la otorgada inicialmente, éste refleja el monto total autorizado, que corresponde a la suma del PEI original más el PEI bis. Las siguientes imágenes muestran los oficios relativos a la aplicación del PEI-0113/2024, en los cuales se observa que el monto total autorizado asciende a \$6,369,478.19.



"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



APLICACIÓN PEI-0113/2024

C. MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN
Presente.-

Monterrey, N.L., a 24 de junio de 2024.

En atención al oficio SII/151/2024, mediante el cual se solicita el registro en el Programa Estatal de Inversión (PEI), me permito comunicarle la asignación del Número de Registro 24-094-1-2/004 en la Cartera de Inversión Estatal, de parte de la Unidad de Inversiones y Financiamiento de Proyectos y de conformidad con los montos aprobados y las disposiciones establecidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2024, por este conducto se notifica la **APLICACIÓN PRESUPUESTAL** del siguiente concepto:

INVERSIÓN:	Construcción de 20 cuartos adicionales en el Municipio de Gral. Treviño, N.L. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2024.	
OBJETIVO:	Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzca los niveles de hacinamiento y de igual forma de la pobreza en el estado de Nuevo León.	
IMPORTE DE LA APLICACIÓN:	\$ 5,344,529.76	
ESTRUCTURA FINANCIERA:		
RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS:	\$ 5,344,529.76	(Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios). Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2024.
CLAVE PRESUPUESTARIA:	Según relación anexa.	
DEPENDENCIA NORMATIVA:	Secretaría de Igualdad e Inclusión.	
DEPENDENCIA EJECUTORA:	Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.	



C. MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN
Presente.-

Monterrey, N.L., a 21 de noviembre de 2024.

En atención al oficio SII/314/2024, mediante el cual se solicita el registro en el Programa Estatal de Inversión (PEI) y de conformidad con los montos aprobados y las disposiciones establecidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2024, por este conducto se notifica la **APLICACIÓN PRESUPUESTAL** del siguiente concepto:

INVERSIÓN:	Construcción de 20 cuartos adicionales en el Municipio de Gral. Treviño, N.L. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2024.	
OBJETIVO:	Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzca los noveles de hacinamiento y de igual forma de la pobreza en el estado de Nuevo León.	
MOTIVO DE LA APLICACIÓN:	Incremento de meta por la construcción de 5 cuartos adicionales.	
MONTO TOTAL APLICADO:	PEI-0113/2024 por \$ 6,369,478.19	
IMPORTE DE LA APLICACIÓN	\$ 1,024,948.43	
ESTRUCTURA FINANCIERA:		
RECURSOS FEDERALES	\$ 1,024,948.43	(Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios). Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2024.
ETIQUETADOS:		
CLAVE PRESUPUESTARIA:	Según relación anexa.	
DEPENDENCIA NORMATIVA:	Secretaría de Igualdad e Inclusión.	
DEPENDENCIA EJECUTORA:	Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.	

Se identificó que la suma de los montos correspondientes al PEI-0114/2024 y al PEI-0114/2024 BIS no coincide con el total señalado en este último, como se muestra en las siguientes imágenes. En consecuencia, se recomienda que la Coordinación del Programa Estatal de Inversión, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, lleve un control adecuado de los PEI autorizados a las Dependencias y Entidades, a fin de asegurar la consistencia de la información presupuestal relativa a los montos aprobados para los Programas y Proyectos de Inversión.



"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



APLICACIÓN PEI-0114/2024

C. MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN
Presente.-

Monterrey, N.L., a 3 de julio de 2024.

En atención al oficio SI/180/2024, mediante el cual se solicita el registro en el Programa Estatal de Inversión (PEI), me permito comunicarle la asignación del Número de Registro 24-094-1-2/012 en la Cartera de Inversión Estatal, de parte de la Unidad de Inversiones y Financiamiento de Proyectos y de conformidad con los montos aprobados y las disposiciones establecidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2024, por este conducto se notifica la **APLICACIÓN PRESUPUESTAL** del siguiente concepto:

INVERSIÓN: Construcción de 19 cuartos adicionales en el Municipio de Bustamante, N.L. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2024.
OBJETIVO: Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzca los noveles de hacinamiento y de igual forma de la pobreza en el estado de Nuevo León.
IMPORTE DE LA APLICACIÓN: \$ 5,077,303.27
ESTRUCTURA FINANCIERA:
RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS: \$ 5,077,303.27 (Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios). Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2024.
CLAVE PRESUPUESTARIA: Según relación anexa.
DEPENDENCIA NORMATIVA: Secretaría de Igualdad e Inclusión.
DEPENDENCIA EJECUTORA: Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.



APLICACIÓN PEI-0114/2024 Bis

C. MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN
Presente.-

Monterrey, N.L., a 9 de diciembre de 2024.

En atención al oficio SI/331/2024, mediante el cual se solicita el registro en el Programa Estatal de Inversión (PEI) y de conformidad con los montos aprobados y las disposiciones establecidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2024, por este conducto se notifica la **APLICACIÓN PRESUPUESTAL** del siguiente concepto:

INVERSIÓN: Construcción de 19 cuartos adicionales en el Municipio de Bustamante, N.L. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2024.
OBJETIVO: Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzca los noveles de hacinamiento y de igual forma de la pobreza en el estado de Nuevo León.
MOTIVO DE LA APLICACIÓN: Incremento de meta por la construcción de 4 cuartos adicionales más a los referidos del proyecto.
MONTO TOTAL APLICADO: PEI-0114/2024 por \$ 5,958,893.90
IMPORTE DE LA APLICACIÓN: \$ 1,036,329.38
ESTRUCTURA FINANCIERA:
RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS: \$ 1,036,329.38 (Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios). Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2024.
CLAVE PRESUPUESTARIA: Según relación anexa.
DEPENDENCIA NORMATIVA: Secretaría de Igualdad e Inclusión
DEPENDENCIA EJECUTORA: Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.

Se revisaron los proyectos de inversión 2024 financiados con recursos del Fondo, reportados en el Informe Definitivo del Destino del Gasto 2024 del Sistema de Recursos Federales Transferidos. Se constató la entrega de estufas ecológicas en nueve municipios, con un monto ejercido de \$9,268,400.00, en beneficio de 7,310 personas (49.7% mujeres y 50.3% hombres).

Tabla No. 17 Presupuesto FAIS Entidades 2024 Ejercido para Entrega de Estufas Ecológicas Secretaría de Igualdad e Inclusión		
Municipio	Presupuesto Ejercido	Beneficiarios
Abasolo	\$103,588.00	81
Aramberri	\$1,635,600.00	1,293
Gral. Terán	\$517,940.00	408
Gral. Zaragoza	\$3,342,076.00	2,726
Iturbide	\$1,101,304.00	863
Mier y Noriega	\$1,106,756.00	872
Mina	\$654,240.00	518
Monterrey	\$736,020.00	494
Santa Catarina	\$70,876.00	55
Total	\$9,268,400.00	7,310

Fuente: Elaboración propia con información del Informe Definitivo del Destino del Gasto 2024, SRFT.

Se verificó que ninguno de los PPI señalados en el Cuadro No. A2.2 del Anexo 2 contempla la entrega de estufas ecológicas, aunque, en principio, debería existir un proyecto de equipamiento para tal fin. Esto es porque de acuerdo con el Anexo B de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2024 (*Catálogo de Obras del FAIS*), las estufas ecológicas se consideran equipamiento dentro del rubro de Mejoramiento de Vivienda y, además, forman parte del Componente C1. *Proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos financiada*, del Programa Estatal B047.

Con relación al resto de los PPI reportados en el Informe Definitivo del Destino del Gasto 2024, se identificaron discrepancias en la información capturada (véase Cuadro A2.4 del Anexo 2). En efecto, mientras que el monto total de los PPI registrados en la Cartera de Proyectos asciende a \$179,740,033.78, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos se reporta un total de \$183,892,274.79, es decir, 2.3% más. De igual forma, el monto registrado en los PEI fue de \$165,821,855.10, mientras que en el SRFT se reportó un monto recaudado de \$164,757,555.00, equivalente a 0.6% menos. Si bien, las diferencias entre PEI y el monto recaudado que se reportó en el SRFT pudiera deberse a que no se

ejercieron todos los recursos autorizados, en el caso de los montos aprobados no deberían existir discrepancias, ya que el Ente Público debe reportar el monto que se registró en la Cartera de Proyectos. Por tal motivo se recomienda que en lo sucesivo se registre de manera correcta la información de los PPIs en el SRFT.

Es importante apuntar que, en el Informe Definitivo del Destino de Gasto 2024, solamente los proyectos de Construcción de salón polivalente en el municipio de Cerralvo y de *Construcción de parque recreativo en la colonia bosques de castilla, en el municipio de Salinas Victoria* se reportan terminados, mientras que el resto aparecen “en ejecución”.

Se revisaron las Cuentas Públicas 2024 de los Entes Públicos responsables de la ejecución de las obras con los recursos FISE 2024. El ICIFED reportó la realización de los siguientes proyectos (ver siguiente imagen):

- Centro Comunitario Loma Chiquita, Monterrey, N.L.
- Espacio Multideportivo en la Estanzuela, Monterrey, N.L.
- Centro Comunitario de Salud Mental, Monterrey, N.L.
- Centro de Desarrollo Comunitario, García, N.L.
- Centro Comunitario Independencia para la Atención Estatal para el Autismo, Monterrey, N.L.
- Rehabilitación del Centro Comunitario Arboledas de los Naranjos, Juárez, N.L.
- Rehabilitación de Centro Comunitario Unidad Piloto, Guadalupe, N.L.

No. DE PEI	PROGRAMA	APORTACIONES RECIBIDAS DE LA SFYTG	APORTACIONES RECIBIDAS DIRECTAMENTE	TOTAL	ESTATAL O FEDERAL
0007/2024	Rehabilitación de planteles de Educación Básica en el Estado de Nuevo León.	13,150,642.50	0.00	13,150,642.50	Estatal
0014/2024	Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM XXXIII, Obras Nivel Básico	517,059,441.00	0.00	517,059,441.00	Federal
0015/2024	Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM XXXIII, Obras Nivel Medio Superior	11,471,948.00	0.00	11,471,948.00	Federal
0016/2024	Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM XXXIII, Obras Nivel Superior	69,777,608.00	0.00	69,777,608.00	Federal
0054/2024	Centro Bicentenario de la Independencia	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	Estatal
0099/2023	Construcción del Nuevo Estadio Polivalente y Paralímpico del Nuevo Nuevo León	85,090,196.05	0.00	85,090,196.05	Estatal
0127/2024 BIS 0127/2024 BIS 1 0127/2024 BIS 2	Remanentes de Escuelas al CIEN del Fondo de Aportaciones Múltiples	224,907,663.24	0.00	224,907,663.24	Federal
0146/2026	Centro Comunitario Lomá Chiquita Monterrey, N.L. (FISE 2024)	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	Estatal
0149/2024	Construcción de Espacio Multideportivo en la Estanzuela en el Municipio de Monterrey, N.L. (FISE) 2024	18,069,719.03	0.00	18,069,719.03	Federal
0150/2024	Centro Comunitario de Salud Mental en el Municipio de Monterrey, N.L. (FISE 2024)	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	Estatal
0151/2024	Centro de Desarrollo Comunitario en el Centro de García, N.L. (FISE 2024)	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	Estatal
0152/2024	Centro Comunitario Independencia para la Atención Estatal para el Autismo, en el Municipio de Monterrey, N.L. (FISE 2024)	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00	Estatal
0158/2024	Rehabilitación de Centro Comunitario Arboledas de los Naranjos en el Municipio de Juárez, N.L. (FISE 2024)	2,024,433.78	0.00	2,024,433.78	Estatal
0159/2024	Rehabilitación de Centro Comunitario Unidad Piloto en el Municipio de Guadalupe, N.L. (FISE 2024)	2,124,432.00	0.00	2,124,432.00	Estatal

El Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES) reportó la construcción del Camino Peatonal Cerro de la Campana, tal y como se ve en la siguiente imagen.

Cuenta Pública 2024

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Cuenta Pública 2024 Programas y Proyectos de Inversión – Indicadores de Resultados

No	PEI	PROYECTO	TIPO DE COMPONENTE	PPTO AUTORIZADO	PPTO EJERCIDO	AVANCE FÍSICO	POBLACION BENEFICIADA
1	0015/2023	PASO VEHICULAR	INFRAESTRUCTURA URBANA Y CARRETERA	2,968,935	2,968,935	100%	0
2	0100/2023	OBRA CAMINO PEATONAL CERRO DE LA CAMPANA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y CARRETERA	5,654,609	5,654,609	100%	4,700
3	0196/2023	CONSTR. LIBRAMIENTO PESQ.	INFRAESTRUCTURA URBANA Y CARRETERA	91,452,340	4,521	0%	0
4	0235/2018	FIDEMEJORA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y CARRETERA	8,614,801	0	0%	3,210,000
5	0131/2024	CAMINO PEATONAL CERRO DE LA CAMPANA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y CARRETERA	11,065,761	10,892,252	98%	55%

En la Cuenta Pública 2024 del Poder Ejecutivo no se encontró información sobre los siguientes PPI a cargo de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana. Por ello, se recomienda que, en lo sucesivo, y con el fin de fortalecer la transparencia en el ejercicio de los recursos federales etiquetados, la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana informe los Programas y Proyectos de Inversión realizados con recursos del FISE:

- Construcción de 20 cuartos adicionales en el Municipio de General Treviño, NL.
- Construcción de 14 cuartos adicionales en el Municipio de Parás, NL.
- Construcción de 1 cuarto adicional en el Municipio de Dr. Coss, NL.
- Construcción de 12 cuartos adicionales en el Municipio de Lampazos de Naranjo, NL.
- Construcción de 9 cuartos adicionales en el Municipio de Higuera, NL.
- Construcción de 20 cuartos adicionales en el Municipio de General Bravo, NL.
- Construcción de 3 cuartos adicionales en el Municipio de Vallecillo, NL.
- Construcción de 19 cuartos adicionales en el Municipio de Bustamante, NL.
- Construcción de 6 cuartos adicionales en el Municipio de General Zuazua, NL.
- Construcción de 4 cuartos adicionales en el Municipio de China, NL.
- Construcción de 10 cuartos adicionales en el Municipio de los Herreras, NL.
- Construcción de parque público Revillagigedo, en la Colonia Paseo Real 1er Sector, en el Municipio de Gral. Escobedo, NL.
- Construcción de Clínica de Rehabilitación Física en el Municipio de Gral. Terán, NL.

06. Sección II.3. Plazas pagadas en Nuevo León según funciones y/o características.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (33 I003) no contempla recursos para el Capítulo 1000. Servicios Personales del Clasificador por Objeto del Gasto, por tal motivo el análisis de esta sección No Aplica.

07. Sección II.4. Plazas pagadas en Nuevo León según su origen y concurrencia (Federal y Estatal) según funciones y/o características.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (33 I003) no contempla recursos para el Capítulo 1000. Servicios Personales del Clasificador por Objeto del Gasto, por tal motivo el análisis de esta sección No Aplica.

Recomendaciones técnicas para la mejora del uso – destino del FAF.

- 1) Reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y en la Cuenta Pública, cuando corresponda, la información correspondiente a los rendimientos financieros generados por los recursos del Fondo, así como los reintegros realizados a la Federación.
- 2) Implementar mecanismos de conciliación periódica de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y la registrada por el Ente Público en sus sistemas internos, para asegurar congruencia y consistencia en la información presupuestal del Fondo por momentos contables del egreso.
- 3) Establecer los mecanismos de control y seguimiento que aseguren la instalación oportuna de los Comités de Participación Social en todas las obras financiadas con recursos del Fondo, así como la firma y resguardo de las actas de entrega – recepción correspondientes.
- 4) Revisar el control de los Programas Estatales de Inversión autorizados a las Dependencias y Entidades con el fin de que se asegure la consistencia de la información presupuestal relativa a los montos aprobados para los programas y proyectos de inversión por parte de la Coordinación del Programa Estatal de Inversión de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
- 5) Publicar en las Cuentas Públicas (trimestral y definitiva) del Gobierno del Estado de Nuevo León los programas y proyectos de inversión financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que son autorizados para la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana con la finalidad de fortalecer la transparencia en la aplicación de los recursos del gasto federalizado programable.

Capítulo III.

Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

08. Sección III.1. Avances de los indicadores estratégicos y de gestión en Nuevo León.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

La Tabla No. 18 muestra el avance de los indicadores de desempeño del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social, el cual está vinculado a los recursos del Fondo objeto de esta evaluación. En ella se muestra el nombre del indicador, su sentido, descripción del método de cálculo, la meta planeada, el valor logrado y el avance realizado, el cual se semaforizó de acuerdo a los siguientes parámetros:

Color del semáforo	Avance observado	Criterio con relación a la meta
	Mayor a 100%	Rebasada
	Entre 91% y 100%	Cumplida
	Entre 71% y 91%	Se está cumpliendo
	Menor a 71%	Incumplida
	No disponible	Sin información

En la Tabla No. 18 se observa que la MIR del programa no presenta modificaciones durante el período 2022 - 2024 y que se integra por un total de 14 indicadores de desempeño: uno a nivel Fin, uno a nivel Propósito, tres de Componentes y nueve de Actividades. Con respecto a la Línea Base (LB) de los indicadores y al planteamiento de sus metas se observan las siguientes inconsistencias:

- 1) Propósito. La LB del indicador es 36.94 y su sentido es ascendente, por lo que su meta debe ser superior a la LB. Sin embargo, las metas establecidas para 2022 a 2024 no cumplen con el criterio señalado en el numeral 2.0 de la sección 3.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 2) Componente C1. En la Ficha Técnica de Indicadores (FTI) 2024 no se tiene definida la LB del indicador.
- 3) Componente C2. La meta establecida para 2022 es inferior a la LB.
- 4) Actividades A1C1, A2C1 y A3C1. En la Ficha Técnica de Indicadores (FTI) 2024 no se tiene definida la LB de los indicadores.
- 5) Actividad A2C3. La LB señalada en la FTI es 500, lo cual es incorrecto considerando que el indicador es de tipo programático, es decir, realizado entre programado, por lo que el valor no debería exceder 100.00.

- 6) Los nombres de los indicadores de las Actividades A2C1, A2C2 y A2C3 por refieren a *Porcentaje de licitaciones realizadas*, por lo que no son claros y deben corregirse.

Por lo anterior se recomienda que el Ente Público realice las modificaciones correspondientes a la Ficha Técnica de Indicadores y realice el planteamiento de sus metas conforme a lo señalado en el numeral 2.0 de la sección 3.5 del MOPbR.

Con relación al cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño, en la Tabla No. 18 se observa lo siguiente:

- ✓ Indicador a nivel Fin. Solamente en el ejercicio fiscal 2023 no se cumplió con la meta establecida.
- ✓ Indicador a nivel Propósito. Durante 2023 la meta fue superada, mientras que en 2022 y 2024 fue incumplida.
- ✓ Componente C1. En 2023 y 2024 la meta se rebasó.
- ✓ Componente C2. En 2022 no se registró avance, en 2023 la meta se rebasó y en 2024 se está cumpliendo.
- ✓ Componente C3. Solo en 2023 se cumplió con la meta, en 2022 y 2023 se rebasó.

Tabla No. 18. Avances de los indicadores de desempeño de la MIR Estatal del FAIS Entidades Secretaría de Igualdad e Inclusión					
Nivel / Indicador	Método de cálculo	Conceptos	2022	2023	2024
Fin Porcentaje de población en pobreza extrema en el estado de Nuevo León. Sentido: Descendente.	<u>PORCENTAJE</u> (Relación de población en pobreza extrema en Nuevo León con respecto a la población total del estado de Nuevo León)	Meta	2.11	1.81	1.07
		Logrado	2.11	1.07	1.07
		Avance	100.00	59.12	100.00
Propósito Tasa de variación de personas beneficiadas con los proyectos de infraestructura social financiados por el FISE. Sentido: Ascendente.	<u>TASA DE VARIACIÓN</u> (Variación anual de personas que residen en Zonas de Atención Prioritaria y se benefician de los proyectos de infraestructura financiados por el FISE)	Meta	1.25	0.41	1.03
		Logrado	-52.25	27.16	0.76
		Avance	-4,180.00	6,624.39	73.8

Tabla No. 18. Avances de los indicadores de desempeño de la MIR Estatal del FAIS Entidades Secretaría de Igualdad e Inclusión					
Nivel / Indicador	Método de cálculo	Conceptos	2022	2023	2024
Componente 1 Costo promedio de los proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos. Sentido: Ascendente.	<u>PROMEDIO</u> (Promedio de la inversión realizada en obras de infraestructura relacionados a la vivienda y servicios básicos)	Meta	\$0.00	\$200,000.00	\$886,619.72
		Logrado	\$257,166.84	\$236,589.83	\$987,457.71
		Avance	No calculable	118.29	111.4
Componente 2 Costo promedio de los proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación. Sentido: Ascendente.	<u>PROMEDIO</u> (Promedio de la inversión realizada en obras de infraestructura relacionados a educación, salud y alimentación)	Meta	\$37,000,000.00	\$5,000,000.00	\$9,500,000.00
		Logrado	\$0.00	\$6,715,733.73	\$8,846,733.22
		Avance	0.00	134.31	93.1
Componente 3 Costo promedio de los proyectos de infraestructura para urbanización. Sentido: Ascendente.	<u>PROMEDIO</u> (Promedio de la inversión realizada en proyectos de infraestructura relacionados a urbanización)	Meta	\$7,200,000.00	\$6,588,235.29	\$11,042,773.52
		Logrado	\$9,329,244.03	\$6,526,431.54	\$11,513,943.81
		Avance	129.57	99.06	104.3
Actividad 1.C1. Porcentaje de proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS). Sentido: Ascendente.	<u>PORCENTAJE</u> (Mide el porcentaje de los proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos contratados que fueron registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS))	Meta	0.00	100.00	100.00
		Logrado	100.00	100.00	100.00
		Avance	No calculable	100.00	100.00
Actividad 2.C1. Porcentaje de licitaciones realizadas. Sentido: Ascendente.	<u>PORCENTAJE</u> (Proporción de licitaciones realizadas con respecto a las programadas)	Meta	0.00	100.00	100.00
		Logrado	0.00	500.00	100.00
		Avance	No realizado	500.00	100.00
Actividad 3.C1. Porcentaje de proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos supervisados. Sentido: Ascendente.	<u>PORCENTAJE</u> (Mide el porcentaje de los proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos supervisados con respecto a los registrados)	Meta	0.00	100.00	100.00
		Logrado	100.00	100.00	100.00
		Avance	No calculable	100.00	100.00

Tabla No. 18. Avances de los indicadores de desempeño de la MIR Estatal del FAIS Entidades Secretaría de Igualdad e Inclusión					
Nivel / Indicador	Método de cálculo	Conceptos	2022	2023	2024
Actividad 1.C2. Porcentaje de proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS). Sentido: Ascendente.	<u>PORCENTAJE</u> (Mide el porcentaje de los proyectos de infraestructura de educación, salud y alimentación contratados que fueron registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS))	Meta	100.00	100.00	100.00
		Logrado	0.00	500.00	100.00
		Avance	No realizado	500.00	100.00
Actividad 2.C2. Porcentaje de licitaciones realizadas. Sentido: Ascendente.	<u>PORCENTAJE</u> (Proporción de licitaciones realizadas con respecto a las programadas)	Meta	100.00	100.00	100.00
		Logrado	0.00	500.00	100.00
		Avance	No realizado	500.00	100.00
Actividad 3.C2. Porcentaje de proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación supervisados. Sentido: Ascendente.	<u>PORCENTAJE</u> (Mide el porcentaje de los proyectos de infraestructura en educación, salud y alimentación supervisados con respecto a los registrados)	Meta	100.00	100.00	100.00
		Logrado	0.00	100.00	100.00
		Avance	No realizado	100.00	100.00
Actividad 1.C3. Porcentaje de proyectos de infraestructura para urbanización en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS). Sentido: Ascendente.	<u>PORCENTAJE</u> (Mide el porcentaje de los proyectos de infraestructura para urbanización contratados que fueron registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS))	Meta	100.00	100.00	100.00
		Logrado	100.00	100.00	100.00
		Avance	100.00	100.00	100.00
Actividad 2.C3. Porcentaje de licitaciones realizadas. Sentido: Ascendente.	<u>PORCENTAJE</u> (Proporción de licitaciones realizadas con respecto a las programadas)	Meta	100.00	100.00	100.00
		Logrado	100.00	82.35	100.00
		Avance	100.00	82.35	100.00

Tabla No. 18. Avances de los indicadores de desempeño de la MIR Estatal del FAIS Entidades Secretaría de Igualdad e Inclusión					
Nivel / Indicador	Método de cálculo	Conceptos	2022	2023	2024
Actividad 3.C3. Porcentaje de proyectos de infraestructura para urbanización supervisados. Sentido: Ascendente.	PORCENTAJE (Mide el porcentaje de supervisión de los proyectos de infraestructura para urbanización supervisados con respecto a los registrados)	Meta	100.00	100.00	100.00
		Logrado	100.00	100.00	100.00
		Avance	100.00	100.00	100.00

Semaforización:

Meta > 100%	91% ≤ Meta ≤ 100%	71% ≤ Meta ≤ 91%	71% < Meta	Meta No disponible
Rebasada	Cumplida	Se está cumpliendo	Meta incumplida	Sin información

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Ficha Técnica de Indicadores 2024 y los Reportes de Avance Físico Financiero Cuenta Pública 2022, 2023 y 2024 del Fondo.

La Clasificación Programática del Programa Estatal bajo el cual se identifican y operan los recursos del Fondo es B: Provisión de bienes públicos²⁰; sin embargo, los Lineamientos 2024 del FAIS señalan que este Fondo tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a la población objetivo, por lo cual su Clasificación Programática está equivocada. Esta observación se realizó en la Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado, del ejercicio fiscal 2023, sin embargo, la Unidad Técnica de evaluación informó que dicha modificación entrará en vigor en el ejercicio fiscal 2026.

20 La Provisión de bienes públicos considera actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes tangibles que son competencia del Sector Público, para satisfacer demandas de interés general, incluyendo las actividades relacionadas con la transformación mediante un proceso productivo y que contribuyen al bienestar de la población y, en casos excepcionales, destinados al sector privado, vía comercialización. Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general). DOF, viernes 13 de julio de 2025.

09. Sección III.2. Comparación Estatal vs. Nacional de los indicadores estratégicos y de gestión.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

La Tabla No. 19 presenta los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del FISE, tanto a nivel estatal como nacional, los cuales se retoman del Anexo 3. Se observa que en el SRFT únicamente se reportan tres indicadores de gestión, los cuales, por sus características, suman 100.00. Sin embargo, Nuevo León no reportó información para el indicador *Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS*, debido a que todos los proyectos realizados durante 2022 a 2024 corresponden a contribución directa o complementaria. Cabe destacar que Nuevo León no fue la única entidad que no reportó información en este indicador: en 2022 lo hicieron 18 entidades federativas, en 2023 fueron 19 y en 2024 fueron 17.

Aclarado lo anterior, la información de la Tabla No. 19 revela lo siguiente:

- El logro estatal en el indicador *Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS* en 2022 y 2024 es inferior al promedio nacional. En 2024 Nuevo León se ubicó en el lugar décimo primero con el mayor porcentaje de proyectos complementarios, respecto del total de proyectos registrados en la MIDS.
- El logro estatal en el indicador *Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS* en 2022 y 2024 fue superior al promedio nacional. En 2024 el estado se ubicó en el onceavo lugar con el mayor porcentaje de proyectos de contribución directa, respecto del total de proyectos registrados en la MIDS.

Tabla No. 19. Indicadores de la MIR del FAIS Entidades Estatal vs Nacional.				
Indicador*	2022	2022	2024	Observaciones
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Nuevo León			Lugar que ocupa Nuevo León en la proporción de otros proyectos registrados, respecto del total de proyectos registrados en la MIDS: 2022: No registró otros proyectos ^{1a/} . 2023: No registró otros proyectos ^{1b/} . 2024: No registró otros proyectos ^{1c/} .
	0.00	0.00	0.00	
	Promedio Nacional**			
	1.25	1.85	4.88	

Tabla No. 19. Indicadores de la MIR del FAIS Entidades Estatal vs Nacional.				
Indicador*	2022	2022	2024	Observaciones
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.	Nuevo León			Lugar que ocupa Nuevo León en el porcentaje de proyectos complementarios, respecto del total de proyectos registrados en la MIDS: 2022: 4 ^{to} lugar con menor porcentaje. 2023: 3 ^{er} lugar con mayor porcentaje. 2024: 11 ^{avo} lugar con mayor porcentaje.
	1.49	54.17	18.03	
	Promedio Nacional			
	18.13	19.03	19.15	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Nuevo León			Lugar que ocupa Nuevo León en el porcentaje de proyectos de contribución directa, respecto del total de proyectos registrados en la MIDS: 2022: 8 ^{vo} con mayor porcentaje. 2023: 3 ^{er} con menor porcentaje. 2024: 11 ^{avo} lugar con menor porcentaje ^{2/} .
	98.51	45.83	81.97	
	Promedio Nacional			
	80.11	70.93	81.26	

* El Estado de México no reportó avances en 2022, el Estado de México y San Luis Potosí no reportaron avances en 2023 y Jalisco no reportó avances en 2024;

** Se refiere al promedio simple de las entidades federativas.

1a/ Nuevo León, junto a otras 18 entidades federativas no registraron "Otros proyectos" en la MIDS.

1b/ Nuevo León, junto a otras 19 entidades federativas no registraron "Otros proyectos" en la MIDS.

1c/ Nuevo León, junto a otras 17 entidades federativas no registraron "Otros proyectos" en la MIDS.

2/ Veracruz registró más de 100.00, lo cual cae fuera del parámetro válido del indicador.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes trimestrales de la SHCP al H. Congreso de la Unión.

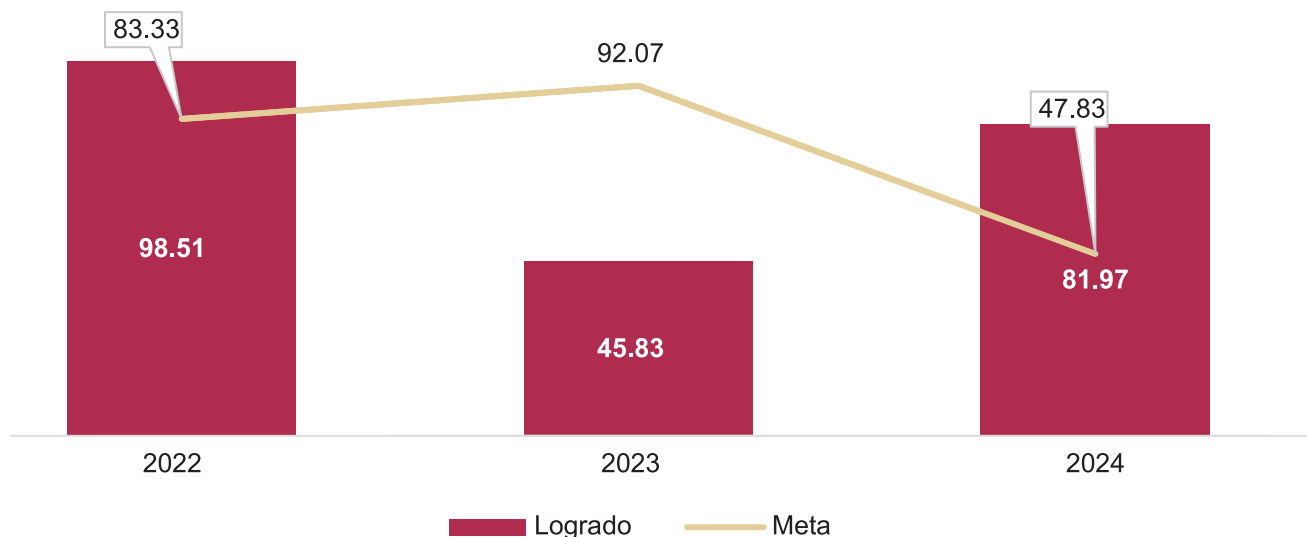
10. Sección III.3. Indicadores estratégicos y de gestión – Ficha de Desempeño.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

En la última Ficha de Desempeño del FAIS (2017 – 2018) publicada por el CONEVAL²¹, se realizó el análisis de dos indicadores, uno estratégico: *Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social*, y otro de gestión: *Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS*. Sin embargo, como ya se mencionó, de 2022 a 2024 no se reportó información en MIR Federal del Fondo de indicadores estratégicos, por lo que en esta sección solamente se analizan los dos indicadores disponibles para el trienio 2022 - 2024.

La Gráfica No. 8 muestra los valores de la meta y lo alcanzado para el indicador de gestión *Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS*. Se observa que en 2022 y 2024 el avance fue superior al 100.00%, con 118.21 y 171.39, respectivamente. En contraste, en 2023 el avance representó únicamente el 49.78% de la meta establecida.

Gráfica No.8. Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS

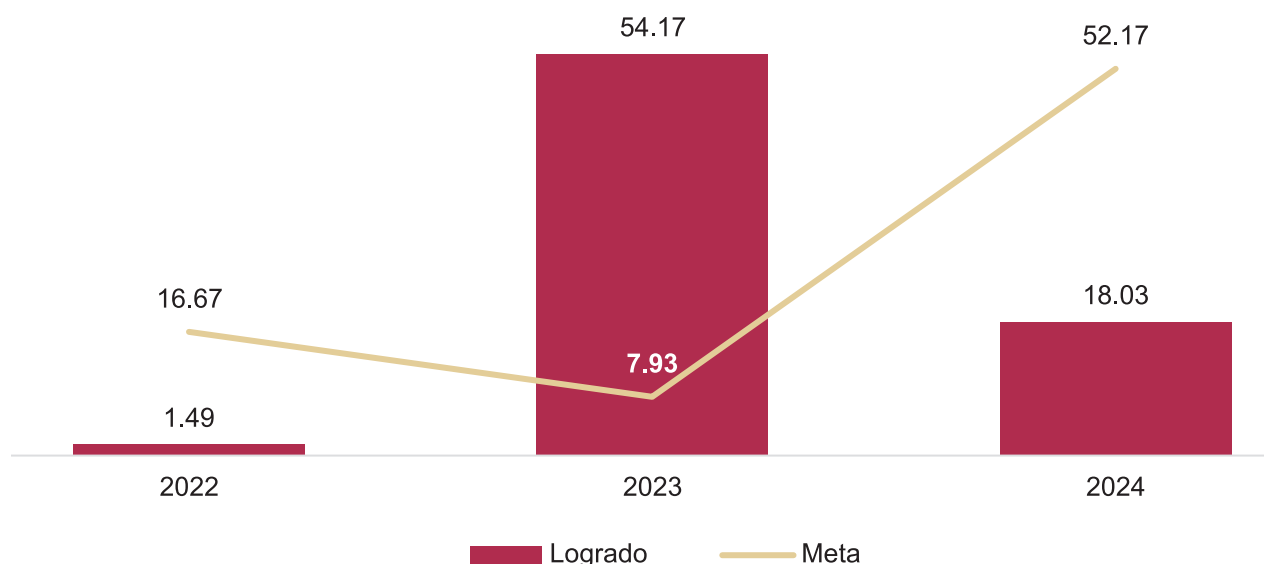


Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes trimestrales de la SHCP al H. Congreso de la Unión.

21 https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/FD_Ramo33/Paginas/Fichas_Desempeno_FAIS.aspx

La Gráfica No. 9 muestra los valores de la meta y lo alcanzado para el indicador de gestión *Porcentaje de proyectos de Complementarios registrados en la MIDS*. Se observa que en 2022 y 2024 el avance fue inferior a la meta, con 8.96 y 34.56, respectivamente. En contraste, en 2023 el avance fue excepcionalmente alto, con 683.33 de la meta establecida.

Gráfica No 9. Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.



Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes trimestrales de la SHCP al H. Congreso de la Unión.

Recomendaciones técnicas para la mejora del uso – destino del FAF.

- 1) Revisar y actualizar las Líneas Base y el planteamiento de las metas de los indicadores del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social, a fin de asegurar su consistencia con el sentido de cada indicador y dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.0 de la sección 2.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, y clarificar la redacción de los indicadores de las Actividades A2C1, A2C2 y A2C3.

Capítulo IV. Seguimiento a recomendaciones.

11. Sección IV.1. Evidencias de recomendaciones de mejora al FAIS Entidades notificadas oficialmente.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

De acuerdo con el portal Evalúa PbR-NL, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades y del Distrito Federal ha sido evaluado en dos ocasiones durante los ejercicios fiscales 2020 a 2023. En el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 se le practicó una *Evaluación Específica de Desempeño* correspondiente al ejercicio fiscal 2020; sus resultados fueron notificados al Ente Público mediante el Oficio No. DPCP-580/2021, del 29 de septiembre de 2021.



En el PAE 2023 se le realizó una *Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado* para el ejercicio fiscal 2022, los resultados se notificaron con el Oficio DPCP-012/2024, del 4 de enero de 2024.



Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación
del Gasto Federalizado

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades I003 FAIS Entidades

Ejercicio Fiscal 2022



Programa Anual de Evaluación 2023.

Octubre 2023

12. Sección IV.2. Posicionamiento Institucional respecto a las recomendaciones de mejora notificadas oficialmente.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

La Tabla No. 20a presenta las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Fondo en los ejercicios fiscales 2020 y 2022. En la Evaluación Específica de Desempeño (2020) se emitieron cuatro recomendaciones, todas aceptadas y atendidas por el Ente Público. Por su parte, en la Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado (2022) se formularon siete recomendaciones, las cuales también fueron aceptadas y atendidas en su totalidad.

2020. Evaluación Específica de Desempeño. Las recomendaciones derivadas de la valuación son:

1. Vincular el indicador del objetivo a nivel de Fin de la MIR Estatal con la planeación del desarrollo para conocer los resultados e impactos.
2. Fortalecer la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de las acciones implementadas con los recursos del FISE.
3. Homologar la información reportada en el SRFT a nivel Federal con la información Estatal presentada en los RAFFI's y la Cuenta Pública.
4. Fortalecer la programación y seguimiento de las metas definidas en la MIR Federal del FISE.

No se tiene Posicionamiento Institucional ya que en el marco operativo 2021 del PbR-SED no se contempló esta figura. Con base en el Plan de Acción para el Mejoramiento de la Gestión, se encontró que se aceptaron las 4 recomendaciones y que a la fecha se encuentran atendidas.

2022 Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado. Las siete recomendaciones derivadas de esta evaluación son:

1. Utilizar el Programa presupuestario "J17118047" vinculado al FISE registrado en el SIREGOB.
2. Fortalecer la clasificación programática del Programa presupuestario en el SIREGOB, y su vinculación con los PPI.
3. Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida sobre el uso y destino de los recursos del FISE.

4. Fortalecer la información presupuestal del FISE presentada en la Cuenta Pública sobre el destino, ejercicio y resultados por parte de la Secretaría de Igualdad e Inclusión.
5. Homologar y fortalecer los registros en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel del destino, ejercicio e indicadores.
6. Dar seguimiento y monitoreo del desempeño sobre el uso y destino de los recursos del FISE.
7. Dar el adecuado seguimiento a los ASM derivados de los procesos de evaluación.

De acuerdo el Formato Posicionamiento Institucional, firmado por la Titular de la Secretaría de Igualdad e Inclusión y la Titular de la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades, las siete recomendaciones realizadas en la evaluación fueron aceptadas.

Tabla No. 20a. Recomendaciones derivadas de Evaluaciones al FAIS Entidades Secretaría de Igualdad e Inclusión			
Nombre de la evaluación.	Total de Recomendaciones emitidas en la Evaluación.	No. de Recomendaciones aceptadas de acuerdo con el posicionamiento institucional.	No. de Recomendaciones implementadas con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%.
Evaluación Específica de Desempeño. Ejercicio fiscal 2020	4	4	4
Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado. Ejercicio fiscal 2022	7	7	7

Fuente: Elaboración propia con los Planes de Acción de Mejoramiento de la Gestión y el Posicionamiento Institucional del Ente Público.

13. Sección IV.3. Mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas.

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 4			

La Tabla No. 20b presenta las recomendaciones implementadas por el Ente Público. Se constató que los cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora aceptados en la evaluación del ejercicio fiscal 2020 han sido implementados en su totalidad, al igual que las siete recomendaciones derivadas de la evaluación realizada al ejercicio fiscal 2022.

Tabla No. 20b. Aspectos Susceptibles de Mejora implementados. 33 I003 FAIS			
Recomendación Implementada	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado
Ejercicio fiscal 2020			
Vincular el indicador del objetivo a nivel de Fin de la MIR Estatal con la planeación del desarrollo para conocer los resultados e impactos.	Específico	Revisión del PED 2022 - 2027 para definir un indicador de Fin que se vincule con el Programa.	Modificación del Fin de la MIR del Programa Estatal.
Fortalecer la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de las acciones implementadas con los recursos del FISE.	Específico	Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida mediante el uso de información oficial y que sea parámetro de cobertura.	Actualización de la población del Programa Estatal.
Homologar la información reportada en el SRFT a nivel Federal con la información Estatal presentada en los RAFFI's y la Cuenta Pública.	Específico	Generar reporte conciliado entre las áreas participantes, previo a la captura de información en el SRFT.	No disponible.
Fortalecer la programación y seguimiento de las metas definidas en la MIR Federal del FISE.	Específico	Generar cédulas correspondientes de la programación y seguimiento de las metas, vinculando la información de la MIR Estatal con la Federal para estar en condiciones de cumplir con las actividades definidas.	No disponible.
Ejercicio Fiscal 2022			
Utilizar el Programa presupuestario "J17118047" vinculado al FISE registrado en el SIREGOB.	Interinstitucional	Solicitar a la SFyTGE valorar si el Programa presupuestario FISE puede ser modalidad "K"	Imagen del SIREGOB que muestre la vinculación correcta de los PPI al Programa presupuestario.

**Tabla No. 20b. Aspectos Susceptibles de Mejora implementados.
33 I003 FAIS**

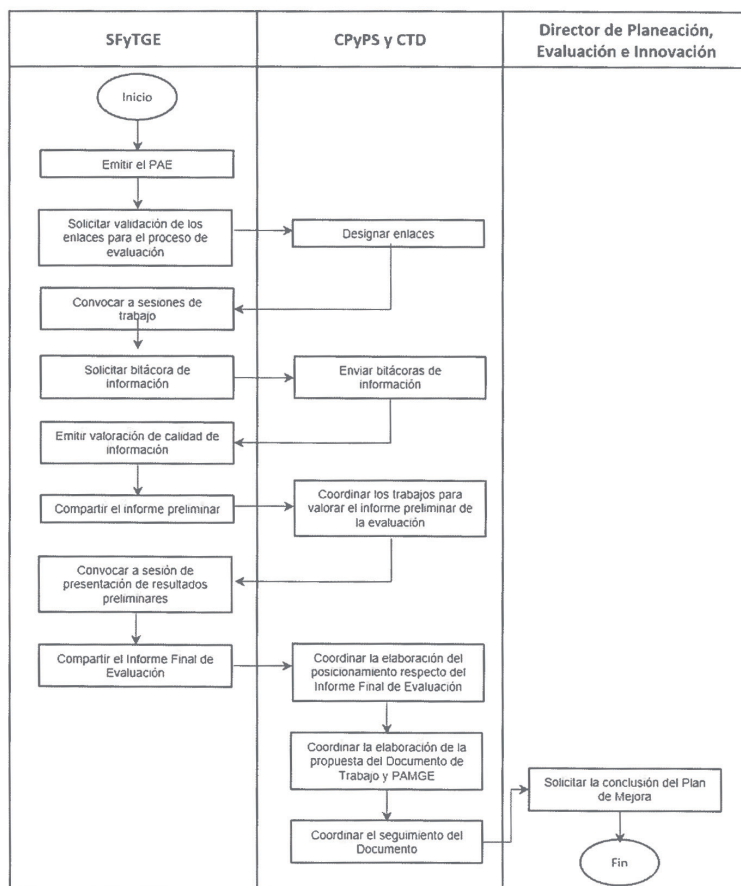
Recomendación Implementada	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado
		Solicitar a la SFyTGE la vinculación de la categoría programática de los PPI con el programa FISE.	Imagen del SIREGOB que muestre la vinculación correcta de los PPI al Programa presupuestario.
		Solicitar a la SFyTGE corregir la alineación al PED de los tres PPI.	Imagen del SIREGOB que muestre la vinculación correcta de los PPI al PED actual.
		Realizar la revisión de la lógica vertical y horizontal de la MIR y criterios CREMAA de los indicadores.	Documento que muestra la revisión de la lógica vertical y horizontal y criterios CREMAA.
Fortalecer la clasificación programática del Programa presupuestario en el SIREGOB, y su vinculación con los PPI.	Interinstitucional	Solicitar a la SFyTGE vincular las fichas técnicas de los PPI con la categoría programática del FISE dentro del SIREGOB.	Fichas técnicas vinculadas con la categoría programática del FISE.
Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida sobre el uso y destino de los recursos del FISE.	Institucional	Actualización del diagnóstico del programa FISE.	Documento del diagnóstico.
Fortalecer la información presupuestal del FISE presentada en la Cuenta Pública sobre el destino, ejercicio y resultados por parte de la Secretaría de Igualdad e Inclusión.	Interinstitucional	Solicitar a la SFyTGE adecuar la información reportada en la Cuenta Pública para que contenga el destino, ejercicio y resultados.	Documento de Cuenta Pública con información de programa FISE con el destino, ejercicio y resultados.
		Solicitar a la SFyTGE desagregar la información presupuestal del programa FISE dentro de la Cuenta Pública que contemple la clasificación económica por fuente de financiamiento, por objeto y tipo del gasto.	Documento de Cuenta Pública con información del programa FISE con la clasificación económica por fuente de financiamiento, por objeto y tipo del gasto.
Homologar y fortalecer los registros en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel del destino, ejercicio e indicadores.	Institucional	Homologar criterios y explorar la manera de incluir los rendimientos en el SRFT.	Imagen del SRFT que muestre los criterios homologados.
Dar seguimiento y monitoreo del desempeño sobre el uso y destino de los recursos del FISE.	Específico	Dar seguimiento al uso y destino de los recursos del FISE.	RAFFI publicada en el portal de Evalúa PBR NL.
Dar el adecuado seguimiento a los ASM derivados de los procesos de evaluación.	Específico	Entrega de avances parciales y final de PAMGE.	Recomendaciones atendidas.

Fuente: Elaboración propia con base el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión para las recomendaciones de las evaluaciones de los ejercicios fiscales 2020 y 2022.

Para atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño que se practican a los diversos Programas Estatales y Fondos Federales a cargo del Ente Público, en el Manual de Operaciones de la Secretaría de Igualdad e Inclusión se tiene el Procedimiento denominado *Programa Anual de Evaluación PAE*, que cuenta con código SII-DPEI-PR11, a cargo de la Coordinación de Transformación Digital.

El objetivo del Procedimiento SII-DPEI-PR11 es *Dar seguimiento al Plan Anual de Evaluación de la SFyTGE, a los resultados complementarios de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) a través de la documentación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y del Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE)*. La siguiente imagen muestra el diagrama de flujo de dicho procedimiento, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de diciembre de 2023.

 IGUALDAD E INCLUSIÓN GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS	Manual de Operaciones		 NUEVO LEÓN EL GOBIERNO DEL
	Código: SII-MO	Fecha: Noviembre 2023	
	Versión: 01	Página 166	



Recomendaciones técnicas para la mejora del uso – destino del FAF.

Ninguna.

Hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma;** por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos
I. Contexto de la población o área de enfoque atendida. • Correspondencia entre la población atendida y la población objetivo. Se comprobó que la población atendida con el Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social, se corresponde con la población objetivo identificada en la MIR del Programa Presupuestario Federal I003 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. • Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). En 2024 el estado contaba con 1,140 ZAPs, de las cuales 1,101 son Urbanas y 39 Rurales. • Pobreza extrema a nivel municipal. En 2020, en 21 municipios se registraron niveles de pobreza extrema inferiores al 1.0% de su población total; en 20 municipios la pobreza extrema se ubicó entre 1.0% y 2.0%; en 4 municipios se situó entre 2.0% y 5.0%; y en todos los municipios del sur del estado la pobreza extrema superó el 5.0%. Destacan los casos de General Zaragoza y Mier y Noriega, donde los niveles de pobreza extrema fueron de 19.6% y 21.4%, respectivamente. • Carencias a nivel estatal. La medición multidimensional de la pobreza 2024 revela que, en el estado, el 24.7% de la población presenta carencia por acceso a la seguridad social, el 15.8% por acceso a los servicios de salud, el 13.3% registra rezago educativo, el 9.3% tiene carencia por acceso a la alimentación, el 2.6% presenta carencia en calidad y espacios de la vivienda, y el 1.9% carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda. • Municipios atendidos. En 2024 se atendieron 27 de los 51 municipios del estado. De ellos, únicamente 3 municipios recibieron obras para mejorar el acceso a los servicios de salud; 21 municipios fueron beneficiados con obras orientadas a mejorar la calidad y los espacios en la vivienda; y 7 municipios con acciones para fortalecer la cohesión social. Solamente en el municipio de Monterrey se ejecutaron obras de los tres tipos. • Beneficiarios por tipo de carencia atendida. En 2024, con los recursos del Fondo se benefició a 271,602 personas, el 51.5% con obras para mejorar el grado de cohesión social, el 45.1% con obras para mejorar el acceso a los servicios de salud y el 3.4% con obras para mejorar la calidad y espacios en la vivienda. • Inconsistencias en la información de beneficiarios. Se detectaron diferencias de información de la población beneficiaria. Mientras que el Ente Público informó que con los recursos del Fondo se benefició a 271,602 personas, en el SRFT solo se reportaron 267,412. Las diferencias más importantes se observaron en los municipios de Cerralvo, Galeana y Mina.
II. Presupuesto y cobertura.

Identificación de los Hallazgos

- **Ministración de recursos.** Los recursos del Fondo se recibieron conforme al calendario establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- **Presupuesto transferido al Estado.** Nuevo León recibió \$175,741,555.00 del FAIS Entidades, monto que representa el 1.26% del total distribuido a las entidades federativas, ubicándose en el lugar 19 a nivel nacional entre las que recibieron más recursos.
- **Presupuesto ejercido por tipo de ZAP.** El Ente Público informó que, en 2024, el presupuesto ejercido del Fondo fue \$173,684,420.83; el 73.8% se ejerció en ZAPs Urbanas y el 26.2% en ZAP Rurales.
- **Presupuesto ejercido por carencia atendida.** En 2024, el 44.7% del Fondo se ejerció en obras de urbanización, el 28.6% en obras para mejorar el acceso a los servicios de salud y 26.7% a mejorar la calidad y espacios en la vivienda.
- **Presupuesto ejercido por tipo de incidencia de las obras.** El 55.3% de los recursos del Fondo se ejerció en obras de incidencia directa y el 44.7% en obras complementarias.
- **Presupuesto ejercido por municipio.** En el municipio de Monterrey se ejerció un presupuesto de \$63,697,987.11 (36.7% del total), en Gral. Terán \$14,179,284.59 (8.2%), en Cerralvo \$11,000,000.00 (6.3%) y en García \$10,999,663.84 (6.3%).
- **Omissiones de información.** El Ente Público no informó en el SRFT los rendimientos financieros generados por el Fondo, ni los reintegros realizados a la Federación.
- **Inconsistencias de información presupuestal.** La información presupuestal 2024 del Fondo por momentos contables reportada en el SRFT y en la Cuenta Pública coinciden. Sin embargo, la información proporcionada por el Ente Público en la Bitácora de Información Específica es diferente, por citar un ejemplo, el presupuesto ejercido reportado en el SRFT es \$120,807,826 y el informado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión es \$173,684,420.83.
- **Concurrencia de recursos.** En 2024 no se registraron concurrencia de recursos estatales; se registraron concurrencias municipales por \$23,007,308.20, por lo que, de acuerdo con el Ente Público, el presupuesto ejercido total fue de \$196,691,729.03.
- **Presupuesto ejercido por objeto del gasto.** De acuerdo con la información del SRFT, en 2024 todo el presupuesto ejercido del Fondo se aplicó en el Capítulo 6000 Obras públicas; el 87.9% del gasto se ejerció en la partida 612 – Edificación no habitacional, el 8.9% en la partida 611 – Edificación habitacional, y el 3.2% en la partida 614 – División de terrenos y construcción de obras de urbanización.
- **Presupuesto ejercido por tipo de gasto.** El 100.00% del presupuesto del Fondo se ejerció en gastos de capital.
- **Comités de Participación Social y Actas de Entrega – Recepción de obras.** Existe una baja tasa de instalación de Comités de Participación Social, así como de firma de Actas de Entrega – Recepción de las obras realizadas.
- **Programas y Proyectos de Inversión.** En 2024 se registraron 24 Programas y Proyectos de Inversión en la Cartera Estatal de Proyectos, por un monto de \$179,740,033.78. Los proyectos incluyen vivienda social, infraestructura comunitaria, recreativa y social e infraestructura de salud y atención especializada.
- **Montos asignados por Componente de la MIR del Programa Estatal B047 FISE Infraestructura Social.** Los Proyectos Estatales de Inversión (PEI) autorizados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado revelan que para el Componente C1. *Proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos financiada* se autorizaron \$23,596,527.27, para el Componente C2. *Proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación financiada* \$124,725,327.83, y para el Componente C3. *Proyectos de infraestructura para urbanización financiada* \$17,500,000.00.
- **Inconsistencias de información en los PEI autorizados.** Se encontró que cuando existe un PEI BIS o BIS1, en el oficio de autorización se reporta el monto global autorizado hasta ese momento, sin embargo, en algunos casos la información es errónea, como es el caso del PEI-0114/2024.

Identificación de los Hallazgos

- **Discrepancias en el Informe Definitivo del Gasto 2024.** Se reportó la entrega de Estufas Ecológicas en nueve municipios por un monto de \$9,268,400.00, sin embargo, no se encontró ningún programa o proyecto e inversión para tal fin. También se detectó que el monto aprobado de los PPI que se reportó en el Informe Definitivo del Gasto es por \$183,892,274.79, mientras que los PPI registrados en cartera son por \$179,740,033.78.
- **Informes de los proyectos realizados con los recursos del Fondo.** Se constató que tanto el Instituto Constructor de Infraestructura Física y Educativa y Deportiva como el Fideicomiso de Proyectos Estratégicos reportaron en sus Cuentas Públicas los proyectos ejecutados con los recursos del Fondo. No así los proyectos realizados por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.
- **Plazas pagadas.** El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social no contempla recursos para el Capítulo 1000, por lo que no se pagaron plazas.

III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

- **Aplicación estatal de los recursos del Fondo.** Los recursos del FAIS Entidades se aplican y monitorean a través del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social; su MIR se integra por los siguientes tres Componentes C1. Costo promedio de los proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos, C2. Costo promedio de los proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación y C3. Costo promedio de los proyectos de infraestructura para urbanización.
- **Líneas Base.** De la revisión realizada a la Ficha Técnica de Indicadores 2024 del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social, se observó que los indicadores correspondientes al Componente C1 y a las Actividades A1C1, A2C1 y A3C1 no cuentan con Línea Base estimada, mientras que en el indicador de la Actividad A2C3 se estableció una Línea Base de 500.00, lo cual resulta inconsistente con el rango de valores que dicho indicador puede asumir.
- **Planteamiento de metas.** Las metas establecidas para el indicador a nivel Propósito en 2022 y 2024 son inferiores a su Línea Base, lo cual contraviene lo dispuesto en el numeral 2.0 de la sección 3.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, dado que el sentido del indicador es ascendente. Una situación similar se identificó en la meta 2022 del indicador correspondiente al Componente C2.
- **Nombre de indicadores.** Los nombres de los indicadores de las Actividades A2C1, A2C2 y A2C3 no son claros, ya que en todos los casos se hace referencia a *Porcentaje de licitaciones realizadas*.
- **Clasificación Programática.** La clasificación programática del Programa Estatal es "B: Provisión de bienes públicos", sin embargo, la naturaleza de los recursos señalada en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos 2024 del FISE indican que ésta debe ser modificada a "K: Proyectos de inversión en infraestructura y obras públicas". De acuerdo con la Unidad Técnica de Evaluación, dicha modificación está considerada para el ejercicio fiscal 2026.
- **Avances de los indicadores de desempeño del Programa Estatal.** Se observó que, en 2024, el indicador a nivel Fin cumplió con la meta establecida, a nivel Propósito se incumplió, en los Componentes C1 y C3 se rebasó, mientras que en el Componente C2 se está cumpliendo.
- **Trazabilidad de indicadores de la MIR Federal del Fondo.** Durante el período 2022 – 2024, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos únicamente se reportaron tres indicadores de gestión relacionados con el FAIS. Sin embargo, Nuevo León, junto a otras entidades federativas, no reportó información correspondiente al indicador *Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS*, por lo que solo se cuenta con información para los indicadores *Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS* y *Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS*.

Identificación de los Hallazgos

- **Resultados estatales en indicadores Federales.** En 2024, Nuevo León se posicionó en:
 - 11^{avo} lugar con mayor porcentaje de proyectos complementarios, respecto del total de proyectos registrados en la MIDS.
 - 11^{avo} lugar con menor porcentaje de proyectos de contribución directa, respecto del total de proyectos registrados en la MIDS.

IV. Seguimiento a recomendaciones.

- **Evaluaciones de Desempeño.** El Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social ha sido objeto de dos evaluaciones: 1) la Evaluación Específica de Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2020, y 2) la Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2022. En ambas se emitieron un total de once recomendaciones, las cuales fueron aceptadas en su totalidad por el Ente Público.
- **Atención a recomendaciones.** A la fecha las 11 recomendaciones realizadas en las evaluaciones de desempeño se han atendido.
- **Procedimiento para atención de recomendaciones.** Se observó que el Ente Público cuenta con el Procedimiento *SII-DPEI-PR11 Programa Anual de Evaluación PAE*, el cual tiene como objetivo *Dar seguimiento al Plan Anual de Evaluación de la SFyTGE, a los resultados complementarios de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) a través de la documentación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y del Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE).*

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

F	(+ internas) Fortalezas 1. Identificación clara y precisa de la población objetivo atendida con los recursos del Fondo. 2. Aplicación de los recursos del Fondo en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales, así como en dos de los tres municipios con rezago social medio y en cinco de los seis municipios con rezago social bajo. 3. Concurrencia de recursos municipales para financiar obras realizadas con los recursos del Fondo. 4. Vinculación de los Programas y Proyectos de Inversión ejecutados con los recursos del Fondo, con los Componentes de la MIR del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social. 5. Procedimiento interno para atender las recomendaciones derivadas de evaluaciones de desempeño a Programas Estatales y recursos Federales.	
O	(+ externas) Oportunidades 1. Incrementar la tasa de instalación de los Comités de Participación Social, así como la elaboración de actas de entrega-recepción de las obras realizadas con los recursos del Fondo. 2. Homologar la información generada por el Ente Público con la reportada en los formatos de Destino y Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos. 3. Actualizar la información de las Líneas Base en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social.	
D	(- internas) Debilidades 1. Inconsistencias entre la información de personas beneficiarias reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y la generada por el Ente Público a partir de la MIDS. 2. Omisión de reporte de rendimientos financieros y reintegros en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. 3. Inconsistencias en la información presupuestal del Fondo por momentos contables del egreso, reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, en comparación con la generada para los reportes internos del Ente Público. 4. Discrepancias entre el monto aprobado de los Programas de Proyectos de Inversión reportados en el Informe Definitivo del Gasto 2024 del SRFT y los montos aprobados en la cartera de proyectos estatales.	
A	(- externas) Amenazas 1. Inconsistencias en los montos totales de los Proyectos Estatales de Inversión aprobados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. 2. Ausencia de un reporte en la Cuenta Pública de las obras ejecutadas por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana con recursos del Fondo.	

Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), **son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.** Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar el uso – destino de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por tipo de actores.

I = Institucionales: aquéllos cuya atención requiere de la intervención de una o varias áreas de la Dependencia y/o Entidad para su solución.

II = Interinstitucionales: aquéllos que para su atención se deberá contar con la participación de más de una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, e

IG = Intergubernamentales: Aquéllos que requieren de la participación del gobierno federal o gobiernos municipales, dada la concurrencia de atribuciones.

Por niveles de prioridad.

Alta: requieren atención inmediata debido a que inciden de manera relevante en los resultados del Programa Estatal;

Media: aunque no representan un riesgo crítico inmediato, deben abordarse para prevenir problemas futuros en la ejecución y operación del Programa Estatal, y

Baja: tienen una incidencia menor y su atención no es urgente dado que no afectan de manera relevante la ejecución y operación del Programa Estatal.

Por tipo de mejora.

Capacitación: atiende necesidades específicas de formación y aprendizaje del personal responsable del Programa Estatal, así como promueve la enseñanza a través de la generación de material didáctico e impartición de cursos y talleres;

Difusión: fomenta ejercicios de divulgación de la información en lenguaje ciudadano y/o en datos abiertos;

Metodología: impulsa la creación o actualización de documentos metodológicos;

Normativa: considera la actualización, revisión, alineación y/o emisión de la normativa específica, como lineamientos, acuerdos, reglas de operación, manuales de organización/procedimientos;

Operación: promueve ajustes en los procesos que realizan las áreas a través de la implementación y/o actualización de herramientas que mejoren su funcionamiento, como son encuestas de satisfacción, sistemas informáticos o el establecimiento de estrategias de coordinación, entre otros;

Planeación: impulsa el uso de herramientas para identificar las prioridades, definir los objetivos, las estrategias y las acciones a emprender para facilitar la toma de decisiones estratégicas, como: programas/planes estratégicos, planes/programas anuales de trabajo, y

Programación: refiere a la pertinencia de realizar modificaciones programáticas como fusiones o escisiones de Programa Estatal.

No.	Descripción del ASM		Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión		Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor	Institucionales	Alta	Sección:	02. Sección I.B.	Operación
	Implementar las medidas necesarias para incrementar la tasa de instalación de los Comités de Participación Social.			✓ Elaborar un calendario de reuniones para la instalación, en tiempo y forma, de los Comités de Participación Social. ✓ Elaborar y recolectar las firmas correspondientes de las Actas de Instalación de Comités.		
2	Tipo de Actor	Institucionales	Alta	Sección:	02. Sección I.B.	Operación
	Establecer los mecanismos que permitan homologar la información reportada en el formato de Destino del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos con la generada por el Ente Público en sus reportes internos.			✓ Revisar los procedimientos actuales que se emplean para la captura de la información en el SRFT. ✓ Asegurar que todo el personal involucrado en la generación y captura de la información del Fondo utilicen los mismos formatos y criterios para el llenado y vaciado de la información. ✓ Implementar reuniones periódicas para la conciliación de la información reportada en el SRFT y la capturada en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS. ✓ Establecer protocolos que aseguren que la información de los montos de los programas y proyectos de inversión aprobados y registrados en la cartera estatal de proyectos coincidan con los reportados en el formato de Destino del Gasto.		
3	Tipo de Actor	Institucionales	Alta	Sección:	05. Sección II.2.	Operación
	Establecer los procesos necesarios que garanticen que la información presupuestal del Fondo reportada en el Formato del Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos sea consistente con la generada por el Ente Público para sus reportes internos.			✓ Diseñar procesos estandarizados para la captura, registro y validación de la información presupuestal del Fondo en el SRFT, que sea consistente con la información registrada en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS. ✓ Implementar reuniones periódicas de conciliación de la información reportada en el SRFT y en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS. ✓ Elaborar protocolos y, en su caso, manuales para la gestión de la información presupuestal del Fondo. ✓ Reportar en el SRFT, cuando sea el caso, los rendimientos financieros generados por los recursos del Fondo, así como los reintegros realizados a la Federación.		

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
4	Tipo de Actor Interinstitucionales		Sección: 05. Sección II.2.	Difusión
	Exhortar a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana a que fortalezca la transparencia en las obras ejecutadas con los recursos del Fondo.		✓ Dirigir un oficio a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana en el que se le exhorta a publicar en la Cuenta Pública, el desglose de los programas y proyectos de inversión que ejecute con los recursos del Fondo.	
5	Tipo de Actor Interinstitucionales		Sección: 08. Sección III.1.	Metodológica
	Actualizar la información del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social.		✓ Incluir en la Ficha Técnica de Indicadores las Líneas Base omitidas de los indicadores del Componente C1 y de sus tres Actividades, y corregir la Línea Base del indicador de la Actividad A2C3. ✓ Corregir el nombre de los indicadores de las Actividades A2C1, A2C2 y A2C3.	

Sírvanse la determinación de los Aspectos Susceptibles de Mejora del presente Informe Final de Evaluación para observar lo dispuesto en los Artículos 22, fracción VII; 25, fracciones V, VI y VIII, así como en el “*Capítulo II de los Aspectos Susceptibles de Mejora*”, Artículo 43 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León que a la letra dice: *Los Entes Públicos deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que implementarán por cada evaluación de desempeño practicada, un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión.*

El procedimiento y formatos específicos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, se sujetará a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Conclusiones.

Conclusiones.

De la revisión realizada al contexto de la población atendida con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, así como a su presupuesto, cobertura, programas y proyectos de inversión, indicadores estratégicos y de gestión, y seguimiento a recomendaciones, se identificaron dos grandes áreas de oportunidad: la primera, relacionada con la información registrada en los formatos de ejercicio y destino del gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos; y la segunda, vinculada con el Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social. En el primer caso, ante las inconsistencias detectadas en la información capturada en dichos formatos, el Ente Público tiene la oportunidad de establecer medidas y protocolos que permitan homologar la información reportada en el SRFT con la contenida en sus reportes internos, generados a partir de la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS. En el segundo caso, se presenta la oportunidad de incorporar la información omitida en la Ficha Técnica de Indicadores.

Otra área de oportunidad, ajena a la Secretaría de Igualdad e Inclusión, consiste en que la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana informe de manera detallada en la Cuenta Pública, el desglose de los Programas y Proyectos de Inversión que realiza con los recursos del Fondo, esto para fortalecer la transparencia del destino del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

También se identificaron fortalezas relevantes, como la identificación plena de la población objetivo y atendida con los recursos del Fondo; la ejecución de obras en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales; la concurrencia de recursos municipales y la vinculación de los Programas y Proyectos de Inversión con los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal.

A continuación, se presentan las conclusiones de cada uno de los capítulos evaluados.

I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.

Se verificó que la población objetivo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, definida en la MIR Federal del Programa Presupuestario 33-I003, coincide con la población objetivo del Programa Estatal B047, es decir, *las personas que habitan en zonas de atención prioritaria, rezago social y/o en condición de pobreza extrema*. La medición multidimensional de la pobreza 2024 realizada por el INEGI, revela que en Nuevo León existen 969,787 personas que presentan carencia por acceso a los servicios de salud, 117,077 personas tienen carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y 158,392 personas mostraron carencia en calidad y espacios en la vivienda.

En 2024, con los recursos del Fondo se benefició a 271,602 personas: el 51.5% mediante obras que fomentan y fortalecen la cohesión social, el 45.1% a través de proyectos de acceso a servicios de salud y el 3.4% con obras orientadas a mejorar la calidad y los espacios de la vivienda. La mayor parte de los beneficiarios se concentró en el municipio de Monterrey, con 128,816 personas (47.4% del total), seguido por Galeana con 52,350 personas (19.3%), Salinas Victoria con 28,842 personas (10.9%) y General Terán con 13,078 personas (4.8%).

Se encontraron discrepancias en la información de beneficiarios reportados en el formato de destino del gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos, y la proporcionada por la Secretaría de Igualdad e Inclusión para esta evaluación. En el primer caso, la cantidad de beneficiarios capturados fue de 267,412, mientras que el segundo caso fue de 271,602, esto es una diferencia de 4,190 beneficiarios.

II. Presupuesto y cobertura.

Se constató que el Ente Público recibió los recursos del Fondo conforme al calendario definido en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el DOF el 15 de diciembre de 2023. El monto ministrado por la Federación al Estado ascendió a \$175,741,555, equivalente al 1.26% del total asignado a las entidades federativas, lo que ubica a Nuevo León en la décimo novena posición entre las entidades que más recursos recibieron.

De acuerdo con la información proporcionada por el Ente Público, en 2024 se ejercieron \$173,684,420.83 del FISE, destinados principalmente a Zonas de Atención Prioritaria urbanas (73.8%). Del total de recursos ejercidos, el 44.7% se asignó a obras de urbanización, el 28.6% a proyectos para mejorar el acceso a los servicios de salud y el 26.7% restante a obras orientadas a mejorar la calidad y los espacios de la vivienda. Vale la pena señalar que para la realización de los programas y proyectos de inversión financiados con los recursos del FISE, los municipios aportaron \$23,007,308.20, mientras que la aportación estatal fue \$0,00, por lo que el monto global ejercido en concurrencia fue de \$196,691,729.03, todos aplicados en el Capítulo 6000 Obras públicas.

En lo que respecta a la información por momentos contables del egreso, se detectaron inconsistencias entre los datos registrados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y los reportados por

la Secretaría de Igualdad e Inclusión. En primer lugar, no se reportaron los rendimientos financieros generados por los recursos del Fondo ni los reintegros efectuados a la Federación; además, el monto del presupuesto ejercido tampoco resulta consistente.

En 2024 se registraron 24 Programas y Proyectos de Inversión en la cartera de proyectos estatales. Sin embargo, el monto autorizado para dichos proyectos, asentado en la cartera, difiere del reportado en el formato de destino del gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos. También se observó que en dicho formato se informó la entrega de estufas ecológicas en nueve municipios por un monto de \$9,268,400.00, pero en ninguno de los proyectos de inversión se identificaron recursos para dicho fin. También se observó una baja cantidad de Comités de Participación Social instalados para la ejecución de las obras, así como un número reducido de actas de entrega-recepción de las obras realizadas.

Los programas y proyectos de inversión ejecutados con los recursos del Fondo fueron realizados por el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva; el Fideicomiso de Proyectos Estratégicos; la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y por algunos municipios. Los dos primeros organismos publicaron en sus respectivas Cuentas Públicas las obras realizadas con recursos del FISE; sin embargo, la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana no lo hizo.

III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

Se verificó que en la Ficha Técnica de Indicadores se omitió la Línea Base de los indicadores del Componente C1 y de las Actividades A1C1, A2C1 y A3C1, mientras que la Línea Base del indicador de la Actividad A2C3 es incorrecta. También se observó que los nombres de los indicadores de las Actividades A2C1, A2C2 y A2C3 carecen de claridad.

En lo que respecta a la MIR Federal del Programa Presupuestario 33 I003, únicamente se reporta información de tres indicadores de gestión; sin embargo, durante el periodo 2022–2024, Nuevo León solo presentó información de dos de ellos.

IV. Seguimiento a recomendaciones.

El FISE fue evaluado en los Programas Anuales de Evaluación 2021 y 2023. En ambas evaluaciones se emitieron un total de once recomendaciones; las once fueron aceptadas por el Ente Público y a la fecha todas las recomendaciones han sido atendidas.

Se observó que la Secretaría de Igualdad e Inclusión cuenta con el Procedimiento *SII-DPEI-PR11 Programa Anual de Evaluación PAE*, el cual tiene por objetivo *Dar seguimiento al Plan Anual de Evaluación de la SFyTGE, a los resultados complementarios de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) a través de la documentación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y del Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE).*

Criterios de Valoración.

Valoración Global de la información sujeta a evaluación.

Los criterios de valoración están en función de los elementos técnicos señalados en las secciones, asignándoles una valoración de 4 a 1, tal y como está señalado a continuación:

Criterio de valoración.			
Adecuada = 4 (Información actualizada y Completa)	Moderada = 3 (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora = 2 (Información no actualizada e incompleta)	SID = 1 (Sin Información Disponible)
● = 3.9 - 4.0	● = 3.8 - 3.0	● = 2.9 - 2.0	● = 1.9 a 1.0

Los análisis descriptivos con valoraciones 3, 2 y 1 se verán reflejados en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora para ser considerados por el Ente Público responsable del control y ejercicio del FAF y aplicar el Plan de Mejoramiento de la Gestión correspondiente.

La valoración global de la información sujeta a evaluación del fondo **33 I003 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** es de **3.94**, por lo que se ubica con una semaforización en **VERDE** y criterio **ADECUADO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Secciones	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.	01	Adecuado	4.0	Verde
	02	Adecuado	4.0	Verde
	2	Adecuado	4.0	Verde
II. Presupuesto y cobertura.	03	Adecuado	4.0	Verde
	04	Adecuado	4.0	Verde
	05	Moderado	3.5	Amarillo
	06	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	07	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	5	Moderado	3.83	Amarillo
III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.	08	Adecuado	4.0	Verde
	09	Adecuado	4.0	Verde
	10	Adecuado	4.0	Verde
	3	Adecuado	4.0	Verde

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Secciones	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
IV. Seguimiento a recomendaciones.	11	Adecuado	4.0	Verde
	12	Adecuado	4.0	Verde
	13	Adecuado	4.0	Verde
	3	Adecuado	4.0	Verde
Valoración Final Promedio².	13	Adecuado	3.94	Verde

1/ El Valor Promediado para cada capítulo evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los valores promediados de cada capítulo evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.

Recomendaciones Técnicas.

Capítulo I. Contexto de la población o área de enfoque objetivo.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Implementar las medidas necesarias para asegurar la consistencia de la información sobre la población atendida con recursos del Fondo, tanto en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social como en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como en todos los reportes generados por el Ente Público.

Capítulo II. Presupuesto y cobertura.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y en la Cuenta Pública, cuando corresponda, la información correspondiente a los rendimientos financieros generados por los recursos del Fondo, así como los reintegros realizados a la Federación.
- 2) Implementar mecanismos de conciliación periódica de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y la registrada por el Ente Público en sus sistemas internos, para asegurar congruencia y consistencia en la información presupuestal del Fondo por momentos contables del egreso.
- 3) Establecer los mecanismos de control y seguimiento que aseguren la instalación oportuna de los Comités de Participación Social en todas las obras financiadas con recursos del Fondo, así como la firma y resguardo de las actas de entrega – recepción correspondientes.
- 4) Revisar el control de los Programas Estatales de Inversión autorizados a las Dependencias y Entidades con el fin de que se asegure la consistencia de la información presupuestal relativa a los montos aprobados para los programas y proyectos de inversión por parte de la Coordinación del Programa Estatal de Inversión de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
- 5) Publicar en las Cuentas Públicas (trimestral y definitiva) del Gobierno del Estado de Nuevo León los programas y proyectos de inversión financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que son autorizados para la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana con la finalidad de fortalecer la transparencia en la aplicación de los recursos del gasto federalizado programable.

Capítulo III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Revisar y actualizar las Líneas Base y el planteamiento de las metas de los indicadores del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social, a fin de asegurar su consistencia con el sentido de cada indicador y dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.0 de la sección 2.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, y clarificar la redacción de los indicadores de las Actividades A2C1, A2C2 y A2C3.

Capítulo IV. Seguimiento a recomendaciones.

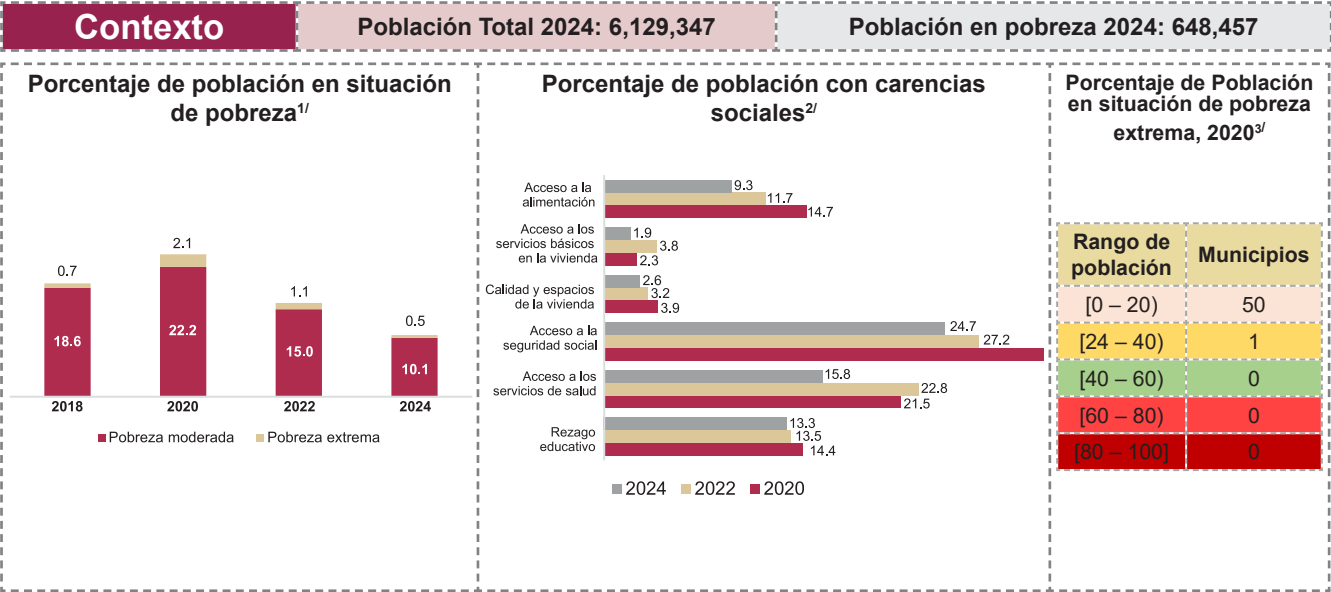
Recomendaciones Técnicas:

Ninguna

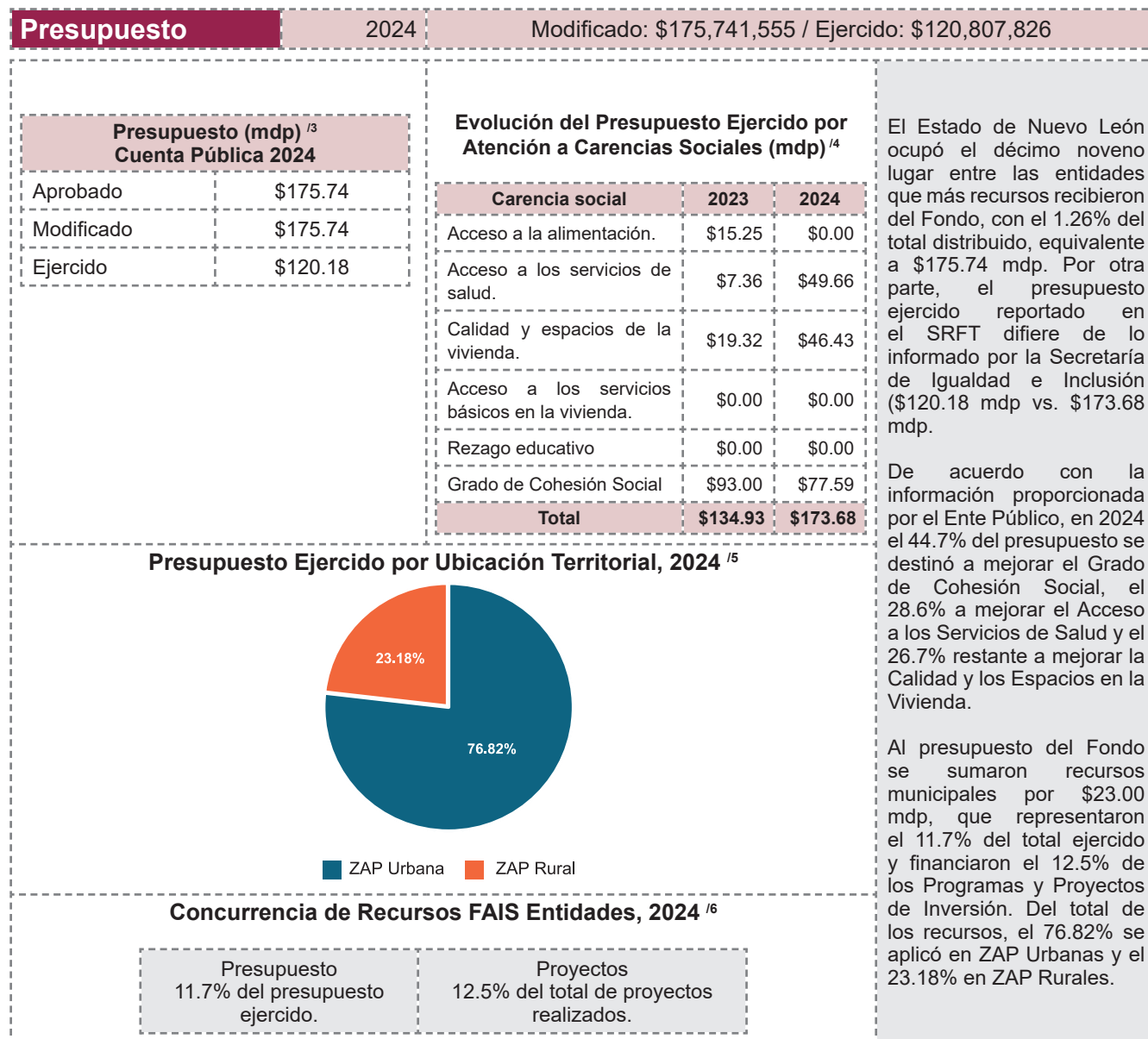
Ficha de Desempeño del FAF.

Ficha Desempeño del FAIS Entidades.

 EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Evaluación Específica para Ficha de Desempeño PAE NL 2025	 IGUALDAD E INCLUSIÓN GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS	 TESORERÍA GABINETE DE BUEN GOBIERNO
Descripción del 33 I003 FAIS			
Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban las entidades, se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las zonas de atención prioritaria (artículo 33 párrafo primero de la LCF). Las entidades pueden destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan del Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo (párrafo cuarto del artículo 33 de la LCF).		1.26% del FISE se distribuye al Estado de Nuevo León	
Los Lineamientos 2024 del FISE establecen que al menos 30% de los recursos deben invertirse en Zonas de Atención Prioritaria, ya sean rurales o urbanas, y el resto de los recursos se invertirá en municipios con alto o muy alto grado de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema. Los rubros generales de aplicación del FAIS son: i) Agua potable, ii) Alcantarillado, iii) Drenaje y letrinas, iv) Electrificación, v) Infraestructura básica del sector educativo, vi) Infraestructura básica del sector salud, vii) Mejoramiento de vivienda y, viii) Urbanización.		Lugar 19 de 32 PEF Aprobado 2024	



Fuentes de información: 1/ y 2/ Medición Multidimensional de la Pobreza 2024, INEGI, 3/ México en cifras, Indicadores seleccionados de pobreza extrema por municipio, INEGI.



Fuentes de información: 3/ Sistema de Recursos Federales Transferidos; 4/; 5/ y 6/ Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Cobertura. Personas beneficiadas: 271,602. Mujeres: 49.9%; Hombres: 50.1%

Municipios Atendidos por Grado de Rezago Social, 2024 ^{7/}

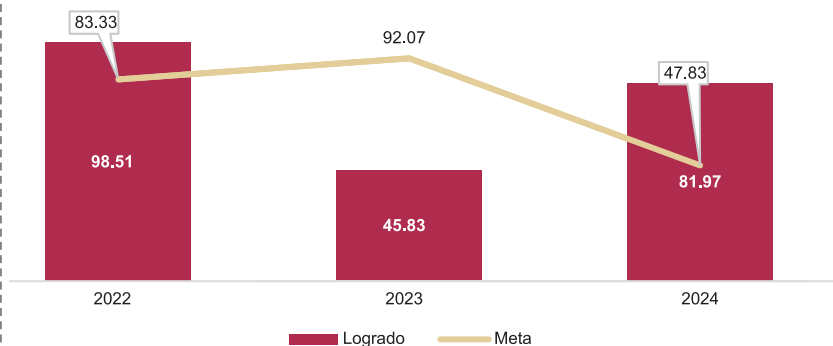
Grado de Rezago Social 2020	Total de Municipios	Municipios Atendidos	Población Atendida	
			Mujeres	Hombres
Muy alto	0	0	-	-
Alto	0	0	-	-
Medio	3	2	1,643	1,995
Bajo	6	5	1,599	1,886
Muy bajo	42	20	132,229	132,290
Total	51	27	135,471	136,171

En total, se atendieron 27 de los 51 municipios del estado y se benefició a 271,602 personas. De éstas, el 49.9% son mujeres y el 50.1 hombres. Las obras para mejorar el acceso a servicios de salud beneficiaron 122,422 personas; para mejorar la calidad y espacios en la vivienda 9,243 personas y para fomentar la cohesión social a 139,937 personas. Por otra parte, con las obras de incidencia directa se benefició a 131,665 habitantes del estado y con las obras complementarias a 139,937. Finalmente, en las ZAP Urbanas se atendió a 262,938 personas y en las ZAP Rurales a 8,664.

Fuentes de información: 7/ Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Análisis de indicadores de gestión

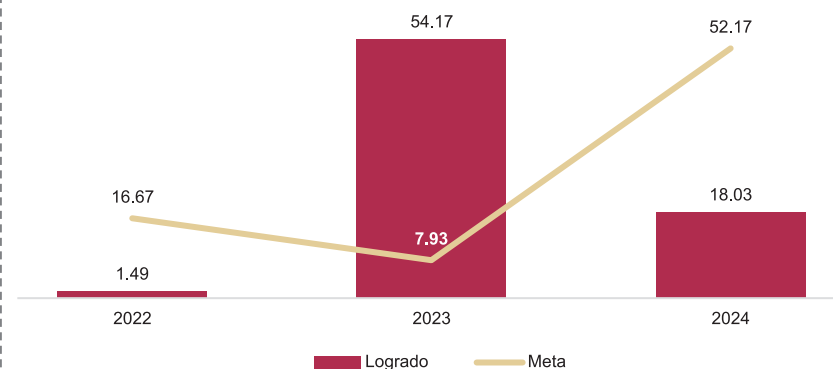
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS



Durante el período 2022 – 2024, en la MIR Federal del Fondo no se reportó información sobre indicadores estratégicos, por lo que únicamente se presentan los dos indicadores de gestión respecto de los cuales Nuevo León reportó información en ese período.

En 2024, en el indicador *Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS*, el Estado se ubicó en el décimo primer lugar entre las entidades que menos porcentaje de recursos destinaron a este Fin; no obstante, el avance logrado fue de 171.39% respecto de la meta establecida.

Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.



En el indicador *Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS*, Nuevo León se colocó en el décimo primer lugar entre las entidades que más recursos destinaron a este tipo de proyectos; sin embargo, el avance alcanzado fue de apenas 34.56% de la meta establecida.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	
Fortalezas	Oportunidades
1. Identificación clara y precisa de la población objetivo atendida con los recursos del Fondo. 2. Aplicación de los recursos del Fondo en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales, así como en dos de los tres municipios con rezago social medio y en cinco de los seis municipios con rezago social bajo. 3. Concurrencia de recursos municipales para financiar obras realizadas con los recursos del Fondo. 4. Vinculación de los Programas y Proyectos de Inversión ejecutados con los recursos del Fondo, con los Componentes de la MIR del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social. 5. Procedimiento interno para atender las recomendaciones derivadas de evaluaciones de desempeño a Programas Estatales y recursos Federales.	1. Incrementar la tasa de instalación de los Comités de Participación Social, así como la elaboración de actas de entrega-recepción de las obras realizadas con los recursos del Fondo. 2. Homologar la información generada por el Ente Público con la reportada en los formatos de Destino y Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos. 3. Actualizar la información de las Líneas Base en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social.
Debilidades	Amenazas
1. Inconsistencias entre la información de personas beneficiarias reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y la generada por el Ente Público a partir de la MIDS. 2. Omisión de reporte de rendimientos financieros y reintegros en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. 3. Inconsistencias en la información presupuestal del Fondo por momentos contables del egreso, reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, en comparación con la generada para los reportes internos del Ente Público. 4. Discrepancias entre el monto aprobado de los Programas de Proyectos de Inversión reportados en el Informe Definitivo del Gasto 2024 del SRFT y los montos aprobados en la cartera de proyectos estatales.	1. Inconsistencias en los montos totales de los Proyectos Estatales de Inversión aprobados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. 2. Ausencia de un reporte en la Cuenta Pública de las obras ejecutadas por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana con recursos del Fondo.

Calidad y suficiencia de la información.				
Capítulo	Adecuada (Información actualizada y Completa)	Moderada (Información actualizada pero incompleta)	Oportunidad de Mejora (Información no actualizada e incompleta)	SID (Sin Información Disponible)
I. Contexto de población o área de enfoque atendida.	●			
II. Presupuesto y cobertura.		●		
III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.	●			
IV. Seguimiento a recomendaciones.	●			

Recomendaciones derivadas de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Tipo de ASM	Acciones sugeridas para la mejora de gestión
Interinstitucionales	✓ Elaborar un calendario de reuniones para la instalación, en tiempo y forma, de los Comités de Participación Social. ✓ Elaborar y recolectar las firmas correspondientes de las Actas de Instalación de Comités.
Institucionales	✓ Revisar los procedimientos actuales que se emplean para la captura de la información en el SRFT. ✓ Asegurar que todo el personal involucrado en la generación y captura de la información del Fondo utilicen los mismos formatos y criterios para el llenado y vaciado de la información. ✓ Implementar reuniones periódicas para la conciliación de la información reportada en el SRFT y la capturada en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS. ✓ Establecer protocolos que aseguren que la información de los montos de los programas y proyectos de inversión aprobados y registrados en la cartera estatal de proyectos coincidan con los reportados en el formato de Destino del Gasto.
Institucionales	✓ Diseñar procesos estandarizados para la captura, registro y validación de la información presupuestal del Fondo en el SRFT, que sea consistente con la información registrada en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS. ✓ Implementar reuniones periódicas de conciliación de la información reportada en el SRFT y en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS. ✓ Elaborar protocolos y, en su caso, manuales para la gestión de la información presupuestal del Fondo. ✓ Reportar en el SRFT, cuando sea el caso, los rendimientos financieros generados por los recursos del Fondo, así como los reintegros realizados a la Federación.
Interinstitucionales	✓ Dirigir un oficio a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana en el que se le exhorta a publicar en la Cuenta Pública, el desglose de los programas y proyectos de inversión que ejecute con los recursos del Fondo.
Interinstitucionales	✓ Incluir en la Ficha Técnica de Indicadores las Líneas Base omitidas de los indicadores del Componente C1 y de sus tres Actividades, y corregir la Línea Base del indicador de la Actividad A2C3. ✓ Corregir el nombre de los indicadores de las Actividades A2C1, A2C2 y A2C3.

Datos de Contacto

Titular del Ente Público	Titular la Unidad Administrativa Responsable del control y ejercicio del FAIS Entidades.	Titular de la Unidad Técnica de Evaluación.
Secretaría de Igualdad e Inclusión	Secretaría de Igualdad e Inclusión	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
Mtra. Martha Patricia Herrera González. Secretaria de Igualdad e Inclusión (81) 8120332841 martha.herrera@nuevoleon.gob.mx	Arq. Anna Fernanda Guillen de la Fuente. Directora de Infraestructura Social (81) 20332460, ext. 50219 anna.guillen@nuevoleon.gob.mx	Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza. Encargado de Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal (81) 20201433 gerardo.arellano@nuevoleon.gob.mx

Anexos.

Anexo 1. Calendario de ministración de los recursos del FAF.

Cuadro A1.1. Calendario de Ministración de los Recursos FISE Ejercicio Fiscal 2024.			
Mes	Folio	Fecha de timbrado del complemento de recepción	Monto
Enero	4408	22/03/2024	\$17,574,156.00
Febrero	4458	08/05/2024	\$17,574,156.00
Marzo	4501	17/05/2024	\$17,574,156.00
Abril	4682	07/08/2024	\$17,574,156.00
Mayo	4684	07/08/2024	\$17,574,156.00
Junio	4766	09/08/2024	\$17,574,156.00
Julio	36	02/12/2024	\$17,574,156.00
Agosto	81	03/12/2024	\$17,574,156.00
Septiembre	127	03/12/2024	\$17,574,156.00
Octubre	181	04/12/2024	\$17,574,151.00
Total			\$175,741,555.00

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Anexo 2. Distribución de los recursos de FAF por objeto del gasto.

Cuadro A2.1. Distribución del Presupuesto Ejercido del FISE por Objeto del Gasto Secretaría de Igualdad e Inclusión					
Capítulo	Partida		2022	2023	2024
1000	Total Capítulo 1000		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1400	Seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1600	Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000	Total Capítulo 2000		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Suministros	2100	Mat. de admón., emisión de documentos y art. oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2200	Alimentos y utensilios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2300	Materias primas y mat. de producción y comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2400	Mat. y artículos de construcción y de reparación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y art. deportivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000	Total Capítulo 3000		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios Generales	3100	S. básicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3200	S. de arrendamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3300	S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3400	S. financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3500	S. de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3600	S. de comunicación social y publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Cuadro A2.1. Distribución del Presupuesto Ejercido del FISE por Objeto del Gasto Secretaría de Igualdad e Inclusión					
Capítulo	Partida		2022	2023	2024
4000	3700	S. de traslado y viáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3800	S. oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3900	Otros servicios generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total Capítulo 4000		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4800	Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Total Capítulo 5000		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5700	Activos biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5900	Activos intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	Total Capítulo 6000		\$122,733,987	\$68,374,897	\$120,807,826
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$122,733,987	\$68,374,897	\$120,807,826
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total			\$122,733,987	\$68,374,897	\$120,807,826

Fuente: Elaborado con datos del Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos, Sistema de Formato Único del Estado de Nuevo León (<https://www.nl.gob.mx/es/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>).

Cuadro No. A2.2. Programas y Proyectos de Inversión 2024
Financiados con Recursos FISE Registrados en la Cartera de Proyectos
Secretaría de Igualdad e Inclusión

Clave de Registro Cartera	Folio de la UIFP ^{1/}	Proyecto	Objetivo	Monto de la inversión
24-094-1- 2/003	P01107	Construcción de salón polivalente en el municipio de Cerralvo, NL	Brindar espacios óptimos y de calidad para la práctica y fomento de la actividad física, el deporte social, así como el desarrollo de dinámicas que favorezcan la cohesión social entre los ciudadanos, así también mejorar la calidad de vida de la población a través del deporte.	\$13,000,000.00
24-094-1- 2/004	P01113	Construcción de 20 cuartos adicionales en el Municipio de General Treviño, NL	Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzcan los niveles de hacinamiento y de igual forma la pobreza en el estado de Nuevo León.	\$5,344,529.76
24-094-1- 2/006	P01136	Construcción de 14 cuartos adicionales en el Municipio de Parás, NL	Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzcan los niveles de hacinamiento y de igual forma la pobreza en el estado de Nuevo León.	\$3,741,170.83
24-094-1- 2/007	P01134	Construcción de 1 cuarto adicional en el Municipio de Dr. Coss, NL	Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzcan los niveles de hacinamiento y de igual forma la pobreza en el estado de Nuevo León.	\$267,226.49
24-094-1- 2/008	P01133	Construcción de 12 cuartos adicionales en el Municipio de Lampazos de Naranjo, NL	Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzcan los niveles de hacinamiento y de igual forma la pobreza en el estado de Nuevo León.	\$3,026,717.86
24-094-1- 2/009	P01135	Construcción de 9 cuartos adicionales en el Municipio de Higuera, NL	Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzcan los niveles de hacinamiento y de igual forma la pobreza en el estado de Nuevo León.	\$2,405,038.39
24-094-1- 2/010	P01147	Construcción de 20 cuartos adicionales en el Municipio de General Bravo, NL	Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzcan los niveles de hacinamiento y de igual forma la pobreza en el estado de Nuevo León.	\$5,344,529.76

Cuadro No. A2.2. Programas y Proyectos de Inversión 2024
Financiados con Recursos FISE Registrados en la Cartera de Proyectos
Secretaría de Igualdad e Inclusión

Clave de Registro Cartera	Folio de la UIFP ^{1/}	Proyecto	Objetivo	Monto de la inversión
24-094-1- 2/011	P01137	Construcción de 3 cuartos adicionales en el Municipio de Vallecillo, NL	Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzcan los niveles de hacinamiento y de igual forma la pobreza en el estado de Nuevo León.	\$801,679.46
24-094-1- 2/012	P01149	Construcción de 19 cuartos adicionales en el Municipio de Bustamante, NL	Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzcan los niveles de hacinamiento y de igual forma la pobreza en el estado de Nuevo León.	\$5,077,303.27
24-094-1- 2/015	Falta documento	Construcción de 6 cuartos adicionales en el Municipio de General Zuazua, NL	Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzcan los niveles de hacinamiento y de igual forma la pobreza en el estado de Nuevo León.	\$1,603,358.93
24-094-1- 2/016	P01154	Construcción de 4 cuartos adicionales en el Municipio de China, NL	Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzcan los niveles de hacinamiento y de igual forma la pobreza en el estado de Nuevo León.	\$1,068,905.95
24-094-1- 2/017	P01151	Construcción de camino peatonal en el Cerro de la Campana, en el Municipio de Monterrey, NL	Generar infraestructura adecuada, segura y digna, que sea la mejor opción de acceso y genera encuentros para incentivar un cambio positivo en la forma de habitar de los usuarios del área mediante la implementación de una estructura que permita el libre acceso peatonal y de vehículos de servicio a las viviendas ubicadas en el sendero Los Reyes.	\$11,000,000.00
24-094-1- 2/019	P01157	Construcción de parque recreativo en la Colonia Bosques de Castilla, en Salinas Victoria, NL	Proveer un espacio recreativo y de esparcimiento accesible para todos los residentes, con el fin de fomentar la convivencia, el ejercicio físico, la recreación al aire libre y el contacto con la naturaleza, generando un entorno más agradable y seguro para la comunidad.	\$30,007,308.20
24-094-1- 2/020	P01194	Construcción de 10 cuartos adicionales en el Municipio de los Herreras, NL	Mejorar la calidad de la habitabilidad de las familias con rezago social en la zona de intervención, mediante la construcción de un cuarto adicional con el fin de que cuenten con viviendas dignas y que se reduzcan los niveles de hacinamiento y de igual forma la pobreza en el estado de Nuevo León.	\$2,672,264.88

Cuadro No. A2.2. Programas y Proyectos de Inversión 2024
Financiados con Recursos FISE Registrados en la Cartera de Proyectos
Secretaría de Igualdad e Inclusión

Clave de Registro Cartera	Folio de la UIFP ^{1/}	Proyecto	Objetivo	Monto de la inversión
24-094-1- 2/021	P01150	Construcción de Clínica de Rehabilitación Física en Mina, NL	Proporcionar un espacio completo y especializado donde los pacientes puedan recibir una atención integral para su recuperación física, así como proporcionar tratamientos de rehabilitación física que ayuden a los pacientes a recuperarse de lesiones, cirugías o condiciones médicas que afecten su movilidad y funcionalidad.	\$8,000,000.00
24-094-1- 2/022	P01191	Rehabilitación del Centro Comunitario Loma Chiquita, en el Municipio de Monterrey, NL	Fomentar la relación e integración social, la sana convivencia y la participación de la comunidad, a través de actividades formativas, artísticas y culturales. Esto se logra con la rehabilitación del centro comunitario, de esta manera se mejoran los espacios del mismo.	\$5,000,000.00
24-094-1- 2/023	P01181	Construcción de parque público Revillagigedo, en la Colonia Paseo Real 1er Sector, en el Municipio de Gral. Escobedo, NL	Proveer un espacio de esparcimiento y recreación a los habitantes de la Colonia Paseo Real 1er Sector, en el Municipio de Gral. Escobedo, NL, con el fin de promover la realización de actividades físicas y con ello, fomentar hábitos saludables, impactando sobre todo en evitar la inseguridad, drogadicción, peleas, delincuencia y robos en la zona.	\$7,500,000.00
24-094-1- 2/025	P01175	Construcción de Clínica de Rehabilitación Física en el Municipio de Gral. Terán, NL.	Proporcionar un espacio completo y especializado donde los pacientes puedan recibir una atención integral para su recuperación física, recuperación de lesiones, cirugías o condiciones médicas que afecten su movilidad y funcionalidad.	\$20,000,000.00
24-094-1- 2/026	P01192	Construcción de un Centro Comunitario de Salud Mental en el Municipio de Monterrey, NL	Contribuir al bienestar general de la comunidad mediante la promoción de la salud mental, la prevención de trastornos mentales y la intervención temprana en problemas emocionales y psicológicos. Estar disponible para la intervención inmediata en situaciones de crisis como intentos de suicidio, episodios psicóticos y otras emergencias mentales, brindando atención rápida y efectiva.	\$11,000,000.00
24-094-1- 2/027	P01205	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en García, NL	Construcción de un centro comunitario que contribuya a servir como un espacio de encuentro para las personas de una comunidad, promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo social mediante la oferta de una gran variedad de actividades y servicios con el fin de mejorar la calidad de vida de los residentes.	\$11,000,000.00

Cuadro No. A2.2. Programas y Proyectos de Inversión 2024
Financiados con Recursos FISE Registrados en la Cartera de Proyectos
Secretaría de Igualdad e Inclusión

Clave de Registro Cartera	Folio de la UIFP ^{1/}	Proyecto	Objetivo	Monto de la inversión
24-094-1- 2/028	P01206	Ampliación de centro comunitario independencia para la Atención Estatal para el Autismo, en el Municipio de Monterrey, NL	Brindar atención especial a personas en condición del espectro autista y otras condiciones de neurodiversidad. Este centro ofrecerá servicios especializados que incluyen la evaluación clínica, seguimiento personalizado y programas de capacitación para familias y profesionales.	\$12,000,000.00
24-094-1- 2/029	P01207	Construcción de espaciomultideportivo en la Estanzuela en el Municipio de Monterrey, NL	Crear un espacio integral que promueva la actividad física, la integración social y la convivencia comunitaria.	\$16,000,000.00
24-094-1- 2/030	P01218	Rehabilitación de centro comunitario Unidad Piloto en el Municipio de Guadalupe, NL	Buscar transformar este espacio en un recurso positivo para el desarrollo y bienestar de la comunidad, proporcionando un lugar donde sus miembros puedan unirse, crecer y encontrar apoyo.	\$1,900,000.00
24-094-1- 2/031	P01219	Rehabilitación de Centro Comunitario Arboledas de los Naranjos en el Municipio de Juárez, NL	Buscar transformar este espacio en un recurso positivo para el desarrollo y bienestar de la comunidad, proporcionando un lugar donde sus miembros puedan unirse, crecer y encontrar apoyo.	\$1,800,000.00

1/ Unidad de Inversión y Financiamiento de Proyectos.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

Cuadro No. A2.3 Programas y Proyectos de Inversión 2024 financiados con recursos FISE
Secretaría de Igualdad e Inclusión

Clave de Registro Cartera	Ejecutor	Monto de la inversión	PEI	Monto	PEI BIS y BIS 1	Monto	Monto total PEI
24-094-1- 2/003	Mpio. de Cerralvo	\$13,000,000.00	0086/2024	\$11,000,000.00			\$11,000,000.00
24-094-1- 2/004	SMMyPU	\$5,344,529.76	0113/2024	\$5,344,529.76	0113/2024	\$1,024,948.43	\$6,369,478.19
24-094-1- 2/006	SMMyPU	\$3,741,170.83	0107/2024	\$3,741,170.83	0107/2024	\$307,058.56	\$4,605,878.02
24-094-1- 2/007	SMMyPU	\$267,226.49	0111/2024	\$267,226.49			\$267,226.49
24-094-1- 2/008	SMMyPU	\$3,206,717.86	0108/2024	\$3,206,717.86	0108/2024	\$745,860.57	\$3,952,578.43
24-094-1- 2/009	SMMyPU	\$2,405,038.39	0109/2024	\$2,405,038.39			\$2,405,038.39
24-094-1- 2/010	SMMyPU	\$5,344,529.76	0106/2024	\$5,344,529.76	0106/2024	\$498,451.08	\$6,479,864.04
24-094-1- 2/011	SMMyPU	\$801,679.46	0110/2024	\$801,679.46			\$801,679.46
24-094-1- 2/012	SMMyPU	\$5,077,303.27	0114/2024	\$5,077,303.27	0114/2024	\$1,036,329.38	\$6,113,632.65
24-094-1- 2/015	SMMyPU	\$1,603,358.93	0130/2024	\$1,603,358.93	0130/2024	\$705,159.89	\$2,308,518.82
24-094-1- 2/016	SMMyPU	\$1,068,905.95	0129/2024	\$1,068,905.95			\$1,068,905.95

Cuadro No. A2.3 Programas y Proyectos de Inversión 2024 financiados con recursos FISE
Secretaría de Igualdad e Inclusión

Clave de Registro Cartera	Ejecutor	Monto de la inversión	PEI	Monto	PEI BIS y BIS 1	Monto	Monto total PEI
24-094-1- 2/017	² FIDPROES	\$11,000,000.00	0131/2024	\$11,000,000.00			\$11,000,000.00
24-094-1- 2/019	Mpio. de Salinas Victoria	\$30,007,308.20	0137/2024	\$10,000,000.00			\$10,000,000.00
24-094-1- 2/020	SMyPU	\$2,672,264.88	0142/2024	\$2,672,264.88	0142/2024	\$433,204.97	\$3,105,469.85
24-094-1- 2/021	Mpio. de Mina	\$8,000,000.00	0147/2024	\$7,000,000.00			\$7,000,000.00
24-094-1- 2/022	³ ICIFED	\$5,000,000.00	0146/2024	\$5,000,000.00			\$5,000,000.00
24-094-1- 2/023	SMyPU	\$7,500,000.00	0145/2024	\$7,500,000.00			\$7,500,000.00
24-094-1- 2/025	SMyPU	\$20,000,000.00	0154/2024	\$11,700,000.00	0154/2024	\$2,925,000.00	\$14,625,000.00
24-094-1- 2/026	ICIFED	\$11,000,000.00	0150/2024	\$11,000,000.00			\$11,000,000.00
24-094-1- 2/027	ICIFED	\$11,000,000.00	0151/2024	\$11,000,000.00			\$11,000,000.00
24-094-1- 2/028	ICIFED	\$12,000,000.00	0152/2024	\$12,000,000.00	0152/2024	\$6,000,000.00	\$18,000,000.00
24-094-1- 2/029	ICIFED	\$16,000,000.00	0149/2024	\$16,000,000.00	0149/2024	\$2,069,719.03	\$18,069,719.03
24-094-1- 2/030	ICIFED	\$1,900,000.00	0159/2024	\$1,900,000.00	0159/2024	\$224,432.00	\$2,124,432.00
24-094-1- 2/031	ICIFED	\$1,800,000.00	0158/2024	\$1,800,000.00	0158/2024	\$224,433.78	\$2,024,433.78
	Total	\$179,740,033.78		\$148,432,725.58		\$16,194,597.69	\$165,821,855.10

1/ Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.

2/ Fideicomiso de Proyectos Estratégicos.

3/ Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Cuadro No. A2.4 Montos de PPIs Aprobados en Cartera y PEIs vs. Montos Informados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos						
Clave de Registro Cartera	(1) Monto aprobado en Cartera	(2) Monto aprobado PEIs	(3) Monto Aprobado (SRFT)	(4) Monto Recaudado (SRFT)	Dif Aprobado (3) - (1)	Dif PEI – Recaudado (4) - (2)
24-094-1- 2/003	\$13,000,000.00	\$11,000,000.00	\$13,000,000.00	\$11,000,000.00	\$0.00	\$0.00
24-094-1- 2/004	\$5,344,529.76	\$6,369,478.19	\$5,344,529.76	\$6,369,478.19	\$0.00	\$0.00
24-094-1- 2/006	\$3,741,170.83	\$4,605,878.02	\$3,741,170.83	\$4,605,878.02	\$0.00	\$0.00
24-094-1- 2/007	\$267,226.49	\$267,226.49	\$267,226.49	\$249,225.54	\$0.00	-\$ 18,000.95
24-094-1- 2/008	\$3,206,717.86	\$3,952,578.43	\$3,206,717.86	\$3,729,652.83	\$0.00	-\$ 222,925.60
24-094-1- 2/009	\$2,405,038.39	\$2,405,038.39	\$2,405,038.39	\$2,115,479.66	\$0.00	-\$ 289,558.73
24-094-1- 2/010	\$5,344,529.76	\$6,479,864.04	\$6,479,864.04	\$6,479,864.04	\$1,135,334.28	\$0.00
24-094-1- 2/011	\$801,679.46	\$801,679.46	\$801,679.46	\$767,646.33	\$0.00	-\$ 34,033.13
24-094-1- 2/012	\$5,077,303.27	\$6,113,632.65	\$5,077,303.27	\$5,958,893.90	\$0.00	-\$ 154,738.75
24-094-1- 2/015	\$1,603,358.93	\$2,308,518.82	\$2,115,479.67	\$2,115,479.67	\$512,120.74	-\$ 193,039.15
24-094-1- 2/016	\$1,068,905.95	\$1,068,905.95	\$996,902.16	\$916,902.16	-\$72,003.79	-\$ 152,003.79
24-094-1- 2/017	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	\$0.00	\$0.00
24-094-1- 2/019	\$30,007,308.20	\$10,000,000.00	\$30,007,308.20	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00
24-094-1- 2/020	\$2,672,264.88	\$3,105,469.85	\$3,105,469.85	\$3,105,469.85	\$433,204.97	\$0.00
24-094-1- 2/021	\$8,000,000.00	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	-\$1,000,000.00	\$0.00
24-094-1- 2/022	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00
24-094-1- 2/023	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00
24-094-1- 2/025	\$20,000,000.00	\$14,625,000.00	\$14,625,000.00	\$14,625,000.00	-\$5,375,000.00	\$0.00
24-094-1- 2/026	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	\$0.00	\$0.00
24-094-1- 2/027	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	\$0.00	\$0.00
24-094-1- 2/028	\$12,000,000.00	\$18,000,000.00	\$18,000,000.00	\$18,000,000.00	\$6,000,000.00	\$0.00
24-094-1- 2/029	\$16,000,000.00	\$18,069,719.03	\$18,069,719.03	\$18,069,719.03	\$2,069,719.03	\$0.00
24-094-1- 2/030	\$1,900,000.00	\$2,124,432.00	\$2,124,432.00	\$2,124,432.00	\$224,432.00	\$0.00
24-094-1- 2/031	\$1,800,000.00	\$2,024,433.78	\$2,024,433.78	\$2,024,433.78	\$224,433.78	\$0.00
	\$179,740,033.78	\$165,821,855.10	\$183,892,274.79	\$164,757,555.00	\$4,152,241.01	-\$1,064,300.10

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público y el Informe Definitivo del Gasto 2024, SRFT.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024.

Cuadro A3.1. Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2024. I003 FAIS Entidades.			
Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Método de Cálculo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio
		Porcentaje de población en pobreza extrema.	(Población en Pobreza Extrema 2016 / Población total 2016)*100
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t / Total de habitantes en el año t)*100
		Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t / Total de habitantes en el año t)*100
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISE en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISE	(Monto de recursos del FISE destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100

Cuadro A3.1. Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2024.
I003 FAIS Entidades.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Método de Cálculo
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISE en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISE.	(Monto de recursos del FISE destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente)*100
	Proyectos financiados de infraestructura social.	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE.	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100
		Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	(Número de otros proyectos financiados en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE.	(Monto de recursos destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente)*100
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISE.	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100

Cuadro A3.1. Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2024. I003 FAIS Entidades.			
Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Método de Cálculo
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE.	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100
Actividades	Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).	Porcentaje de estados capacitados sobre el FAIS respecto del total de estados del país.	(Número de estados capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total estados del país)*100
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
		Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de gobiernos estatales del país.	(Número de gobiernos estatales que reportan en la página electrónica de la SEDESOL MIDS / Total de gobiernos estatales del país)*100
		Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	(Número total de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU / Número total de proyectos registrados en la MIDS) * 100

Fuente: Tomada de los Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 (<https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/generales>).

Cuadro A3.2. Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2024.
B047 FISE: Infraestructura Social
Secretaría de Igualdad e Inclusión

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones en las viviendas e infraestructura social mediante el financiamiento de proyectos para las personas que habitan en zonas de atención prioritaria, rezago social y/o en condición de pobreza extrema.	Porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado de Nuevo León.	Método de Cálculo:	(Población en pobreza extrema en Nuevo León / Población del estado de Nuevo León)*100
			Medio de Verificación:	Medición de la pobreza multidimensional de CONEVAL del estado de Nuevo León, Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación.
			Supuestos:	Existen condiciones propicias para el crecimiento y el desarrollo económico en el estado de Nuevo León
Propósito	Las personas que habitan en zonas de atención prioritaria, rezago social y/o en condición de pobreza extrema mejoran su entorno al contar con espacios de vivienda, servicios básicos e infraestructura social.	Tasa de variación de personas beneficiadas con los proyectos de infraestructura social financiados por el FISE.	Método de Cálculo:	((Personas beneficiadas con los proyectos de infraestructura social financiados por el FISE en el año t - Personas beneficiadas con los proyectos de infraestructura social financiados por el FISE en el año t-1) / Personas beneficiadas con los proyectos de infraestructura social financiados por el FISE en el año t-1) * 100
			Medio de Verificación:	Registros administrativos del FISE, Dirección de Infraestructura Social.
			Supuestos:	Las autoridades y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada.
Componentes / Acciones				
C1. Proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos financiada.		Costo promedio de los proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos.	Método de Cálculo:	(Valor de los proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos / Proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos)
			Medio de Verificación:	Registros administrativos del FISE, Dirección de Infraestructura Social.
			Supuestos:	El gobierno estatal genera sinergias con otros instrumentos de política pública para el cofinanciamiento de más y mejores proyectos de infraestructura social.

Cuadro A3.2. Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2024.
B047 FISE: Infraestructura Social
Secretaría de Igualdad e Inclusión

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
C2. Proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación financiada.		Costo promedio de los proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación	Método de Cálculo:	(Valor de los proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación / Proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación)
			Medio de Verificación:	Registros administrativos del FISE, Dirección de Infraestructura Social.
			Supuestos:	El gobierno estatal genera sinergias con otros instrumentos de política pública para el cofinanciamiento de más y mejores proyectos de infraestructura social.
C3. Proyectos de infraestructura para urbanización financiada.		Costo promedio de los proyectos de infraestructura para urbanización	Método de Cálculo:	(Valor de los proyectos de infraestructura para urbanización / Proyectos de infraestructura para urbanización)
			Medio de Verificación:	Registros administrativos del FISE, Dirección de Infraestructura Social.
			Supuestos:	El gobierno estatal genera sinergias con otros instrumentos de política pública para el cofinanciamiento de más y mejores proyectos de infraestructura social.
A1C1.	Registro de proyectos de infraestructura en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS).	Porcentaje de proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS).	Método de Cálculo:	(Proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS) / Proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos contratados) * 100
			Medio de Verificación:	Registros administrativos del FISE, Dirección de Infraestructura Social.
			Supuestos:	La Secretaría de Igualdad e Inclusión registra los proyectos en tiempo y forma en el SFU.
A2C1.	Licitación de proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos.	Porcentaje de licitaciones realizadas.	Método de Cálculo:	(Licitaciones realizadas / Licitaciones programadas) * 100
			Medio de Verificación:	Registros administrativos del FISE, Dirección de Infraestructura Social.
			Supuestos:	Se cuenta con los recursos financieros, materiales y de personal para licitar proyectos de infraestructura.

Cuadro A3.2. Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2024.
B047 FISE: Infraestructura Social
Secretaría de Igualdad e Inclusión

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
A3C1.	Supervisión de proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos.	Porcentaje de proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos supervisados.	Método de Cálculo:	(Proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos supervisados / Proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos registrados) * 100
			Medio de Verificación:	Registros administrativos del FISE, Dirección de Infraestructura Social.
			Supuestos:	Se cuenta con los recursos financieros, materiales y de personal para realizar las supervisiones de proyectos de infraestructura.
A1C2.	Registro de proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS).	Porcentaje de proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS).	Método de Cálculo:	Proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación registrados en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS) / Proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación contratados) * 100
			Medio de Verificación:	Registros administrativos del FISE, Dirección de Infraestructura Social.
			Supuestos:	La Secretaría de Igualdad e Inclusión registra los proyectos en tiempo y forma en el SFU.
A2C2.	Licitación de proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación.	Porcentaje de licitaciones realizadas.	Método de Cálculo:	(Licitaciones realizadas / Licitaciones programadas) * 100
			Medio de Verificación:	Registros administrativos del FISE, Dirección de Infraestructura Social.
			Supuestos:	La Secretaría de Igualdad e Inclusión registra los proyectos en tiempo y forma en el SFU.
A3C2.	Supervisión de proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación.	Porcentaje de proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación supervisados.	Método de Cálculo:	(Proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación supervisados / Proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación registrados) * 100
			Medio de Verificación:	Registros administrativos del FISE, Dirección de Infraestructura Social.
			Supuestos:	Se cuenta con los recursos financieros, materiales y de personal para realizar las supervisiones de proyectos de infraestructura.

Cuadro A3.2. Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2024. B047 FISE: Infraestructura Social Secretaría de Igualdad e Inclusión				
Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
A1C3.	Registro de proyectos de infraestructura para urbanización en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS).	Porcentaje de proyectos de infraestructura para urbanización en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS).	Método de Cálculo:	(Proyectos de infraestructura para urbanización en la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS) / Proyectos de infraestructura para urbanización contratados) * 100
			Medio de Verificación:	Registros administrativos del FISE, Dirección de Infraestructura Social.
			Supuestos:	La Secretaría de Igualdad e Inclusión registra los proyectos en tiempo y forma en el SFU.
A2C3.	Licitación de proyectos de infraestructura para urbanización.	Porcentaje de licitaciones realizadas.	Método de Cálculo:	(Licitaciones realizadas / Licitaciones programadas) * 100
			Medio de Verificación:	Registros administrativos del FISE, Dirección de Infraestructura Social.
			Supuestos:	La Secretaría de Igualdad e Inclusión registra los proyectos en tiempo y forma en el SFU.
A3C3.	Supervisión de proyectos de infraestructura para urbanización.	Porcentaje de proyectos de infraestructura para urbanización supervisados.	Método de Cálculo:	(Proyectos de infraestructura para urbanización supervisados / Proyectos de infraestructura para urbanización registrados) * 100
			Medio de Verificación:	Registros administrativos del FISE, Dirección de Infraestructura Social.
			Supuestos:	Se cuenta con los recursos financieros, materiales y de personal para realizar las supervisiones de proyectos de infraestructura.

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica de Indicadores 2024 y MIR 2024 del Programa.

Anexo 4. Fuentes de información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las secciones de la Evaluación del FAF, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Carátula de Identificación 2024 del Programa FISE: Infraestructura Social.
2	Diagnóstico del Programa Presupuestario FISE: Infraestructura Social.
3	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), para el ejercicio fiscal 2020.
4	Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades I003 FAIS Entidades, para el ejercicio fiscal 2022.
5	Ficha Técnica de Indicadores 2022 del Programa FISE: Infraestructura Social.
6	Ficha Técnica de Indicadores 2023 del Programa FISE: Infraestructura Social.
7	Ficha Técnica de Indicadores 2024 del Programa FISE: Infraestructura Social.
8	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el DOF el 19 de febrero de 2024.
9	Manual de Operaciones de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de diciembre de 2023.
10	Matriz de Indicadores para Resultados 2022 del Programa FISE: Infraestructura Social.
11	Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del Programa FISE: Infraestructura Social.
12	Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del Programa FISE: Infraestructura Social.
13	Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión de la de la Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades I003 FAIS Entidades, para el ejercicio fiscal 2022.
14	Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), para el ejercicio fiscal 2020.
15	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.
16	Posicionamiento Institucional de la Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades I003 FAIS Entidades, para el ejercicio fiscal 2022.
17	Programa Sectorial de Igualdad e Inclusión 2022 – 2027.
18	Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, última reforma en el Periódico Oficial del Estado el 17 de marzo de 2023.

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
19	Relación de oficios de Aplicación PEI emitidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, relacionados con los Programas y Proyectos de Inversión financiados con recursos del FAIS.
20	Relación de Programas y Proyectos de Inversión registrados en la cartera de proyectos estatales, financiados con recursos del FAIS.
21	Reporte de Avance Físico Financiero, Cuenta Pública 2022.
22	Reporte de Avance Físico Financiero, Cuenta Pública 2023.
23	Reporte de Avance Físico Financiero, Cuenta Pública 2024.

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y los porcentajes de participación que se asignará a cada entidad federativa, para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.
2	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y los porcentajes de participación que se asignará a cada entidad federativa, para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, publicado el 13 de agosto de 2021.
3	Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y los porcentajes de participación que se asignará a cada entidad federativa, para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, publicado el 15 de agosto de 2023.
4	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024.
5	Estrategia Programática 2024 del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
6	Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2024.
7	Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad.
8	Ley de Coordinación Fiscal, última reforma publicada en el DOF el 3 de enero de 2024.
9	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma publicada DOF 16-07-2025.
10	Ley General de Contabilidad Gubernamental, última reforma publicada DOF 16-07-2025.
11	Ley General de Desarrollo Social, última reforma publicada DOF 16-07-2025.
12	Medición Multidimensional de la Pobreza 2024, INEGI.

Anexo 5. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica para Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20 de Julio de 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de Septiembre de 2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza.	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
Lic. Rodolfo Gallardo Lara.	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa, información documental oficial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y por lo menos dos ejercicios fiscales anteriores con la finalidad de estructurar un instrumento de monitoreo y evaluación sintético, homogéneo y de autocontenido (Ficha de Desempeño) que cumpla con el propósito de mantener actualizada la información pública disponible sobre el uso – destino de los recursos de los FAF ejercidos en el Estado de Nuevo León.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Validar la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados de los FAF que está obligado a reportar el gobierno de la Entidad Federativa. 2. Examinar la alineación de los FAF con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal. 3. Analizar el presupuesto y cobertura de los FAF ministrados al gobierno de la Entidad Federativa. 4. Apoyar la toma de decisiones basada en evidencia a través del análisis de los indicadores estratégicos y de gestión. 5. Detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la aplicación de los recursos de los FAF. 6. Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan con su implementación mejorar el desempeño en el uso – destino de los recursos de los FAF en el corto y mediano plazo. 7. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre los FAF.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de la Evaluación Específica para Ficha de Desempeño de FAF está basada en las buenas prácticas nacionales e internacionales emitidas y promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el antes Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y el Banco Interamericano de Desarrollo en materia de evaluación de políticas, programas y fondos, agregando y adecuando elementos técnicos de análisis que resulten útiles para la evaluación, así como para la toma de decisiones por parte de las Unidades Administrativas Responsables de ejecutar el Fondo de Aportaciones Federales.	

1. Descripción de la Evaluación

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos institucionales, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación a la Instancia de Evaluación Externa (Grupo Evaluador Externo). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el Grupo Evaluador Externo tomará como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos, por lo que también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental, así como la información que se derive de los instrumentos de recolección de información, entrevistas a profundidad y encuestas.

Asimismo, la evaluación lleva a cabo sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de gestión, ejecución y control de los FAF, las cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de los criterios técnicos de evaluación requeridos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios

Entrevistas

Formatos

Otros

X

Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Nuevo León y de instancias Federales.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa. Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y **Técnica de Investigación Documental.** En esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Contexto de la población o área de enfoque atendida.

- **Correspondencia entre la población atendida y la población objetivo.** Se comprobó que la población atendida con el Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social, se corresponde con la población objetivo identificada en la MIR del Programa Presupuestario Federal I003 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).** En 2024 el estado contaba con 1,140 ZAPs, de las cuales 1,101 son Urbanas y 39 Rurales.
- **Pobreza extrema a nivel municipal.** En 2020, en 21 municipios se registraron niveles de pobreza extrema inferiores al 1.0% de su población total; en 20 municipios la pobreza extrema se ubicó entre 1.0% y 2.0%; en 4 municipios se situó entre 2.0% y 5.0%; y en todos los municipios del sur del estado la pobreza extrema superó el 5.0%. Destacan los casos de General Zaragoza y Mier y Noriega, donde los niveles de pobreza extrema fueron de 19.6% y 21.4%, respectivamente

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- **Carencias a nivel estatal.** La medición multidimensional de la pobreza 2024 revela que, en el estado, el 24.7% de la población presenta carencia por acceso a la seguridad social, el 15.8% por acceso a los servicios de salud, el 13.3% registra rezago educativo, el 9.3% tiene carencia por acceso a la alimentación, el 2.6% presenta carencia en calidad y espacios de la vivienda, y el 1.9% carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.
- **Municipios atendidos.** En 2024 se atendieron 27 de los 51 municipios del estado. De ellos, únicamente 3 municipios recibieron obras para mejorar el acceso a los servicios de salud; 21 municipios fueron beneficiados con obras orientadas a mejorar la calidad y los espacios en la vivienda; y 7 municipios con acciones para fortalecer la cohesión social. Solamente en el municipio de Monterrey se ejecutaron obras de los tres tipos.
- **Beneficiarios por tipo de carencia atendida.** En 2024, con los recursos del Fondo se benefició a 271,602 personas, el 51.5% con obras para mejorar el grado de cohesión social, el 45.1% con obras para mejorar el acceso a los servicios de salud y el 3.4% con obras para mejorar la calidad y espacios en la vivienda.
- **Inconsistencias en la información de beneficiarios.** Se detectaron diferencias de información de la población beneficiaria. Mientras que el Ente Público informó que con los recursos del Fondo se benefició a 271,602 personas, en el SRFT solo se reportaron 267,412. Las diferencias más importantes se observaron en los municipios de Cerralvo, Galeana y Mina.

II. Presupuesto y cobertura.

- **Ministración de recursos.** Los recursos del Fondo se recibieron conforme al calendario establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- **Presupuesto transferido al Estado.** Nuevo León recibió \$175,741,555.00 del FAIS Entidades, monto que representa el 1.26% del total distribuido a las entidades federativas, ubicándose en el lugar 19 a nivel nacional entre las que recibieron más recursos.
- **Presupuesto ejercido por tipo de ZAP.** El Ente Público informó que, en 2024, el presupuesto ejercido del Fondo fue \$173,684,420.83; el 73.8% se ejerció en ZAPs Urbanas y el 26.2% en ZAP Rurales.
- **Presupuesto ejercido por carencia atendida.** En 2024, el 44.7% del Fondo se ejerció en obras de urbanización, el 28.6% en obras para mejorar el acceso a los servicios de salud y 26.7% a mejorar la calidad y espacios en la vivienda.
- **Presupuesto ejercido por tipo de incidencia de las obras.** El 55.3% de los recursos del Fondo se ejerció en obras de incidencia directa y el 44.7% en obras complementarias.
- **Presupuesto ejercido por municipio.** En el municipio de Monterrey se ejerció un presupuesto de \$63,697,987.11 (36.7% del total), en Gral. Terán \$14,179,284.59 (8.2%), en Cerralvo \$11,000,000.00 (6.3%) y en García \$10,999,663.84 (6.3%).
- **Omisiones de información.** El Ente Público no informó en el SRFT los rendimientos financieros generados por el Fondo, ni los reintegros realizados a la Federación.
- **Inconsistencias de información presupuestal.** La información presupuestal 2024 del Fondo por momentos contables reportada en el SRFT y en la Cuenta Pública coinciden. Sin embargo, la información proporcionada por el Ente Público en la Bitácora de Información Específica es diferente, por citar un ejemplo, el presupuesto ejercido reportado en el SRFT es \$120,807,826 y el informado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión es \$173,684,420.83.
- **Concurrencia de recursos.** En 2024 no se registraron concurrencia de recursos estatales; se registraron concurrencias municipales por \$23,007,308.20, por lo que, de acuerdo con el Ente Público, el presupuesto ejercido total fue de \$196,691,729.03.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- **Presupuesto ejercido por objeto del gasto.** De acuerdo con la información del SRFT, en 2024 todo el presupuesto ejercido del Fondo se aplicó en el Capítulo 6000 Obras públicas; el 87.9% del gasto se ejerció en la partida 612 – Edificación no habitacional, el 8.9% en la partida 611 – Edificación habitacional, y el 3.2% en la partida 614 – División de terrenos y construcción de obras de urbanización.
- **Presupuesto ejercido por tipo de gasto.** El 100.00% del presupuesto del Fondo se ejerció en gastos de capital.
- **Comités de Participación Social y Actas de Entrega – Recepción de obras.** Existe una baja tasa de instalación de Comités de Participación Social, así como de firma de Actas de Entrega – Recepción de las obras realizadas.
- **Programas y Proyectos de Inversión.** En 2024 se registraron 24 Programas y Proyectos de Inversión en la Cartera Estatal de Proyectos, por un monto de \$179,740,033.78. Los proyectos incluyen vivienda social, infraestructura comunitaria, recreativa y social e infraestructura de salud y atención especializada.
- **Montos asignados por Componente de la MIR del Programa Estatal B047 FISE Infraestructura Social.** Los Proyectos Estatales de Inversión (PEI) autorizados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado revelan que para el Componente C1. Proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos financiada se autorizaron \$23,596,527.27, para el Componente C2. Proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación financiada \$124,725,327.83, y para el Componente C3. Proyectos de infraestructura para urbanización financiada \$17,500,000.00.
- **Inconsistencias de información en los PEI autorizados.** Se encontró que cuando existe un PEI BIS o BIS1, en el oficio de autorización se reporta el monto global autorizado hasta ese momento, sin embargo, en algunos casos la información es errónea, como es el caso del PEI-0114/2024.
- **Discrepancias en el Informe Definitivo del Gasto 2024.** Se reportó la entrega de Estufas Ecológicas en nueve municipios por un monto de \$9,268,400.00, sin embargo, no se encontró ningún programa o proyecto e inversión para tal fin. También se detectó que el monto aprobado de los PPI que se reportó en el Informe Definitivo del Gasto es por \$183,892,274.79, mientras que los PPI registrados en cartera son por \$179,740,033.78.
- **Informes de los proyectos** realizados con los recursos del Fondo. Se constató que tanto el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva como el Fideicomiso de Proyectos Estratégicos reportaron en sus Cuentas Públicas los proyectos ejecutados con los recursos del Fondo. No así los proyectos realizados por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.
- **Plazas pagadas.** El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social no contempla recursos para el Capítulo 1000, por lo que no se pagaron plazas.

III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

- **Aplicación estatal de los recursos del Fondo.** Los recursos del FAIS Entidades, se aplican y monitorean a través del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social; su MIR se integra por los siguientes tres Componentes C1. Costo promedio de los proyectos de infraestructura en vivienda y servicios básicos, C2. Costo promedio de los proyectos de infraestructura de educación, salud y para la alimentación y C3. Costo promedio de los proyectos de infraestructura para urbanización.
- **Líneas Base.** De la revisión realizada a la Ficha Técnica de Indicadores 2024 del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social, se observó que los indicadores correspondientes al Componente C1 y a las Actividades A1C1, A2C1 y A3C1 no cuentan con Línea Base estimada, mientras que en el indicador de la Actividad A2C3 se estableció una Línea Base de 500.00, lo cual resulta inconsistente con el rango de valores que dicho indicador puede asumir.
- **Planteamiento de metas.** Las metas establecidas para el indicador a nivel Propósito en 2022 y 2024 son inferiores a su Línea Base, lo cual contraviene lo dispuesto en el numeral 2.0 de la sección 3.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, dado que el sentido del indicador es ascendente. Una situación similar se identificó en la meta 2022 del indicador correspondiente al Componente C2.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- **Nombre de indicadores.** Los nombres de los indicadores de las Actividades A2C1, A2C2 y A2C3 no son claros, ya que en todos los casos se hace referencia a Porcentaje de licitaciones realizadas.
- **Clasificación Programática.** La clasificación programática del Programa Estatal es “B: Provisión de bienes públicos”, sin embargo, la naturaleza de los recursos señalada en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos 2024 del FISE indican que ésta debe ser modificada a “K: Proyectos de inversión en infraestructura y obras públicas”. De acuerdo con la Unidad Técnica de Evaluación, dicha modificación está considerada para el ejercicio fiscal 2026.
- **Avances de los indicadores de desempeño del Programa Estatal.** Se observó que, en 2024, el indicador a nivel Fin cumplió con la meta establecida, a nivel Propósito se incumplió, en los Componentes C1 y C3 se rebasó, mientras que en el Componente C2 se está cumpliendo.
- **Trazabilidad de indicadores de la MIR Federal del Fondo.** Durante el período 2022 – 2024, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos únicamente se reportaron tres indicadores de gestión relacionados con el FAIS. Sin embargo, Nuevo León, junto a otras entidades federativas, no reportó información correspondiente al indicador Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, por lo que solo se cuenta con información para los indicadores Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS y Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
- **Resultados estatales en indicadores Federales.** En 2024, Nuevo León se posicionó en:
 - 11^{avo} lugar con mayor porcentaje de proyectos complementarios, respecto del total de proyectos registrados en la MIDS.
 - 11^{avo} lugar con menor porcentaje de proyectos de contribución directa, respecto del total de proyectos registrados en la MIDS.

IV. Seguimiento a recomendaciones.

- **Evaluaciones de Desempeño.** El Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social ha sido objeto de dos evaluaciones: 1) la Evaluación Específica de Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2020, y 2) la Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2022. En ambas se emitieron un total de once recomendaciones, las cuales fueron aceptadas en su totalidad por el Ente Público.
- **Atención a recomendaciones.** A la fecha, las 11 recomendaciones realizadas en las evaluaciones de desempeño se han atendido.
- **Procedimiento para atención de recomendaciones.** Se observó que el Ente Público cuenta con el Procedimiento SII-DPEI-PR11 Programa Anual de Evaluación PAE, el cual tiene como objetivo Dar seguimiento al Plan Anual de Evaluación de la SFyTGE, a los resultados complementarios de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) a través de la documentación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y del Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo o Programa evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. Identificación clara y precisa de la población objetivo atendida con los recursos del Fondo.
2. Aplicación de los recursos del Fondo en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales, así como en dos de los tres municipios con rezago social medio y en cinco de los seis municipios con rezago social bajo.
3. Concurrencia de recursos municipales para financiar obras realizadas con los recursos del Fondo.
4. Vinculación de los Programas y Proyectos de Inversión ejecutados con los recursos del Fondo, con los Componentes de la MIR del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social.
5. Procedimiento interno para atender las recomendaciones derivadas de evaluaciones de desempeño a Programas Estatales y recursos Federales.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.2 Oportunidades:

1. Incrementar la tasa de instalación de los Comités de Participación Social, así como la elaboración de actas de entrega-recepción de las obras realizadas con los recursos del Fondo.
2. Homologar la información generada por el Ente Público con la reportada en los formatos de Destino y Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos.
3. Actualizar la información de las Líneas Base en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social.

2.2.3 Debilidades:

1. Inconsistencias entre la información de personas beneficiarias reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y la generada por el Ente Público a partir de la MIDS.
2. Omisión de reporte de rendimientos financieros y reintegros en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
3. Inconsistencias en la información presupuestal del Fondo por momentos contables del egreso, reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, en comparación con la generada para los reportes internos del Ente Público.
4. Discrepancias entre el monto aprobado de los Programas de Proyectos de Inversión reportados en el Informe Definitivo del Gasto 2024 del SRFT y los montos aprobados en la cartera de proyectos estatales.

2.2.4 Amenazas:

1. Inconsistencias en los montos totales de los Proyectos Estatales de Inversión aprobados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
2. Ausencia de un reporte en la Cuenta Pública de las obras ejecutadas por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana con recursos del Fondo.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la revisión realizada al contexto de la población atendida con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, así como a su presupuesto, cobertura, programas y proyectos de inversión, indicadores estratégicos y de gestión, y seguimiento a recomendaciones, se identificaron dos grandes áreas de oportunidad: la primera, relacionada con la información registrada en los formatos de ejercicio y destino del gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos; y la segunda, vinculada con el Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social. En el primer caso, ante las inconsistencias detectadas en la información capturada en dichos formatos, el Ente Público tiene la oportunidad de establecer medidas y protocolos que permitan homologar la información reportada en el SRFT con la contenida en sus reportes internos, generados a partir de la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS. En el segundo caso, se presenta la oportunidad de incorporar la información omitida en la Ficha Técnica de Indicadores.

Otra área de oportunidad, ajena a la Secretaría de Igualdad e Inclusión, consiste en que la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana informe de manera detallada en la Cuenta Pública, el desglose de los Programas y Proyectos de Inversión que realiza con los recursos del Fondo, esto para fortalecer la transparencia del destino del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

También se identificaron fortalezas relevantes, como la identificación plena de la población objetivo y atendida con los recursos del Fondo; la ejecución de obras en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales; la concurrencia de recursos municipales y la vinculación de los Programas y Proyectos de Inversión con los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

A continuación, se presentan las conclusiones de cada uno de los capítulos evaluados.

Contexto de la población o área de enfoque atendida.

Se verificó que la población objetivo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, definida en la MIR Federal del Programa Presupuestario 33-I003, coincide con la población objetivo del Programa Estatal B047, es decir, *las personas que habitan en zonas de atención prioritaria, rezago social y/o en condición de pobreza extrema*. La medición multidimensional de la pobreza 2024 realizada por el INEGI, revela que en Nuevo León existen 969,787 personas que presentan carencia por acceso a los servicios de salud, 117,077 personas tienen carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y 158,392 personas mostraron carencia en calidad y espacios en la vivienda.

En 2024, con los recursos del Fondo se benefició a 271,602 personas: el 51.5% mediante obras que fomentan y fortalecen la cohesión social, el 45.1% a través de proyectos de acceso a servicios de salud y el 3.4% con obras orientadas a mejorar la calidad y los espacios de la vivienda. La mayor parte de los beneficiarios se concentró en el municipio de Monterrey, con 128,816 personas (47.4% del total), seguido por Galeana con 52,350 personas (19.3%), Salinas Victoria con 28,842 personas (10.9%) y General Terán con 13,078 personas (4.8%).

Se encontraron discrepancias en la información de beneficiarios reportados en el formato de destino del gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos, y la proporcionada por la Secretaría de Igualdad e Inclusión para esta evaluación. En el primer caso, la cantidad de beneficiarios capturados fue de 267,412, mientras que el segundo caso fue de 271,602, esto es una diferencia de 4,190 beneficiarios.

Presupuesto y cobertura.

Se constató que el Ente Público recibió los recursos del Fondo conforme al calendario definido en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el DOF el 15 de diciembre de 2023. El monto ministrado por la Federación al Estado ascendió a \$175,741,555, equivalente al 1.26% del total asignado a las entidades federativas, lo que ubica a Nuevo León en la décimo novena posición entre las entidades que más recursos recibieron.

De acuerdo con la información proporcionada por el Ente Público, en 2024 se ejercieron \$173,684,420.83 del FISE, destinados principalmente a Zonas de Atención Prioritaria urbanas (73.8%). Del total de recursos ejercidos, el 44.7% se asignó a obras de urbanización, el 28.6% a proyectos para mejorar el acceso a los servicios de salud y el 26.7% restante a obras orientadas a mejorar la calidad y los espacios de la vivienda. Vale la pena señalar que para la realización de los programas y proyectos de inversión financiados con los recursos del FISE, los municipios aportaron \$23,007,308.20, mientras que la aportación estatal fue \$0,00, por lo que el monto global ejercido en concurrencia fue de \$196,691,729.03, todos aplicados en el Capítulo 6000 Obras públicas.

En lo que respecta a la información por momentos contables del egreso, se detectaron inconsistencias entre los datos registrados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y los reportados por la Secretaría de Igualdad e Inclusión. En primer lugar, no se reportaron los rendimientos financieros generados por los recursos del Fondo ni los reintegros efectuados a la Federación; además, el monto del presupuesto ejercido tampoco resulta consistente.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

En 2024 se registraron 24 Programas y Proyectos de Inversión en la cartera de proyectos estatales. Sin embargo, el monto autorizado para dichos proyectos, asentado en la cartera, difiere del reportado en el formato de destino del gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos. También se observó que en dicho formato se informó la entrega de estufas ecológicas en nueve municipios por un monto de \$9,268,400.00, pero en ninguno de los proyectos de inversión se identificaron recursos para dicho fin. También se observó una baja cantidad de Comités de Participación Social instalados para la ejecución de las obras, así como un número reducido de actas de entrega-recepción de las obras realizadas.

Los programas y proyectos de inversión ejecutados con los recursos del Fondo fueron realizados por el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva; el Fideicomiso de Proyectos Estratégicos; la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y por algunos municipios. Los dos primeros organismos publicaron en sus respectivas Cuentas Públicas las obras realizadas con recursos del FISE; sin embargo, la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana no lo hizo.

III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

Se verificó que en la Ficha Técnica de Indicadores se omitió la Línea Base de los indicadores del Componente C1 y de las Actividades A1C1, A2C1 y A3C1, mientras que la Línea Base del indicador de la Actividad A2C3 es incorrecta. También se observó que los nombres de los indicadores de las Actividades A2C1, A2C2 y A2C3 carecen de claridad.

En lo que respecta a la MIR Federal del Programa Presupuestario 33 I003, únicamente se reporta información de tres indicadores de gestión; sin embargo, durante el periodo 2022–2024, Nuevo León solo presentó información de dos de ellos.

IV. Seguimiento a recomendaciones.

El FISE fue evaluado en los Programas Anuales de Evaluación 2021 y 2023. En ambas evaluaciones se emitieron un total de once recomendaciones; las once fueron aceptadas por el Ente Público y a la fecha todas las recomendaciones han sido atendidas.

Se observó que la Secretaría de Igualdad e Inclusión cuenta con el Procedimiento *SII-DPEI-PR11 Programa Anual de Evaluación PAE*, el cual tiene por objetivo *Dar seguimiento al Plan Anual de Evaluación de la SFyTGE, a los resultados complementarios de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) a través de la documentación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y del Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE).*

3.2 Describir las principales recomendaciones para los ASM:

Sección	Descripción del ASM	Acciones sugeridas	Nivel de Prioridad
02. Sección I.B.	Implementar las medidas necesarias para incrementar la tasa de instalación de los Comités de Participación Social.	✓ Elaborar un calendario de reuniones para la instalación, en tiempo y forma, de los Comités de Participación Social. ✓ Elaborar y recolectar las firmas correspondientes de las Actas de Instalación de Comités.	Alta

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

02. Sección I.B.	Establecer los mecanismos que permitan homologar la información reportada en el formato de Destino del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos con la generada por el Ente Público en sus reportes internos.	✓ Revisar los procedimientos actuales que se emplean para la captura de la información en el SRFT. ✓ Asegurar que todo el personal involucrado en la generación y captura de la información del Fondo utilicen los mismos formatos y criterios para el llenado y vaciado de la información. ✓ Implementar reuniones periódicas para la conciliación de la información reportada en el SRFT y la capturada en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS. ✓ Establecer protocolos que aseguren que la información de los montos de los programas y proyectos de inversión aprobados y registrados en la cartera estatal de proyectos coincidan con los reportados en el formato de Destino del Gasto.	Alta
05. Sección II.2.	Establecer los procesos necesarios que garanticen que la información presupuestal del Fondo reportada en el Formato del Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos sea consistente con la generada por el Ente Público para sus reportes internos.	✓ Diseñar procesos estandarizados para la captura, registro y validación de la información presupuestal del Fondo en el SRFT, que sea consistente con la información registrada en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS. ✓ Implementar reuniones periódicas de conciliación de la información reportada en el SRFT y en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS. ✓ Elaborar protocolos y, en su caso, manuales para la gestión de la información presupuestal del Fondo. ✓ Reportar en el SRFT, cuando sea el caso, los rendimientos financieros generados por los recursos del Fondo, así como los reintegros realizados a la Federación.	Alta

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

05. Sección II.2.	Exhortar a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana a que fortalezca la transparencia en las obras ejecutadas con los recursos del Fondo.	✓ Dirigir un oficio a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana en el que se le exhorte a publicar en la Cuenta Pública, el desglose de los programas y proyectos de inversión que ejecute con los recursos del Fondo.	Alta
08. Sección III.1.	Actualizar la información del Programa Estatal B047 FISE: Infraestructura Social.	✓ Incluir en la Ficha Técnica de Indicadores las Líneas Base omitidas de los indicadores del Componente C1 y de sus tres Actividades, y corregir la Línea Base del indicador de la Actividad A2C3. ✓ Corregir el nombre de los indicadores de las Actividades A2C1, A2C2 y A2C3.	Alta

4. Datos de la Instancia Evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
- 4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) – Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.
- 4.4 Principales colaboradores: Oscar Javier Cárdenas Rodríguez (Evaluador Senior).
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfip.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243

5. Identificación del FAF

5.1 Clave y Nombre del FAF: **33 - I003 – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.**

5.2 Siglas: FAIS

5.3 Ente público coordinador del FAF: **Secretaría de Igualdad e Inclusión.**

5.4 Poder público al que pertenece el FAF:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ O. Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el FAF:

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del FAF:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del FAF:

Dirección de Infraestructura Social (FISE)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del FAF (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Anna Fernanda Guillen de la Fuente,
 Correo: anna.guillen@nuevoleon.gob.mx
 Tel: (81) 20332460, ext. 50219

Unidad administrativa:
 Dirección de Infraestructura Social

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación Directa ☐ Invitación a tres ☐ Licitación Pública Nacional ☐ Licitación Pública Internacional ☐

Otro: ☒ Señalar: Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

6.3 Costo total de la evaluación: \$895,873.55 (ochocientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y tres pesos 55/100 M.N., IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>



Programa Anual de Evaluación 2025



**evalúa
P6R NL**



nl.gob.mx